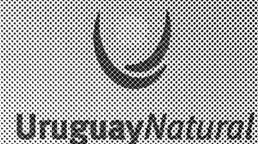
XCIX - Montevideo, viernes 2 de abril de 2004 - Nº 26.478

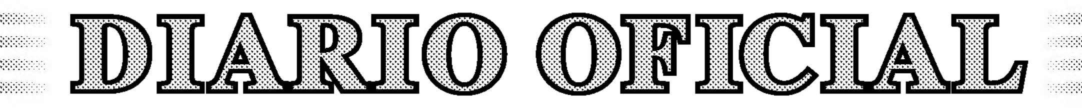
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.478 - Montevideo, viernes 2 de abril de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 315/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (699)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de marzo de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 24 de marzo de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2
Ley 17.747

Apruébase el Tratado (Estatuto) para la creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). (684*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Tratado (Estatuto) para la creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), suscrito en Montevideo, el 4 de agosto de 1994.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de marzo de 2004. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 25 de marzo de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, JUAN BORDABERRY.

---o---

3
Ley 17.748

Apruébase el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia (ACE Nº 36) y su Anexo. (685*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia (ACE Nº 36) y su Anexo ("Régimen de Solución de Controversias") suscrito en la ciudad de Montevideo, el 19 de junio de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de marzo de 2004. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Bolivia por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-BO Nº 03/00 de la Comisión Administradora del ACE 36,

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Aprobar el Régimen de Solución de Controversias que figura como Anexo al presente Protocolo y forma parte del mismo.

Artículo 2º.- El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha en que la Secretaría General comunique a las Partes la recepción de la última notificación relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

SIGUEN FIRMAS

ANEXO

REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CAPITULO I

PARTES Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º.- La República Argentina, la República Federativa del Bra-

sil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y la República de Bolivia, serán denominados Partes Signatarias. Las Partes Contratantes del presente Protocolo son el MERCOSUR y la República de Bolivia.

Artículo 2º.- Las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre el MERCOSUR y la República de Bolivia -ACE Nº 36-, en adelante denominado "Acuerdo", y de los protocolos e instrumentos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo, serán sometidas al procedimiento de solución de controversias establecido en el presente Protocolo.

No obstante, las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento del artículo 14, Título V del Acuerdo, podrán ser sometidas, si las Partes así lo acuerdan durante la etapa de negociación directa, al procedimiento establecido en este Protocolo Adicional o al previsto en el Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias que forma parte del Acuerdo sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC).

De no existir acuerdo entre las Partes, la decisión será adoptada por la reclamante, en el entendido que una vez iniciada la acción, el foro seleccionado será excluyente y definitivo.

Artículo 3º.- A los efectos del presente Protocolo, podrán ser partes en la controversia, en adelante denominadas "Partes", ambas Partes Contratantes, es decir, el MERCOSUR y la República de Bolivia, así como uno o más Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia.

CAPITULO II

NEGOCIACIONES DIRECTAS

Artículo 4º.- Las Partes procurarán resolver las controversias a que hace referencia el artículo 2º mediante la realización de negociaciones directas, que permitan llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

Las negociaciones directas serán conducidas, en el caso del MERCOSUR, a través de la Presidencia Pro-Témpore o los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común, según corresponda, y en el de la República de Bolivia, a través del Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración.

Las negociaciones directas podrán estar precedidas por consultas recíprocas entre las Partes.

Artículo 5º.- Para iniciar el procedimiento cualquiera de las Partes solicitará, por escrito, a la otra Parte, la realización de negociaciones directas, especificando los motivos y lo comunicará a las Partes Signatarias, a la Presidencia Pro-Témpore y al Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración.

Artículo 6º.- La Parte que reciba la solicitud de celebración de negociaciones directas deberá responder a la misma dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de su recepción.

Las Partes intercambiarán las informaciones necesarias para facilitar las negociaciones directas y darán a esas informaciones tratamiento reservado.

Estas negociaciones no podrán prolongarse por más de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal de iniciarlas, salvo que las Partes acuerden extender ese plazo hasta por un máximo de quince (15) días adicionales.

CAPITULO III

INTERVENCION DE LA COMISION ADMINISTRADORA

Artículo 7º.- Si en el plazo indicado en el artículo 6º no se llegara a una solución mutuamente satisfactoria o si la controversia se resolviera sólo parcialmente, cualquiera de las Partes podrá solicitar por escrito que se reúna la Comisión Administradora, en adelante "Comisión", para tratar el asunto.

Esta solicitud deberá contener las circunstancias de hecho y los fundamentos jurídicos relacionados con la controversia, indicando las disposiciones del Acuerdo, Protocolos Adicionales e instrumentos suscritos en el marco del mismo.

Artículo 8º.- La Comisión deberá reunirse dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la recepción por todas las Partes Signatarias de la solicitud a que se refiere el artículo anterior.

A los efectos del cómputo del plazo señalado en el párrafo anterior, las Partes Signatarias acusarán recibo, de inmediato, de la referida solicitud.

Artículo 9º.- La Comisión podrá acumular, por consenso, dos o más procedimientos relativos a los casos que conozca sólo cuando, por su naturaleza o eventual vinculación temática, considere conveniente examinarlos conjuntamente.

Artículo 10.- La Comisión evaluará la controversia y dará oportunidad a las Partes para que expongan sus posiciones y, si fuere necesario aporten información adicional, con miras a llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

La Comisión podrá solicitar, en caso de considerarlo oportuno, opiniones técnicas a especialistas así como también a organismos especializados independientes.

La Comisión formulará las recomendaciones que estime pertinentes, a cuyos efectos dispondrá de un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su primera reunión.

Cuando la Comisión estime necesario el asesoramiento de expertos para formular sus recomendaciones, o así lo solicite cualquiera de las Partes, ordenará, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, la conformación de un Grupo de Expertos, en adelante "Grupo", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, aplicándose en tal caso el procedimiento previsto en el artículo 16.

Artículo 11.- Para los efectos previstos en el párrafo final del artículo 10, cada una de las Partes Signatarias comunicará a la Comisión una lista de diez expertos, cuatro de los cuales no serán nacionales de ninguna de las Partes Signatarias, en el plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigor de este Protocolo.

La lista estará integrada por personas de reconocida competencia en las materias relacionadas con el Acuerdo.

Artículo 12.- La Comisión constituirá la lista de expertos en base a las designaciones de las Partes Signatarias mediante comunicaciones mutuas. La lista y sus modificaciones serán notificadas a la Secretaría General de la ALADI, a los efectos de su depósito.

Artículo 13.- El Grupo se conformará de la siguiente manera:

a) Dentro de los diez (10) días posteriores a la solicitud de conformación del Grupo, cada Parte designará un experto de la lista a que se refiere el artículo anterior.

b) Dentro del mismo plazo las Partes designarán de común acuerdo un tercer experto de los que integran la aludida lista, el cual no será nacional de ninguna de las Partes Signatarias y coordinará las actuaciones del Grupo.

c) Si las designaciones a que se refieren los literales anteriores no se realizaren dentro del plazo previsto, estas serán efectuadas por sorteo por la Secretaría General de la ALADI, a pedido de cualquiera de las Partes, de entre los expertos que integran la lista mencionada en el artículo anterior.

d) Las designaciones previstas en los literales a), b) y c) del presente artículo, serán comunicadas a las Partes Contratantes.

Artículo 14.- No podrán actuar como expertos personas que hubieran intervenido bajo cualquier forma en las etapas anteriores del procedimiento o que no tuvieran la necesaria independencia en relación con las posiciones de las Partes.

En el ejercicio de sus funciones los expertos deberán actuar con independencia técnica e imparcialidad.

Artículo 15.- Los gastos derivados de la actuación del Grupo serán sufragados por las Partes por montos iguales.

Dichos gastos comprenden la compensación pecuniaria por su actuación y los gastos de pasaje, costos de traslado, viáticos y otras erogaciones que demande su labor.

La compensación pecuniaria a que se refiere el párrafo anterior será acordada por las Partes y convenida con los expertos en un plazo que no podrá superar los cinco (5) días siguientes a su designación.

Artículo 16.- En un plazo de treinta (30) días contados a partir de la comunicación de la designación del tercer experto, el Grupo deberá remitir a la Comisión su informe conjunto o las conclusiones de sus integrantes, cuando no alcance la unanimidad para emitir su informe.

El informe del Grupo o las conclusiones de los expertos se comunicarán a la Comisión en la forma prevista en el artículo 37, la que dispondrá de un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, para emitir sus recomendaciones.

Artículo 17.- La Comisión fijará un plazo no superior a quince (15) días a fin de que las Partes evalúen el resultado del informe o las conclusiones del Grupo y las recomendaciones de la Comisión a que se refieren los artículos 10 o 16, en su caso, con el objeto de lograr un arreglo.

Si las Partes no llegaran a una solución mutuamente satisfactoria dentro del plazo antes mencionado, se dará de inmediato por terminada la etapa del procedimiento prevista en el presente Capítulo.

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTO ARBITRAL

Artículo 18.- Cuando la controversia no hubiera podido solucionarse mediante la aplicación de los procedimientos previstos en los Capítulos II y III, no se hubiesen ejercido los derechos previstos a favor de las Partes, o hubiesen vencido los plazos previstos en dichos capítulos sin cumplirse los trámites correspondientes, cualquiera de las Partes podrá decidir someterla al procedimiento arbitral contemplado en el presente Capítulo, a cuyos efectos comunicará dicha decisión a la otra Parte, a la Comisión y a la Secretaría General de la ALADI.

Artículo 19.- Las Partes Signatarias declaran reconocer como obligatoria, ipso facto y sin necesidad de acuerdo especial, la jurisdicción del Tribunal Arbitral que en cada caso se constituya para conocer y resolver las controversias a que se refiere el presente Protocolo.

Artículo 20.- En el plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigor de este Protocolo cada una de las Partes Signatarias designará doce árbitros, cuatro de los cuales no serán nacionales de ninguna de las Partes Signatarias, para integrar la lista de árbitros. La lista de árbitros y sus eventuales modificaciones deberán ser comunicadas a las demás Partes Signatarias y a la Secretaria General de la ALADI, a efectos de su depósito.

Los árbitros que integren la lista a que se refiere al párrafo anterior, deberán ser juristas de reconocida competencia en las materias que puedan ser objeto de controversia.

A partir del momento en que una Parte hubiera comunicado a la otra Parte su intención de recurrir al Tribunal Arbitral según lo dispuesto en el artículo 18 del presente Protocolo, no podrá modificar para ese caso la lista a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

Artículo 21.- El Tribunal Arbitral ante el cual se sustanciará el procedimiento, estará compuesto por tres árbitros de los que integran la lista a que se hace referencia en el artículo 20.

El Tribunal Arbitral se conformará de la siguiente manera:

a) Dentro de los veinte (20) días posteriores a la comunicación a la otra Parte a que se refiere el artículo 18, cada Parte designará un árbitro y su suplente de la lista mencionada en el artículo 20.

b) Dentro del mismo plazo las Partes designarán de común acuerdo un tercer árbitro y su suplente de la referida lista del artículo 20 quien presidirá el Tribunal Arbitral. Esta designación deberá recaer en personas que no sean nacionales de las Partes Signatarias.

c) Si las designaciones a que se refieren los literales anteriores no se realizaren dentro del plazo previsto éstas serán efectuadas por sorteo por la Secretaría General de la ALADI a pedido de cualquiera de las Partes de entre los árbitros que integran la mencionada lista.

d) Las designaciones previstas en los literales a), b) y c) del presente artículo deberán ser comunicadas a las Partes Contratantes.

e) Los miembros suplentes sustituirán al titular en caso de incapacidad o excusa de éste para formar el Tribunal Arbitral, sea en el momento de su integración o durante el curso del procedimiento.

Artículo 22.- No podrán actuar como árbitros personas que hubieran intervenido bajo cualquier forma en las fases anteriores del procedimiento o que no tuvieren la necesaria independencia con relación a los Gobiernos de las Partes.

Artículo 23.- Para el caso en que se decida la acumulación, en los términos previstos en el artículo 10, si pasan a intervenir en la controversia otras Partes Signatarias, éstas deberán unificar su representación ante el Tribunal Arbitral y, por ende, designarán un solo árbitro, de común acuerdo en el plazo establecido en el artículo 21, párrafo 2, literal a).

Artículo 24.- El Tribunal Arbitral fijará su sede, en cada caso, en el territorio de alguna de las Partes Signatarias.

El Tribunal deberá adoptar sus propias reglas de procedimiento sobre la base de los lineamientos generales que apruebe la Comisión en la primera reunión siguiente a la entrada en vigor del presente Protocolo.

Tales reglas y lineamientos generales garantizarán que cada una de las Partes tenga plena oportunidad de ser escuchada y de presentar sus pruebas y argumentos y también asegurarán que los procesos se realicen en forma expedita.

Artículo 25.- Las Partes designarán sus representantes ante el Tribunal Arbitral y podrán nombrar asesores para la defensa de sus derechos.

Todas las notificaciones que el Tribunal Arbitral efectúe a las Partes serán dirigidas a los representantes designados. Hasta que las Partes designen sus representantes ante el Tribunal, las notificaciones se realizarán en la forma prevista por el artículo 37.

Las Partes informarán al Tribunal Arbitral sobre las instancias cumplidas con anterioridad al procedimiento arbitral y presentarán los fundamentos de hecho y de derecho de sus respectivas posiciones.

Artículo 27.- A solicitud de una de las Partes y en la medida en que existan presunciones fundadas de que el mantenimiento de la situación ocasionaría daños graves e irreparables a una de las Partes, el Tribunal Arbitral podrá dictar las medidas provisionales que considere apropiadas, según las circunstancias y en las condiciones que el propio Tribunal establezca, para prevenir tales daños.

Las Partes cumplirán inmediatamente, o en el plazo que el Tribunal Arbitral determine, cualquier medida provisional la que se extenderá hasta tanto se dicte el laudo a que se refiere el artículo 30.

Artículo 28.- El Tribunal Arbitral decidirá la controversia sobre la base de las disposiciones del Acuerdo, Protocolos Adicionales y los instrumentos firmados en el marco del mismo y los principios y disposiciones del derecho internacional aplicables en la materia.

Lo establecido en el presente artículo no restringe la facultad del Tribunal Arbitral de decidir la controversia ex aequo et bono, si las Partes así lo convinieran.

Artículo 29.- El Tribunal Arbitral tomará en consideración los argumentos presentados por las Partes, las pruebas producidas y los informes recibidos, sin perjuicio de otros elementos que considere conveniente.

Artículo 30.- El Tribunal Arbitral emitirá su laudo por escrito en un plazo de sesenta (60) días, a contar de su constitución, la que se formalizará a los quince (15) días de haber aceptado el Presidente su designación.

El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por un máximo de treinta (30) días lo que se notificará a las Partes.

El laudo arbitral se adoptará por mayoría, será fundamentado y suscrito por los miembros del Tribunal. Estos no podrán fundamentar votos en disidencia y deberán mantener la confidencialidad de la votación.

Artículo 31.- El laudo arbitral deberá contener necesariamente los siguientes elementos, sin perjuicio de otros que el Tribunal Arbitral considere conveniente:

I. indicación de las Partes en la controversia;

II. el nombre, la nacionalidad de cada uno de los miembros del Tribunal Arbitral y la fecha de su conformación;

III. los nombres de los representantes de las Partes;

IV. el objeto de la controversia;

V. un informe del desarrollo del procedimiento arbitral, incluyendo un resumen de los actos practicados y de las alegaciones de cada una de las Partes;

VI. la decisión alcanzada con relación a la controversia, consignando los fundamentos de hecho y de derecho;

VII. a proporción de los costos del procedimiento arbitral que corresponderá cubrir a cada Parte;

VIII. la fecha y el lugar en que fue emitido; y

IX. la firma de todos los miembros del Tribunal Arbitral.

Artículo 32.- Los laudos arbitrales son inapelables, obligatorios para las Partes a partir de la recepción de la respectiva notificación y tendrán respecto de ellas fuerza de cosa juzgada.

Los laudos deberán ser cumplidos en un plazo de treinta (30) días, a menos que el Tribunal Arbitral establezca uno diferente.

Artículo 33.- Cualquiera de las Partes podrá solicitar, dentro de los quince (15) días siguientes al de la notificación del laudo, una aclaración del mismo o una interpretación sobre la forma en que deberá cumplirse.

El Tribunal Arbitral se pronunciará dentro de los quince (15) días subsiguientes a la presentación de la solicitud de aclaración o interpretación por alguna de las Partes.

Si el Tribunal Arbitral considerara que las circunstancias lo exigen, podrá suspender el cumplimiento del laudo hasta que decida sobre la solicitud presentada.

Artículo 34.- Si dentro del plazo establecido en el artículo 32 no se hubiera dado cumplimiento al laudo arbitral o se hubiera cumplido parcialmente, la Parte reclamante podrá comunicar a las demás Partes Signatarias, por escrito, su decisión de suspender temporalmente a la Parte reclamada, concesiones u otras obligaciones equivalentes, tendientes a obtener el cumplimiento del laudo.

La Parte reclamante intentará, en primer lugar, suspender las concesiones u otras obligaciones relativas al mismo sector o sectores afectados. Si la Parte reclamante considera impracticable o ineficaz la aplicación de dicha medida, podrá suspender otras concesiones u obligaciones, debiendo indicar las razones en que se funda en la comunicación en que anuncie su decisión de efectuar la suspensión.

En caso de que la Parte reclamada considere excesiva la suspensión de concesiones u obligaciones adoptadas por la Parte reclamante, podrá solicitar al Tribunal Arbitral que emitió el laudo que se pronuncie respecto a si la medida adoptada es equivalente al grado de perjuicio sufrido, disponiendo para ello de un plazo de treinta (30) días contados a partir de su constitución.

La Parte reclamada comunicará sus objeciones a la otra Parte y a la Comisión.

Artículo 35.- En caso de producirse las situaciones a que se refieren los artículos 33 y 34, éstas deberán ser resueltas por el mismo Tribunal Arbitral que dictó el laudo.

Cuando el Tribunal Arbitral no pueda constituirse con los miembros originales, titulares y suplentes, para completar su integración se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 21.

Artículo 36.- Los gastos del Tribunal Arbitral comprenden la compensación pecuniaria del Presidente y de los demás árbitros así como los gastos de pasajes, costos de traslado, viáticos, notificaciones y demás erogaciones que demande el arbitraje.

La compensación pecuniaria del Presidente del Tribunal Arbitral, así como la que corresponde a cada uno de los demás árbitros, será acordada por las Partes y convenida con los árbitros en un plazo que no podrá superar los cinco (5) días siguientes a la designación del Presidente del Tribunal.

Cada Parte sufragará los gastos ocasionados por la actuación del arbitro designado por ella. La compensación pecuniaria que corresponde al Presidente del Tribunal y los demás gastos que demande el arbitraje, serán sufragados en montos iguales por las Partes, a menos que el Tribunal decidiere distribuirlos en distinta proporción.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 37.- Las comunicaciones que se realicen entre el MERCOSUR o sus Estados Partes y la República de Bolivia, deberán ser cursadas, en el caso del MERCOSUR, a la Presidencia Pro-Témpore o a los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común, según corresponda, y en el de la República de Bolivia, al Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración.

Artículo 38.- Las referencias realizadas en el presente Protocolo a las comunicaciones dirigidas a la Comisión implican comunicaciones a todas las Partes signatarias.

Artículo 39.- Los plazos a que se hace referencia en este Protocolo, se entienden expresados en días corridos y se contarán a partir del día siguiente al acto o hecho al que se refiere. Cuando el plazo se inicie o venza en día sábado o domingo, comenzará a correr o vencerá el día lunes siguiente.

Artículo 40.- Los integrantes del Grupo y del Tribunal Arbitral, al aceptar su designación, asumirán por escrito el compromiso de actuar de conformidad con las disposiciones de este Protocolo y, en especial, de los artículos 14 y 22 del mismo, respectivamente. Dicho compromiso escrito se dirigirá a la Secretaría General de la ALADI.

La Comisión en la primera reunión siguiente a la entrada en vigor del presente Protocolo elaborará los textos de las declaraciones de compromiso a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 41.- Toda la documentación y las actuaciones vinculadas al procedimiento establecido en este Protocolo, así como las sesiones del Tribunal Arbitral, tendrán carácter reservado, excepto los laudos del Tribunal Arbitral.

Artículo 42.- En cualquier etapa del procedimiento, la Parte que presentó el reclamo podrá desistir del mismo, o las Partes podrán llegar a una transacción, dándose por concluida la controversia en ambos casos. Los desistimientos o las transacciones deberán ser comunicados a la Comisión o al Tribunal Arbitral, según el caso, a efectos de que se adopten las medidas necesarias que correspondan.

SIGUEN FIRMAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de marzo de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 105/004

Deróganse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones establecidas para los ítems arancelarios que se determinan.
(687*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: el Decreto Nº 237/002, de 26 de junio de 2002, que incor-

poró diversos productos al régimen de devolución de tributos a las exportaciones.-

CONSIDERANDO: que procede derogar el beneficio otorgado a los ítems arancelarios 7404.00.00.00 y 7602.00.00.00.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Deróganse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones establecidas para los ítems arancelarios 7404.00.00.00 y 7602.00.00.00.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

5

Decreto 106/004

Prorrógase el régimen de determinación del crédito a que refiere el artículo 2º del Decreto 405/003.
(688*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: el artículo 2º del Decreto Nº 405/003, de 2 de agosto de 2003.-

RESULTANDO: que el artículo referido dispone un régimen transitorio para la determinación del crédito a que refiere el inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003.-

CONSIDERANDO: que resulta necesario prorrogar el referido régimen transitorio a efectos de disponer de estudios técnicos que reflejen la situación del sector con prescindencia de los aspectos estacionales que pudieran afectar su actividad.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2004 el régimen de determinación del crédito a que refiere el artículo 2º del Decreto Nº 405/003, de 2 de octubre de 2003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

6

Decreto 107/004

Prorrógase la vigencia de la alícuota de retención dispuesta por el Decreto 505/003.
(689*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: la designación de las empresas administradoras de créditos como responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros, realizada por el Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002.-

RESULTANDO: que el Decreto Nº 505/003, de 10 de diciembre de 2003, reduce la alícuota general de retención al 5% (cinco por ciento) por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2003 y el 31 de marzo de 2004.-

CONSIDERANDO: adecuado ampliar el plazo de vigencia de la referida alícuota reducida.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º, ordinal 4) de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de julio de 2004 la vigencia de la alícuota de retención del 5% (cinco por ciento) dispuesta por el Decreto Nº 505/003, de 10 de diciembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 17.749

Declárase el 23 de mayo de cada año "Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología".
(686*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Declárase el 23 de mayo de cada año "Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de marzo de 2004. JOSE AMORIN BATLLE, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de marzo de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

8

Resolución 306/004

Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura, en las categorías correspondientes a obras éditas e inéditas del año 2002 y las remuneraciones de los Jurados.
(690)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: Los Premios a la Labor Literaria de autores nacionales, instituidos por la Ley No. 15.843 de 8 de diciembre de 1986.

RESULTANDO: Corresponde determinar el monto de los Premios referidos, así como las remuneraciones a los Jurados.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- **FIJASE** en $ 892.396 (ochocientos noventa y dos mil trescientos

noventa y seis pesos uruguayos) el monto total de los Premios Anuales de Literatura, en las categorías correspondientes a obras éditas e inéditas del año 2002 y las remuneraciones de los Jurados.

2.- DISTRIBUYESE la cantidad fijada de la siguiente manera:

A) $ 22.050 (veintidós mil cincuenta pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras éditas en 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro infantil y juvenil, 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referidos a materia literaria, 8) Historia, biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.

B) $ 16.537 (dieciséis mil quinientos treinta y siete pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Editas en 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.

C) $ 12.127 (doce mil ciento veintisiete pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Editas en Narrativa.

D) $ 19.845 (diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro Infantil y juvenil, 7) Ensayos Literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referidos a materia literaria, 8) Historia, biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.

E) $ 14.332 (catorce mil trescientos treinta y dos pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.

F) $ 9.922 (nueve mil novecientos veintidós pesos uruguayos) a un Tercer premio en Obras Inéditas en Narrativa.

3.- FIJANSE en $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos) los honorarios que recibirá cada uno de los cincuenta jurados de las diferentes categorías.

4.- PRECISASE que la erogación resultante por concepto de Premios y pago a los Jurados se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestales y/0 Recursos con Afectación Especial del Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Inciso 11.

5.- FIRMASE la presente Resolución ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

6.- COMUNIQUESE y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.

BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

9

Resolución 309/004

Modifícase la Resolución por la cual se convoca a los artistas plásticos uruguayos y extranjeros residentes en el país, a concurrir al Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales y se aprueba el Reglamento que lo regirá. (693)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de marzo de 2004

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 2004, en la que se convoca a los artistas plásticos uruguayos y extranjeros residentes en el país, a concurrir al Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales que se realizará en el mes de marzo de 2004 y se aprueba el Reglamento que regirá la realización del Salón.

CONSIDERANDO: Que es necesario modificar el artículo 13 de dicha resolución.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE el artículo 13 de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 2004, que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 13º.** Se entregarán dos Grandes Premios consistentes cada uno en la suma de $ 120.000 más un pasaje aéreo Montevideo-San Pablo-Montevideo proporcionado por PLUNA. En atención al constante apoyo de dicha empresa, el Ministerio de Educación y Cultura cede a favor de la misma los derechos de propiedad sobre las obras ganadoras establecido por el artículo 5 del Decreto Ley 10277 del 18 de noviembre de 1942, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación respecto de los mismos. Habrá asimismo una partida de $ 40.000 y otras destinadas a menciones adquisición, aportadas - éstas últimas- por distintas instituciones, las que pasarán a formar parte del patrimonio de las mismas. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y está habilitado para otorgar las menciones honoríficas que considere procedentes".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese una vez cumplido.

BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

10

Resolución 310/004

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Show organizado por la productora Charles Holzmann Productions, con la presencia de Pablo Tamagnini y un grupo telonero nacional, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan. (694)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de marzo de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el Director de la Productora Charles Holzmann Productions;

RESULTANDO: solicita se declare de Interés Nacional la realización del Primer Show a efectuarse el día 24 de abril de 2004 en el Cine Teatro Plaza de la ciudad de Montevideo, con la presencia de Pablo Tamagnini (ex - Operación Triunfo) y un grupo nacional como telonero del mismo;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Show organizado por la productora Charles Holzmann Productions, con la presencia de Pablo Tamagnini y un grupo telonero nacional, a efectuarse en el Cine Teatro Plaza de la ciudad de Montevideo el día 24 de abril de 2004.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

11
Resolución 311/004

Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viajes: "Arquitectura G 97" de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.
(695)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 25 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por Tania Malis y Arq. Alejandro Sande en representación del Grupo de Viajes "Arquitectura G97" de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional el referido viaje de estudios por diversos países de América, Europa, Asia y Africa;

II) el mismo, tiene como objetivo complementar la formación profesional, brindando valiosas experiencias desde el punto de vista personal, ampliando las vivencias grupales así como en lo profesional, a través del contacto directo con otros Centros de Estudio;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viajes: "Arquitectura G 97" de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República a efectuarse en el año en curso.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, SAUL IRURETA.

---o---

12
Resolución 312/004

Declárase de Interés Nacional el "Festival Internacional de Jazz de Lapataia en Punta del Este" el que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.
(696)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 25 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Festival Internacional de Jazz de Lapataia en Punta del Este" el que tendrá lugar en Punta del Este -Departamento de Maldonado- los días 6 al 16 de enero de 2005;

II) el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio cultural y turístico, previéndose la participación de destacados músicos nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional del "Festival Internacional de Jazz de Lapataia en Punta del Este" el que tendrá lugar en Punta del Este - Departamento de Maldonado- los días 6 al 16 de enero de 2005.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13
Resolución 307/004

Desígnanse representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Ministerio de Defensa Nacional para integrar una Comisión con el cometido de analizar la reactivación del Puerto de Paysandú y trabajar conjuntamente con la Comisión Intersectorial pro Puerto Ultramar de Paysandú.
(691)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: las acciones que se vienen desarrollando para el estudio de la reactivación del Puerto de Paysandú;

CONSIDERANDO: que a esos efectos se entiende conveniente integrar una Comisión con representantes de los Ministerios de Defensa Nacional y Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en representanción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los Ingenieros Carlos Colom y Fernando Sefferino y en representación del Ministerio de Defensa Nacional al Prefecto C C Fernando Carrere y al Sub Prefecto C C Julio Pérez para integrar una Comisión con el cometido de analizar la reactivación del Puerto de Paysandú y trabajar conjuntamente con la Comisión Intersectorial pro Puerto Ultramar de Paysandú.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Resolución 308/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.
(692)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **JOTAELEME S.A.** a fin de que se amplíe el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **JOTAELEME S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 313/004

Declárase de Interés Nacional la realización de un Portal destinado a la discapacidad, en virtud de haberse declarado en la XIII Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado celebrada en Bolivia: "2004 - Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidades".
(697)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de marzo de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Instituto Psico Pedagógico Uruguayo;

RESULTANDO: I) que la referida institución se encuentra abocada a desarrollar el área de la Salud Mental, Educación y Capacitación Laboral de niños, adolescentes y jóvenes con diversas discapacidades;

II) que en el marco de los proyectos que la misma lleva a cabo solicita se declare de interés nacional la realización de un Portal destinado a la discapacidad, en virtud de haberse declarado en la XIII Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado celebrada en Bolivia: "2004 - Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidades";

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la creación por la Fundación Instituto Psico Pedagógico Uruguayo de un Portal destinado a la discapacidad, en virtud de haberse declarado en la XIII Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado celebrada en Bolivia: "2004 - Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidades".

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE TURISMO

16

Resolución 314/004

Autorízase la contratación en forma directa de la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, con la empresa COSTA NATURALI S.A.
(698*R)

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 25 de marzo de 2004

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 2004.

RESULTANDO: I) Que por la misma se convalidó el procedimiento licitatorio para la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este y se rechazó la oferta presentada por la empresa COSTA NATURALI S.A..

II) Que asimismo se dispuso proceder a contratar en forma directa dicha concesión, y a invitar al ofertante COSTA NATURALI S.A. a presentar su oferta, con las mismas bases y especificaciones establecidos en el Pliego Particular de Condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 1º de marzo de 2004 se notificó al ofertante la Resolución mencionada y se le invitó a presentar su oferta en los términos establecidos en dicha Resolución (fs. 96 y 97).

II) Que con fecha 5 de marzo de 2004 se presentó la empresa oferente COSTA NATURALI S.A. a efectos de que se proceda a la contratación en forma directa, ajustándose en un todo a las bases y especificaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones para la Licitación Pública Nº 06 03, para la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este.

III) Que el Tribunal de Cuentas de la República ha intervenido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974, Ley Nº 15.851 de fecha 24 de diciembre de 1986 y artículo 33 Literal B) del TOCAF 96.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase la contratación en forma directa de la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, con la empresa COSTA NATURALI S.A., en un todo de acuerdo con las bases y especificaciones del Pliego Particular de Condiciones, para la Licitación Pública Nº 06 03 aprobado oportunamente.

2.- Cométase al Sr. Ministro de Turismo Dr. Pedro Bordaberry la suscripción en nombre del Estado (Ministerio de Turismo) del contrato respectivo.

3.- Vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO DE 2004

Diarios del 26.454 al 26.476

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

154 de la Ley 17.556 relativo a llamados de oferentes para licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República Oriental del Uruguay.

9 - **Ley 17.743**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Díctanse normas relativas a actuaciones judiciales derivadas de posibles infracciones aduaneras, en las que mediare la incautación o indisponibilidad de mercaderías de carácter perecedero.

9 - **Decreto 74/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Establécese que los Profesionales Universitarios con título de Contador Público otorgado por una Institución Universitaria Privada cuyo funcionamiento haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo, estarán en igualdad de condiciones que los Contadores que poseen título reconocido o revalidado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

9 - **Decreto 76/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los "Requisitos para Acreditación Habilitación de Muestreadores de Semillas" aprobados por la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR 72 999.

9 - **Decreto 77/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en Shanghai, República Popular China.

9 - **Decreto 78/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Actualízase la lista de árbitros establecida en el Artículo 10 del Protocolo de Brasilia.

9 - **Decreto 79/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase el plazo establecido en el Art. 1º del Decreto 536 003 relativo al "Estudio Geológico Minero del Depósito de Arenas Negras del Departamento de Rocha".

9 - **Decreto 80/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y las tasas B que regirán a partir del 1º de enero de 2004.

9 - **Decreto 81/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase la Tasa del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios para el ganado bovino.

9 - **Decreto 82/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctase la reglamentación del Seguro para el Control de la Brucelosis (SCB).

9 - **Resolución 213/004**. (Presidencia de la República). Modifícase el llamado a Concurso Abierto para la Función de Alta Especialización de "Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación" dentro de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

9 - **Resolución 214/004**. (Presidencia de la República). Desígnase a la persona que se determina, para realizar funciones contratadas de Alta Especialización en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

9 - **Resolución 215/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra del Reino de España, General del Ejército don Luis Alejandre Sintes.

9 - **Resolución 216/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que la intervención del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS), se realice con desplazamiento de autoridades.

10 - **Resolución 217/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.

10- **Resolución 218/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.

10 - **Resolución 219/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).

10 - **Resolución 220/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).

10 - **Resolución 221/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS. S.A.

10 - **Resolución 222/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.

10 - **Resolución 223/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA.

10 - **Resolución 224/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícanse los numerales 1º y 3º de la Resolución 174 004 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.

10 - **Resolución 225/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.

10 - **Resolución 226/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A.

10 - **Resolución 227/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.

10 - **Resolución 228/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.

10 - **Resolución 229/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANZANARES S.A.

10 - **Resolución 230/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

10 - **Resolución 231/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.

10 - **Resolución 232/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINALSUR S.A.

10 - **Resolución 233/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional al 12º Congreso Mundial de Laboratoristas Veterinarios de Diagnóstico, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 234/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse comprendidas en el régimen del Decreto 139 986 las obras del edificio ubicado en la calle Piedras 581-85 de la ciudad de Montevideo.

10 - **Resolución 8/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Modifícase el listado contenido en el Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, aprobado por Resolución 6 003.

11 - **Decreto 75/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos, los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 2da. Serie" o, alternativamente, una ampliación de la emisión de "Bonos Globales en Pesos Reajustables 1era. Serie".

11 - **Resolución 235/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el pago de la suma que se determina, a cada una de las Interventoras de la "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO".

11 - **Circular 1.902**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 127.1 de la Recopilación de Normas de Control del Mercado de Valores relativo a valuación del patrimonio de los fondos en Administradoras de Fondos de Inversión.

11 - **Circular 1.903**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 24.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose la fecha de presentación de Registro de Estados Contables Auditados en Instituciones de Intermediación Financiera.

11 - **Circular 1.904**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en lo relativo a sobregiros en cuentas corrientes de Instituciones de Intermediación Financiera.

11 - **Acordada 7.505.** (Suprema Corte de Justicia). Instruméntase el trámite de solicitud de Libertad Provisional por Gracia.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s d, Acta Nº 336.407.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s d, Acta Nº 336.405.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s d, Acta Nº 336.409.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s d, Acta Nº 336.406.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ECO - DIESEL" y diseño s d, Acta Nº 334.544.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VERUM", Acta Nº 307.171.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HI - C FORMULA X", Acta Nº 333.387.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se otorgó el registro de la marca "TATITOS" (etq.), Acta Nº 296.561.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALKA", Acta Nº 307.936.

12 - **Circular 1.905**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose el régimen de tope de riesgos en Instituciones de Intermediación Financiera.

12 - **Resolución 10.536/004**. (Intendencia Municipal de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 470 004, por el cual se establece un régimen extraordinario para la regularización de adeudos relativos al tributo de patente de rodados.

12 - **Resolución 741/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.603, de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de "PASAJE OSVALDO GIORDANI" al Pasaje Oficial de carácter peatonal, que se determina.

12 - **Resolución 745/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.604, de la Junta Departamental por el cual se dispone que los propietarios de inmuebles situados en el Departamento de Montevideo que no posean número oficial de puerta, deberán tramitar la solicitud de otorgamiento de dicho número.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 2 004 de la Junta Departamental por el cual se otorga la venia al Ejecutivo Comunal para otorgar en comodato a favor de "Naranjo Fútbol Club", los bienes inmuebles que se determinan.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 3 004 de la Junta Departamental por el cual se otorga la venia al Ejecutivo Comunal para adquirir el derecho de usufructo del Padrón que se determina, propiedad del Club Social y Deportivo Ferroviario.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 4 004 de la Junta Departamental por el cual se dispone que los vehículos con taxímetros, pasarán a integrar el Grupo E, Categoría 22 de la Tabla de la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso Nacional de Intendentes, a los efectos del pago del Impuesto de Patente de Rodados.

16 - **Decreto 84/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el literal a) del artículo 2º del Decreto 187 000 por el cual se aprobaron modalidades del Juego de Quinielas.

16 - **Decreto 85/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 2004.

16 - **Decreto 86/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Reglaméntase el artículo 46 del Decreto - Ley 14.859 (Código de Aguas), en lo referente a la reglamentación de Normas Técnicas Constructivas de pozos perforados para la captación de aguas subterráneas.

cial). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMPANO S.A.

18 - **Resolución 250/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS S.R.L.

18 - **Resolución 251/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRENTA CULTURA S.A.

18 - **Resolución 252/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GOLDEN TREE PLASTIC INDUSTRIA URUGUAY S.A.

18 - **Resolución 253/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NOLIR S.A.

18 - **Resolución 254/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "DELICIAS CRIOLLAS" y diseño s d, Acta Nº 332.703.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s d, Acta Nº 336.408.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LUPI" y diseño s d, Acta Nº 331.988.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAX LOGISTICS", Acta Nº 333.821.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "COUNTRY LIFE", Acta Nº 305.389.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY", Acta Nº 342.128.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "MY SEVEN", Acta Nº 334.290.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ADIFOOD", Acta Nº 336.394.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud del registro de la marca mixta constituida por la denominación "CHOCOLATES URUGUAYOS" y diseño s d, Acta Nº 326.682.

18 - **Resolución 10/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Desígnase titular y suplente en representación de los grandes consumidores en el Directorio de la ADME.

18 - **Resolución 10.541/004**. (Intendencia Municipal de Flores). Cúmplase el Decreto 474 de la Junta Departamental por el cual se exonera del pago de los tributos que gravan los empadronamientos y reempadronamientos de los vehículos de cualquier especie ante la Intendencia Municipal.

18 - **Resolución 10.542/004**. (Intendencia Municipal de Flores). Cúmplase el Decreto 475 de la Junta Departamental por el cual se dispone que ningún vehículo automotor afectado al servicio de taxímetro podrá abonar por el tributo de Patente de Rodados correspondiente al ejercicio 2004, suma superior a la que se determina.

18 - **Resolución 10.543/004**. (Intendencia Municipal de Flores). Cúmplase el Decreto 476 de la Junta Departamental por el cual se dispone que para el ejercicio 2004, los titulares de inmuebles urbanos y suburbanos pagarán por concepto de tributos que gravan dicha propiedad, igual importe al que debió abonarse en el ejercicio 2003.

19 - **Circular 1906**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales tres artículos relativos a inversión en valores objeto de oferta pública emitidos por empresas radicadas en el país.

19 - **Decreto 998/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se autoriza la rebaja del monto de tasa consagrada en el Artículo 43 del Presupuesto Quinquenal 2001-2005 (Tasa de inhumaciones) y se autoriza la modificación del Art. 26 de la Ordenanza 92 (Para el Funcionamiento de Cementerio en el Departamento).

22 - **Ley 17.744**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Clemente Lucrecio Funes Molina" la Escuela Rural Nº 31 del departamento de Rocha.

22 - **Ley 17.745**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Juan Jorge Lladó Wilkins" la Escuela Rural Nº 34 del departamento de Durazno.

22 - **Ley 17.746**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Vaimaca Perú" la Escuela Nº 29 de villa María (Tiatucura), departamento de Paysandú.

22 - **Decreto 83/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Trigesimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 celebrado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 que incorpora el "Acuerdo de Cooperación y Facilitación sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales en los Estados Partes del MERCOSUR".

22 - **Decreto 93/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase en forma excepcional y por única vez, la flexibilización de la aplicación del artículo 15º del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay en lo relativo a llenado de vacantes para los ascensos.

22 - **Decreto 94/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la fecha establecida por el Artículo 1º del Decreto Nº 43 004.

22 - **Resolución 266/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 1.732 001, a la empresa "ARTINET S.A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

22 - **Resolución 267/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 1.732 001, a la empresa "EASYMAIL S.A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

22 - **Resolución 268/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 1.732 001, a la empresa "BETANI S.A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

22 - **Resolución 269/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 1.368 002, a la empresa "ITOLUR S.A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

22 - **Resolución 270/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución 1.732 001, a la empresa "BITECH S.A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

22 - **Resolución 271/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la Asociación Rural de Soriano la instalación de una planta emisora en el Km. 253 de la ruta 2 del departamento de Soriano, que operará en el canal 273, frecuencia 102.5 MHz., en la banda de Frecuencia Modulada.

22 - **Resolución 272/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscales Letrados Departamentales de Treinta y Tres de Segundo Turno, de Young, de Río Branco y de Chuy.

22 - **Resolución 273/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Turno.

22 - **Resolución 274/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A.

22 - **Resolución 275/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO CROCCI CONSTRUCCIONES S.R.L. - PRONTO OBRA S.R.L. - CH 229.

22 - **Resolución 276/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HORMIPAY LTDA.

22 - **Resolución 277/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANZANARES S.A.

22 - **Resolución 278/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORESTE VIDAL SOMOZA.

22 - **Resolución 279/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A.

22 - **Resolución 280/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

22 - **Resolución 281/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAGAST LTDA

22 - **Resolución 282/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OFEROL S.A.

22 - **Resolución 283/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTHFIELD S.A.

22 - **Resolución 284/004**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

22 - **Resolución 285/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro del Interior.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 1 004 de la Junta Departamental por el cual se declara de "Interés Departamental" el proyecto de la firma "ENVIROMENTAL TECHNOLOGIC S.A." (ENTESA) denominado CETEC, consistente en el primer centro esencial tecnológico de generación de energía eléctrica y gestión integral de residuos.

23 - **Resolución 10.577/004**. (Intendencia Municipal de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 469 004 por el cual se dispone un porcentaje de exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural para los casos de subastas judiciales que se determinan.

25 - **Decreto 96/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Inclúyese en la nómina de plagas de la agricultura a que refiere el art. 7º del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la ley Nº 3.921, al jabalí (Sus scrofa).

25 - **Decreto 97/004**. (Ministerio de Turismo). Inclúyase en el artículo 23 del Decreto Nº 385 94 por el cual se reglamenta la prestación de los servicios turísticos en materia de Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios, a la ciudad de Paysandú.

25 - **Resolución 286/004**. (Ministerio del Interior). Desígnase Subsecretario del Ministerio del Interior.

25 - **Resolución 287/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEUMATICOS SAN JOSE S.A..

25 - **Resolución 288/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NESS LTDA.

25 - **Resolución 289/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A.BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.

25 - **Resolución 290/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma MOYA LTDA.

25 - **Resolución 291/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

26 - **Decreto 1.564/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Dispónese que los deudores de la Intendencia de Rivera que mantengan deudas que incluyan obligaciones con vencimiento anteriores al 31 de diciembre de 2003 podrán cancelarlas con Bonos del Tesoro y Certificados de Depósitos del BROU.

26 - **Resolución 142/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Apruébanse los valores fictos para percepción del impuesto Ley 12.700.

29 - **Decreto 98/004**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que todas las dependencias sanitarias del país, tanto públicas como privadas, son consideradas "Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco".

29 - **Decreto 99/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase aplicable al Contrato de Gestión Integral celebrado con Puerta del Sur S.A., el régimen de precios establecido en el numeral

4.12 del "Régimen de Gestión Integral" y su Anexo "F" "Cuadro de Precios" aprobados por el Decreto 376 002 y sus modificativos.

29 - **Decreto 100/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

29 - **Decreto 101/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que en toda gestión judicial que se condene en costos a la contraparte y que realicen los curiales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, invistiendo la representación de dicho Organismo, los honorarios que se generen en cada caso serán fijados por el Juez de actuación.

29 - **Decreto 102/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994) incorporándose a la Lista de Aditivos a la goma gellan.

29 - **Decreto 103/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994) incorporándose a la enzima transglutaminasa que se determina, a la Sección 2 disposiciones particulares sobre coadyuvantes de tecnología - Enzimas.

29 - **Resolución 292/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 70 002 por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo y Miami a los miembros inscriptos en las 8vas. Jornadas de ALA Miami.

29 - **Resolución 293/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de comunicaciones móviles.

29 - **Resolución 294/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de interés nacional la creación y desarrollo de la Biblioteca "Profesora María Carbonell de Grompone", de la Sociedad de Psicología del Uruguay.

29 - **Resolución 295/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación del Cuerpo Coral del SODRE en la Temporada Oficial que se llevará a cabo en Porto Alegre en la fecha que se determina.

29 - **Resolución 296/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.

29 - **Resolución 297/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

29 - **Resolución 298/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.

29 - **Resolución 299/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM SOCIEDAD ANONIMA.

29 - **Resolución 300/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS MARISTAN S.R.L.

29 - **Resolución 301/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.

29 - **Resolución 302/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

29 - **Resolución 303/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.

29 - **Resolución 304/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.

29 - **Resolución 305/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 5 004 de la Junta Departamental, por el cual se otorga la venia correspondiente a la Intendencia Municipal para la realización de un monumento a la Paz Mundial.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, para los derechos que percibe con motivo de los permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en zonas de dominio público (cauces, costas y riberas).



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ESPERANZA LEONARDO GULARTE ROVIRA (Ficha 2-2786 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14794 Mar 29- Abr 16

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FELIX LAURO MENA TRIAS (FICHA Nº 620 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14033 Mar 22- Abr 02

MARTA FELICIDAD MAURO RODRIGUEZ (Ficha Nº 606 97).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14313 Mar 23- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO HERIBERTO TOLEDO CAVALLERO (FICHA Nº 53-701 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14123 Mar 22- Abr 02

JUAN BALBIANI SOCA (FICHA Nº 53-704 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14236 Mar 23- Abr 12

PAULA ALCALA O ARCALA LOPEZ MARQUEZ (FICHA Nº 53-686 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.

Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14314 Mar 23- Abr 12

GUILLERMO DANILO BLANC DA COSTA O BLANC PORTO (FICHA Nº 606 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14349 Mar 24- Abr 13

NANCY ESTHER GUERRA POSE (FICHA 288 2002).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTURO RODRIGUEZ DIAZ (Fa. S 612 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14592 Mar 25- Abr 14

CARLOS MARTINEZ MAGALLANES (Fa. S 486 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14641 Mar 26- Abr 15

CONSTANTE ODINO SCAGNI SILVA (Fa. 2-3680 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14677 Mar 26- Abr 15

RAUL HERMENDEGILDO ó HERMENEGILDO MERNIES GARCIER (Fa. S 534 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14848 Mar 30- Abr 20

JORGE PEIRANO FACIO (Fa. 42-370 2003 EX-S 370 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14946 Mar 31- Abr 21

AMERICO NEMER SECIN (Fa. 2-4175 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14991 Mar 31- Abr 21

ANGELA RENEE MEDEROS REGGIO (Fa. 2-2188 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15029 Mar 31- Abr 21

SEGUNDO TURNO

FORTUNATO GONZALEZ (FICHA S 655 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14077 Mar 22- Abr 02

CARLOS ATEO MINETTI URBANO (FICHA S2.6526 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14851 Mar 30- Abr 20

NESTOR LEONCIO BRITOS BRITOS (FICHA S 706 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15145 Abr 01- Abr 22

TERCER TURNO

MIGUEL EDUARDO BEZPALKO ZAZULA (FICHA 471 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14066 Mar 22- Abr 02

ADEMAR BONIFACIO FERNANDEZ (FICHA 629 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14128 Mar 22- Abr 02

GLADYS VIOLETA VAZQUEZ PARASI (FICHA 687 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14238 Mar 23- Abr 12

PEDRO RAMON GARCIA LOPEZ (FICHA Nº 677 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14566 Mar 25- Abr 14

ROSALIA AIDA MONTIEL EBBERO (FICHA 631 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14948 Mar 31- Abr 21

OLINDA ELENA ALVAREZ PRIETO (FICHA 2-2323 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14992 Mar 31- Abr 21

JOSEFA CARMEN MARTINEZ ROMERO Y JESUS MARIA PARDO PRADO (FICHA Nº 2-5548 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15000 Mar 31- Abr 21

JORGE RAUL RICCO HILORCH (FICHA Nº 2-2580 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15027 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

DALTON OSMAN ROSAS RIOLFO (FA. 2-640 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14110 Mar 22- Abr 02

NESTOR DANIEL MATONTE PAZ (FA. 2-5032 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14856 Mar 30- Abr 20

AIDA MARTINEZ MONTESDEOCA (FA. 2-6801 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15030 Mar 31- Abr 21

MANUELA RAMONA MORALES MORALES (FA. 2-8335 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15144 Abr 01- Abr 22

QUINTO TURNO

Eugenia KOBAK GORBATIUK (Ficha 284 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14315 Mar 23- Abr 12

Lira Aurelia FAGET ARAUJO (Ficha 2-4439 2004).
9 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14524 Mar 25- Abr 14

YSMAEL o ISMAEL CASAS LAIN (Ficha Nº 573 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14795 Mar 29- Abr 16

Evelyn Juanita Di Lorenzo Oliva (Ficha 2-8734 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15117 Abr 01- Abr 22

SEVERINO CONCEPCION TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 471 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51068 Mar 30- Abr 20

SEXTO TURNO

JOSEFA SANCHEZ ORTS (Fa. 2-4958 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14115 Mar 22- Abr 02

LUISA RAMAGLI GREZZI (Fa. 2-3708 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14347 Mar 24- Abr 13

MARIA DOLORES VIGNOLI VILLANUEVA (fa. 2-2835 2004).

Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14472 Mar 24- Abr 13

YAMANDU ECA UMPIERRES o YAMANDU ANGEL ECA UMPIERREZ y JULIETA BUENO GORGA (Fa. 2-5325 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14489 Mar 25- Abr 14

DOMINGO PABLO GUETTI EUSANI (Fa. 2-5840 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14791 Mar 29- Abr 16

ALEJANDRINA FERNANDEZ DENIZ (Fa. 2-4905 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14852 Mar 30- Abr 20

MARIA ANGELICA GARCIA VIDAL (Fa. 2-5573 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14895 Mar 30- Abr 20

SEPTIMO TURNO

EDEN MELO SANTA MARINA (Ficha: 597 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14258 Mar 23- Abr 12

FERMIN VILLA LARGHI (Ficha: 2-6826 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14458 Mar 24- Abr 13

ANNA GIORDANO DE CUSATIS (Ficha: 689 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14481 Mar 24- Abr 13

MANUEL BLANCO NIETO (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14633 Mar 26- Abr 15

MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES y de JULIO FERNANDEZ ARISTEGUI O ARISTEGUY (Ficha: 724 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14855 Mar 30- Abr 20

VIRGILIO JULIO O JULIO VIRGILIO DELLANTONIO VINANTE (Ficha: 2-7449 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14890 Mar 30- Abr 20

OCTAVO TURNO

GLADYS MARGARITA MAGALLANES ARISPE (Fa. 43-742 2003 EX-S 742 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14082 Mar 22- Abr 02

RICARDO MANUEL FERNANDEZ REY (Fa. S 555 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14422 Mar 24- Abr 13

JULIO CESAR BARLOCO ó BARLOCCO (Fa. 2-3969 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14451 Mar 24- Abr 13

ALFREDO FEDERICO FERRARA MATOSO (Fa. 2-5639 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14674 Mar 26- Abr 15

DIANA ESTELA LÜDEKE ó LUDEKE GUZMAN (Fa. S 686 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14695 Mar 26- Abr 15

JUANA ó JUANITA ALISERIS ALTEZ SANTANA (Fa. 2-7234 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14706 Mar 29- Abr 16

NENACIO ó ENENACIO MIERES y MARIA ESTER ó ESTHER YORADO MEDEROS (Fa. 2-3502 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14935 Mar 31- Abr 21

OLGA ALVAREZ BENTANCOR (Fa. 43-736 2003 EX-S 736 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15031 Mar 31- Abr 21

JULIO MELENDRES (Fa. S 447 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 26- Abr 15

NOVENO TURNO

ODILA MARIA ARANGUREN DUARTE (Ficha S 610 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14083 Mar 22- Abr 02

FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ (FICHA 2 4960 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14113 Mar 22- Abr 02

IGNACIO POCH BARNEDA (FICHA 2 3021 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14476 Mar 24- Abr 13

HEBER FERNANDEZ VIGLIOLA (IUE: 45-723 2003).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14570 Mar 25- Abr 14

ELSO HERMINIO COZZETTI BORGES (FICHA 2 4349 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14728 Mar 29- Abr 16

JORGELINA BUSTAMANTE ARBIZU (IUE: 45 717 2003).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14995 Mar 31- Abr 21

DECIMO TURNO

GERMAN MARIA CANO RIJO (FICHA N° 2-3108 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14112 Mar 22- Abr 02

LAPAZ DARIO EYHERABIDE UBILLA (FICHA N° 2-4714 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14126 Mar 22- Abr 02

OLGA JOHANNA O YOLSANA FRANCO MULLER (FICHA N° 47-727 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14466 Mar 24- Abr 13

PILAR JOSEFINA ANTUÑANO ORONOZ (FICHA N° 2-2881 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14564 Mar 25- Abr 14

ANTONIO MORALES GOMEZ (FICHA N° 2-2749 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14568 Mar 25- Abr 14

PETER ROLF HACKENBROICH (FICHA N° 47-550 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14705 Mar 29- Abr 16

ALBERTO OTERO BOSQUE (FICHA N° 2-3522 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14846 Mar 30- Abr 20

TULIA NAIR TESIS ECHAZARRETA (FICHA N° 629 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14873 Mar 30- Abr 20

ALBERICO O ALVERICO OCTABIANO O OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL (FICHA 2-3793 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15028 Mar 31- Abr 21

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PABLO SILVA ESTRAMIL (FA 21 2003 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14116 Mar 22- Abr 02

ELIZABET EUGENIA CARDOZO SILVA (ficha 49-738 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14239 Mar 23- Abr 12

RUBEN TAMMARO RODRIGUEZ (FA. 614 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14240 Mar 23- Abr 12

MABEL HAYDEE MONTES BERDIÑAS (FA. 2-6437 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14242 Mar 23- Abr 12

ZULMA IRIS RODRIGUEZ MACRI (FA. 2-475 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14257 Mar 23- Abr 12

LUCIA TERESA NOBILE DIBONIS (FA. 2-4233 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14310 Mar 23- Abr 12

JUANA BOGADO CAMISA (FA. 692 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14455 Mar 24- Abr 13

MARIA LAURA GOYANES OTERO (FA. 608 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14457 Mar 24- Abr 13

LUIS ALBERTO PUCCINI PEREIRA (FA. 700 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14478 Mar 24- Abr 13

LUIS SIMON ROZENFELD TRACHTENBERG (FA. 2-2582 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14622 Mar 26- Abr 15

NELSA BERRIEL GADEA (FA. 2-3046 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14626 Mar 26- Abr 15

ADOLFO FRANCISCO ICCARDI MARRA (FA. 730 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14694 Mar 26- Abr 15

HERMAN DOMINGO FERREIROS BALIÑO y de MARIA DEL CARMEN ARAMENDI AMARELLE (FA. 2-1575 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14697 Mar 26- Abr 15

MARIA DOLLY NUÑEZ MUZZI y de GILBERTO MARIO SOTELO MAUAD (FA. 2-4404 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14801 Mar 29- Abr 16

MARIA JULIA CONCEPCION REGALINI (FA. 49-738 2002).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 14911 Mar 31- Abr 21

ARMANDO IRRAZABAL MAYADOTTE (FA. 2-7649 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14934 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

NILDA HORTENSIA BLANCO ALBERO (Ficha 2-3402 04).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14585 Mar 25- Abr 14

IRMA ARIGON SARAVIA (Ficha N° 51-362 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14594 Mar 25- Abr 14

Emilia (o María Emilia) FERREIRA COLMAN (Ficha 51-667 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14716 Mar 29- Abr 16

GUILLERMA CABALLERO O CABALLERO GAMARRA (Ficha N° 632 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14754 Mar 29- Abr 16

Carlos FELIX SOGGETTI BAVASTRO y Carmen PAILOS BELLO (Ficha 2-7149 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14757 Mar 29- Abr 16

CATALINA DEAGUSTINI NUÑEZ (FICHA: 2-5576 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14845 Mar 30- Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDITH FRANCE SERVETTI ROSELLO (Fa. 53-688 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14932 Mar 31- Abr 21

JULIO CESAR FERNANDEZ CERECEDO (Fa. 53-685 2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14947 Mar 31- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON DIAZ GONZALEZ (Ficha: 2-5655 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14029 Mar 22- Abr 02

FRANCISCO CARLOS HORN FREY (Ficha: 2-1765 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14117 Mar 22- Abr 02

MARGARITA MARIANA MONTERO PORTILLO (Ficha 299 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14356 Mar 24- Abr 13

JOSE MARIA LORENZO PEREZ Y ETELVINA DOMICIANA GARCIA PIEDRA (Ficha: 2-7506 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14640 Mar 26- Abr 15

ROBERTO FRANKLIN ALCARRAZ MACHADO (Ficha: 55-736 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14874 Mar 30- Abr 20

ALFONSINA RUSSO O RUSO MARSIGLIA (Ficha: 2-9804 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15091 Abr 01- Abr 22

JORGE ALFREDO QUINTINO TORCHIA o TORQUIA (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15120 Abr 01- Abr 22

MARIA JOSEFA PITA CORRAL (Ficha: 534 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARTHA GONZALEZ CASARIEGO (Ficha 56-737 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14030 Mar 22- Abr 02

SARA AMALIA MENENDEZ FERNANDEZ (Ficha N° 2-5671 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14031 Mar 22- Abr 02

MARIA REINA MESONES O MESONES GONZALEZ (Ficha 2-2500 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14076 Mar 22- Abr 02

CARLOS PEDRO AGUIRRECHU PATRON (Ficha 2-4422 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14316 Mar 23- Abr 12

ROSA SCARPITTA DELUCAS O DI LUCA (Ficha 709 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14350 Mar 24- Abr 13

HORTENSIA PEREZ GOMEZ Y JUAN PAPALEO DEANDREA (Ficha 655 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14354 Mar 24- Abr 13

HILDA PABLA LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-2713 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14480 Mar 24- Abr 13

HECTOR HERIBERTO ANTUNEZ (Ficha 681 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14523 Mar 25- Abr 14

BLANCA GLADYS CHARLON ZAPATTINI (Ficha Nº 2-7215 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14565 Mar 25- Abr 14

SAMUEL ARUGUETE O ARUGUETTE AZAR Y ESTHER CARRACO HALEGUA (Ficha Nº 2-638 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14678 Mar 26- Abr 15

HILDA ILLA TARALLO (Ficha 366 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14853 Mar 30- Abr 20

CARLOS EDGAR LUCIAN AGUIRRE (Ficha 2-6693 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15017 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

JUSTINIANO FERREIRA LARA (Ficha 2-6692 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14454 Mar 24- Abr 13

JORGE FABIAN GOSSWEILER CARRASCO (FICHA 707 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14477 Mar 24- Abr 13

JOSE PICON BREA (FICHA: 2-1615 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14541 Mar 25- Abr 14

OROSMAN VALLARINO IMIA (Ficha 2-3523 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14543 Mar 25- Abr 14

DOLORES ORFILIA SAENZ DE LA TORRE FERNANDEZ (FICHA 446 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14675 Mar 26- Abr 15

LIDIA O LYDIA MARGARITA CERIANI GRAVIER (Ficha 2-6980 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14893 Mar 30- Abr 20

AMADEO RAUL LAURINI NOTARI (FICHA 57-742 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15119 Abr 01- Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

Carmen BESADA PEREIRA o Carmen BESADA PEREYRA (FICHA 2-5231 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14328 Mar 23- Abr 12

Jorge SEADE y Margarita YAZBECK de SEADE (FICHA 2-5259 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14449 Mar 24- Abr 13

Esther SEADE GIMENEZ (FICHA 2-4396 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14450 Mar 24- Abr 13

Salvador Tobías FARESE GUIDO ó Salvador FARESE GUIDO e Irma Zino ETCHEVARNE ó Irma Zino ETCHEBARNE (FICHA 212 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14698 Mar 26- Abr 15

María del Carmen Felicia GUTIERREZ COURET o María del Carmen GUTIERREZ COURET (FICHA ACTUAL 58-694 2003 (ANTES 694 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14756 Mar 29- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

Nepomuceno Américo TORNIELLI MARTINEZ (FICHA 186 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14243 Mar 23- Abr 12

María Elida LATASTE MEHARU o María Elida Luisa LATASTE MEHARU (FICHA 2-5582 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14850 Mar 30- Abr 20

María Sulpicia MACHADO de CARTERUCHO o María Sulpicia MACHADO y Marcelino Antonio CARTERUCHO (Ficha 59-663 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14944 Mar 31- Abr 21

Rosa Aurora TELLECHEA DUARTE (FICHA 595 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14993 Mar 31- Abr 21

Blas Héctor VENTURO (FICHA 2-6618 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15143 Abr 01- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

María Elida SERRES SBRES (Ficha Nº 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14119 Mar 22- Abr 02

CARLOS MARIA RAMIREZ FERNANDEZ (ficha Nº 2-4937 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14244 Mar 23- Abr 12

VICENTE GIL FAJIAN GONZALEZ (ficha Nº 2-4092 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14352 Mar 24- Abr 13

Gladys Catalina MARESCA TOLVE (Ficha Nº 2-1948 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14355 Mar 24- Abr 13

ROSA BLANCA CABRERA BRAGA Y ANGEL ROGELIO ROSSI MERIS (ficha Nº 2-2442 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14465 Mar 24- Abr 13

Raquel Estela IRIGOYEN VERCELLINO (Ficha Nº 711 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14479 Mar 24- Abr 13

LILA BARUFALDI DIAZ (ficha Nº 2-2446 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14569 Mar 25- Abr 14

MARGARITA IRENE CLERC CANEPPA (ficha Nº 2-4222 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14696 Mar 26- Abr 15

MARIA ANGELICA CAINO ESPOSITO (ficha Nº 2-2373 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14755 Mar 29- Abr 16

NELSON SANTOS SANTOS (ficha Nº 2-4398 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14800 Mar 29- Abr 16

MANUEL ALVAREZ NUÑEZ Y PURA PEREZ GARCIA (Ficha Nº 60-716 2003).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14875 Mar 30- Abr 20

VIGESIMO TURNO

CARMEN VIOLETA CASTIGLIONI FARIOLI (ficha Nº 2-4918 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14311 Mar 23- Abr 12

ODORA TOTH DAVID (ficha Nº 2-5591 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14634 Mar 26- Abr 15

Dora Azucena SUBELDIA PIRIZ (Ficha Nº 684 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14708 Mar 29- Abr 16

PACIFICO PRINCIPI O PRINCIPY BALDONI Y MARIA ANGELICA MARTINEZ SCARZELLA (ficha Nº 61-708 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14798 Mar 29- Abr 16

GUSTAVO HIDER LEITES PEREZ Y FERNANDO LEITES ARREZ O ARRESE (ficha Nº 2-455 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14938 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ (2-2409 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14111 Mar 22- Abr 02

MARIA BLANCA OSABA CABALLERO (2-1698 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14114 Mar 22- Abr 02

ELIZABETH MARGARITA CORBACHO ESTEVEZ (62-574 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14140 Mar 23- Abr 12

ENRIQUE RAVASCHIO CASANOVA (2-4737 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14624 Mar 26- Abr 15

ENRIQUE NICOLAS COSTA GASPARINI (2-5368 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14693 Mar 26- Abr 15

MARIA CECILIA CUNEO BARRIOS (62-711 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14796 Mar 29- Abr 16

MARIA ELSA MELGAR AMESTOY y de ANTONIO VICTOR QUIRINO FABRA (2-5865 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14808 Mar 30- Abr 20

SAUL ELBIO CAVIGLIA STARICCO (62-670 2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14827 Mar 30- Abr 20

GUSTAVO LORENZO BOASSO ACOSTA (644 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14828 Mar 30- Abr 20

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVA BARBOZA o BARBOSA (2-2827 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14120 Mar 22- Abr 02

MARIA IBERIA DE LOS SANTOS CIRIACO (75 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14122 Mar 22- Abr 02

GENOVEVA MARCELINA BENOIT AMIASSORHO (2-2392 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14127 Mar 22- Abr 02

NESTOR FLORENCIO FERNANDEZ MIRABAL (63-187 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14142 Mar 23- Abr 12

FELICIA GAEIR o GAJER HOW (338 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14309 Mar 23- Abr 12

FERMINA CLERIA ACOSTA DEBIA (63-741 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14353 Mar 24- Abr 13

IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (2-4721 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14670 Abr 01- Abr 22

ROBERTO FERREIRA (2-6636 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14679 Mar 26- Abr 15

JULIO OCTAVIO ABELLA DAJAS (2-5585 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14758 Mar 29- Abr 16

REINA ESTER UBAL CHAMORRO de MONTIEL o REINA ESTER MONTIEL (256 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14807 Mar 30- Abr 20

FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ (63-461 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14809 Mar 30- Abr 20

IRMA FABILA FABILA (FICHA 585 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14847 Mar 30- Abr 20

ALVARO GAIFEROS MAC GREGOR EZCURRA (2-312 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14894 Mar 30- Abr 20

EDUARDO ARIS GARCIA MORON (63-534 2003).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51000 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN ó CARMELITA FIGUEREDO URRUTIA ó IRRUTIA (FICHA: 64-395 2003 (395 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14067 Mar 22- Abr 02

ALBERTO RAYMOND VAN ZUYLEN (FICHA: 648 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14118 Mar 22- Abr 02

NESTOR ASDRUBAL RASPINO RODRIGUEZ (FICHA: 2-4259 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14532 Mar 25- Abr 14

MARIA DEL CARMEN FELLO MATOS ó MATTOS (FICHA: 2-5002 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14538 Mar 25- Abr 14

FRANCISCO SEGUNDO DI BIANCO DILANDRO ó DI LANDRO (FICHA: 2-3527 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14544 Mar 25- Abr 14

MARIA CELIA PONCE FORCILLI (FICHA: 456 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14825 Mar 30- Abr 20

MARIA CLEMENTA MARMO SILVA (FICHA: 2-2781 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14897 Mar 30- Abr 20

ANDRES INDALECIO ARRIOLA (FICHA: 452 2003 S).
Montevideo, 15 setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14933 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-4965 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14071 Mar 22- Abr 02

MANUELA OTERO POMBO (FICHA: 714 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14121 Mar 22- Abr 02

MARIA TERESA ISIDORA RICHERO MENDY (FICHA: 635 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14348 Mar 24- Abr 13

LIRIO JESUS ACOSTA (FICHA: 2-4094 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14351 Mar 24- Abr 13

LILYAN MILUCHA BRIGNON EZCURRA (FICHA: 699 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14448 Mar 24- Abr 13

JOSE HUGO DIAZ LOPEZ (FICHA: 2-4227 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14595 Mar 25- Abr 14

RAMON CASENELLES PUIG ó RAMON CASANELLES PUIG ó RAMON CASSANELLES PUIG ó RAMON CASSANELLAS PUIG ó RAMON CASANELLAS Y PUIG ó RAMON CASSANELLAS Y PUIG (FICHA: 2-5917 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14707 Mar 29- Abr 16

FRANCISCO BERNARDO SIRI PISANO (FICHA: 2-4400 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14799 Mar 29- Abr 16

GLADYS RENNE ó RENEE DOMENECH LORA (FICHA: 65-741 2003 (741 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14854 Mar 30- Abr 20

MIGUEL ANGEL MARTINEZ (FICHA: 564 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Abr 01- Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARON o AARON HOCHMANN (Ficha 2-4108 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14456 Mar 24- Abr 13

JUANA ANTONIA MOLINA GARCIA (Ficha 607 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14596 Mar 25- Abr 14

JUANA CAPPELLETTI CAPPELLETTI (Ficha 465 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO AIROLDI MEIRANO (Ficha 2-5685 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14141 Mar 23- Abr 12

GUALBERTO ELISEO GOMEZ MAYA (Ficha 708 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14582 Mar 25- Abr 14

MARTIN BERNARDO MONTAÑO PINTOS (Ficha 2-2355 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14593 Mar 25- Abr 14

JOSE MERA DE LA TORRE (Ficha 2 4054 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14625 Mar 26- Abr 15

MARIA CAROLINA JALABERT LOPEZ y de VICTOR ANTONIO PISCIOTTANO TROISE o TROISEN (Ficha 2-3683 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14676 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS ARNOULD ALVAREZ (Ficha 696 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14826 Mar 30- Abr 20

WALTER OMAR RODRIGUEZ BERRY (Ficha 2 6713 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15146 Abr 01- Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ILLICH SANSON (FICHA-68-662 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14109 Mar 22- Abr 02

NELSON RENE MELIAN LOPEZ (FICHA 68-729 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14459 Mar 24- Abr 13

ENRIQUE MOCOROA CORONEL (FICHA 613 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14567 Mar 25- Abr 14

MARIA MARTINA BRAIDA FERRARO (FICHA 605 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14623 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS DAMELLES OLIVERA (FICHA 2-4407 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14672 Mar 26- Abr 15

OMAR CARLOS GUERRA SILVA (FICHA 489 2000 S).

Montevideo, 2 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14738 Mar 29- Abr 16

ENILDO SOSA FERREIRA (FICHA 4 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14774 Mar 29- Abr 16

JULIA RAQUEL CASAS OLASCOAGA (FICHA - 68-665 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14797 Mar 29- Abr 16

HAIDEE O HAYDEE CARABALLO YGUINI O IGUINI (FICHA 68-680 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14849 Mar 30- Abr 20

FANY ETHEL MANZI TORTEROLA (FICHA 2-2777 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14896 Mar 30- Abr 20

MARCOS EULOGIO DE LEON (FICHA 2-6136 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14941 Mar 31- Abr 21

CONRADO MARCOS MOLLER (FICHA 68-308 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14945 Mar 31- Abr 21

ELVIRA MUÑOZ ZEBALLOS O CEBALLOS (FICHA 521 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14990 Mar 31- Abr 21

JOSE GERVASIO, ELODINA VICTORIA, SARA FELICIA Y ELBIO NATIVIDAD PIMIENTA CABRAL, SOFIA PIMIENTA O PIMIENTA CABRAL Y NEREIDA TAIS MARTINEZ (FICHA-68-722 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14996 Mar 31- Abr 21

KURT LEOPOLD WEIHS SCHNEIDER (FICHA 2-6599 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15020 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAXIMO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-3991 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14124 Mar 22- Abr 02

WASHINGTON AMILCAR LEITES PALLARES (FICHA 2-2750 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14241 Mar 23- Abr 12

DELIA o DELIA SIMONA GONZALEZ TRUJILLO o TRUJILLO de PEREZ y LAURENCIO PEREZ CASTRO (FICHA ANTERIOR 693 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14312 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO PIAZZA RIVERA (FICHA 202 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14327 Mar 23- Abr 12

MARIO HEBER LOPEZ BORGARELLI (FICHA 2-5011 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14829 Mar 30- Abr 20

IRMA ELSA CERIANI DASSORI (FICHA 2-5640 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14898 Mar 30- Abr 20

RITA EVA MIRABALLES RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 709 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15118 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO LOBATI DE LEON (fa. 483 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14860 Mar 30- Abr 20

QUINTO TURNO

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO (Ficha 50-685 03).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14326 Mar 23- Abr 12

RICARDO SILVEIRA MADERO (FICHA: 2-6000 04).
18 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14689 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

Maria Cristina Araujo Azarola (ficha 2- 4192 04).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14453 Mar 24- Abr 13

LYDIA CORLETO AMBROSONI (ficha 51 680 03).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14998 Mar 31- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELCIDO VAZQUEZ SILVEIRA (FICHA Nº 156-395 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14502 Mar 25- Abr 14

NELIA OLGA FORASTIERO GARRIDO (FICHA Nº 156-396 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14503 Mar 25- Abr 14

SARA BRAVO (FICHA Nº 156-334 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14504 Mar 25- Abr 14

CARLOS PEREIRA PEREIRA (FICHA Nº 156-966 2003).
(Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza).
Artigas, 15 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 25- Abr 14

JORGE OMAR RODRIGUEZ MONTESANO (FICHA Nº 156-538 2003).
(con auxiliatoria de pobreza).
Artigas, 11 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OTAÑO PRINCE (IUE 157-218 2004).
Se deja constancia que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Abr 01- Abr 22

JUAN ADOLFO BENITEZ (IUE 157-255 1999).
Se deja constancia que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Abr 01- Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Francisco Cayetano o Francisco PEÑA BOVIO (I.U.E. Nº 168-1110 2004).

Canelones, 9 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14580 Mar 25- Abr 14

Enzo Giovanni DALTOE CORREA (I.U.E. Nº 168-230172 2003).
Canelones, 17 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14959 Mar 31- Abr 21

DANIEL ALCIDES GUTIERREZ (FICHA CIVIL 80 2003 V).
Canelones, 17 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15080 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PEREZ (IUE 180-1238 2003).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14842 Mar 30- Abr 20

PABLO DIMERCURIO O DI MERCURIO, DI CHOCA O DI CIOCCO O DI CIOCCA O DI CHOCO (FA. ANTERIOR 1340 2003 - FA. ACTUAL 180-1340 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14930 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

José ACOSTA SUSVIELA, María Rosa CHAVERO y María Olga ACOSTA CHAVERO (FICHA Nº 171-667 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14172 Mar 23- Abr 12

DURAN TOMAS, MARIA HAYDEE O HAIDEE (Ficha 171-703 2004).
Las Piedras, 3 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14175 Mar 23- Abr 12

PATETTA SURANO, FERNANDO (Ficha 719 2003).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14249 Mar 24- Abr 13

IRMA TRINIDAD TEJERA (Ficha No. 137 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14452 Mar 24- Abr 13

Eugenio Alberico Del Re Rodriguez y de Mariana ó Maryanna Szczygielski Blaziewic (FICHA Nº 171-679 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14491 Mar 25- Abr 14

Paula Irma o Irma Ancélica Rodriguez Bonilla (Ficha 171-734 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14713 Mar 29- Abr 16

Adhemar Juan Vieta Zanola (Ficha 171-733 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14714 Mar 29- Abr 16

RAMON WISMAR DE LOS SANTOS FARIAS (FICHA Nº 1269 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14726 Mar 29- Abr 16

CUARTO TURNO

DOMINGO RAMON BARJA TASSANO (FICHA 172-689 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14173 Mar 23- Abr 12

ATANACIO o ATANASIO BELTRAN ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA 172-1369 2003).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14174 Mar 23- Abr 12

AURORA EUGENIA BENVENUTO VIAZZI (FICHA 172-734 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14490 Mar 25- Abr 14

BLANCA BLISELVA MAURENTE BERMUDEZ (FICHA 172-723 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14715 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ENRIQUE PERALTA VIVADO (Ficha 175-2243 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14059 Mar 22- Abr 02

JUAN LUIS CAMBRUZZI SLONGO (Ficha 175-506 2004).
Pando, 16 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14533 Mar 25- Abr 14

ZULMA LEONIDES BIRRIEL VALDEZ (Ficha 175-2245 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14824 Mar 30- Abr 20

CUARTO TURNO

Roberto Jesús Navarro González (Ficha 176-2342 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14026 Mar 22- Abr 02

Martha Esmeralda González Caporallini y Mario Delgado Pérez (Ficha 1714 A 2003).
Pando, 14 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14058 Mar 22- Abr 02

Carlos Humberto Suárez Pérez (Ficha 176-2314 2003).
Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14170 Mar 23- Abr 12

Jacinto Saldía o Saldías (Ficha 1516 A 2003).
Pando, 9 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14823 Mar 30- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Segunda Aldina PORLEY FERNANDEZ (Ficha 207-409 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14730 Mar 29- Abr 16

Pablo Fabricio GONZALEZ SANCHEZ (Ficha 207-358 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14732 Mar 29- Abr 16

Eules CORREA FLORES (Ficha 207-479 2004).
Melo, 12 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14733 Mar 29- Abr 16

CUARTO TURNO

Juan Odolfo GODIÑO IRIARTE (Ficha 208-479 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14057 Mar 22- Abr 02

Luis Rinaldo ARGÜELLO BURGOS (Ficha 208-472 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 2700 10/p 14731 Mar 29- Abr 16

Marcelino Diamir OLIVERA GODOY (Ficha 208-755 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51039 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERMES FREIRE PEREIRA (IUE. 209.175 2004).
Río Branco, 19 de marzo de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14735 Mar 29- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Estela Rita BADELL BADELL (FICHA 223.499 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14021 Mar 22- Abr 02

ZENI MASCHER, ARTURO FAUSTINO (FICHA 851 2002).
Colonia, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14166 Mar 23- Abr 12

Regina ROMANIELLO ROMANIELLO (FICHA 500 2003).
Colonia, 27 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14167 Mar 23- Abr 12

Jacinto Pablo ABBONA ALVARADO (Fa. 274 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14168 Mar 23- Abr 12

SACRA OLPA, Amine (FICHA 151 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14169 Mar 23- Abr 12

Esther Margarita GOTTERO FABER (FICHA 223.508 2004).
Colonia, 11 de marzo de 2004.
ESC. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14363 Mar 24- Abr 13

Renee VIDAL Y Lucina Melina VIDAL (FICHA 223.493 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14364 Mar 24- Abr 13

GUIGOU GONNET, Rogelio José (FICHA 223.535 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14710 Mar 29- Abr 16

Mathilde FOTH PENNER (FICHA 223.539 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14711 Mar 29- Abr 16

DI PAOLA Addolorata (FICHA 223.506 2004).
Colonia, 11 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15055 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ANTONIA DELGUE PEDRONCINO Y PLINIO OSCAR PERE ANZUELA (expte. 227-180 2004).
Carmelo, 11 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14340 Mar 24- Abr 13

MARIA AIDA ALBIN SOTO (expte. 227-181 2004).
Carmelo, 12 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14341 Mar 24- Abr 13

LERIDA ROSALBA MARIA PAOLINI GARRONE (expte. 227-212 2004).
Carmelo, 22 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14917 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERCULINA MARIA CRAVIOLO (Ficha "B" Nº 624 2003).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14165 Mar 23- Abr 12

ROBERTO SIBILLE RIVOIR O RIVOIRE (Ficha "B" Nº 654 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14367 Mar 24- Abr 13

ARTEMIO NESTOR BENTANCOR ERRECARTE e IRMA WALLER HALLER (Ficha "B" Nº 36 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14368 Mar 24- Abr 13

MARIA JOSEFA BENITEZ Y ENRIQUE ERRECART AGUETE O ENRIQUE ERRECARTE AGUETE (Ficha "B" Nº 225.718 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14369 Mar 24- Abr 13

CARLOS DIEGO COLLAZO MEDERO (Ficha "B" Nº 702 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14370 Mar 24- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Eduardo NUÑEZ ZALDUONDO (Ficha 241-250 2004).
Durazno, 4 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14337 Mar 24- Abr 13

José Oronival ARANAGA TUDURI (Ficha 241-261 2004).
Durazno, 8 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14339 Mar 24- Abr 13

Ramona Mary OLIVERA QUIJANO (Ficha 241-273 2004).
Durazno, 15 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14901 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

Adela Vicenta CARRERA DIAZ (Ficha 556 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14018 Mar 22- Abr 02

Julia Cristina RAMIREZ AIZPUN (Ficha 242-249 2004).
Durazno, 3 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14338 Mar 24- Abr 13

Fermín CORREA (Ficha 245 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3054 2003 de fecha 27 08 2003.
Durazno, 22 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50919 Mar 22- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA GARCIA, EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO o ELEUTERIO EUGENIO (Fa. 254-300 2004).
Trinidad, 4 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14023 Mar 22- Abr 02

COSME DOMINGO GENTILE LLANO (Fa. 254-306 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14100 Mar 22- Abr 02

ANGEL RENE MONTES DE OCA VARELA (Fa. 254-341 2004).
Trinidad, 8 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 14101 Mar 22- Abr 02

JUANA MARIA HORNOS ARIAS (Fa. Nº 254-363 2004).
Trinidad, 12 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14415 Mar 24- Abr 13

ETCHARTEA o ECHARTEA, María Haydee (Fa. 746 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14484 Mar 25- Abr 14

GLADYS CLOTILDE GUTIERREZ QUINTERO (Fa. 254-353 2004).
Trinidad, 11 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14914 Mar 31- Abr 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUan Bautista MARTINEZ INCHORBE (FB 425 1997).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14441 Mar 24- Abr 13

Arturo BRESCIA COCCARO y Alicia Esther LARROCA GRECO (260 639 2003).
Florida, 3 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14912 Mar 31- Abr 21

ANTONIO RODRIGUEZ CAPUTO O CAPUTTO (F. 352 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14913 Mar 31- Abr 21

Alcira MARTINEZ MEDEIROS (260 419 2004).
Florida, 19 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15087 Abr 01- Abr 22

Julio César de Palleja Vignoly (Ficha 260-420 2004).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15088 Abr 01- Abr 22

TERCER TURNO

Enrique BOSCH CLAVIJO, Agueda Esther LUENGO CATTANEO y Enrique Rafael BOSCH LUENGO (261 322 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14198 Mar 23- Abr 12

Anibal Modesto COLOMBO AMIGONI (261-321 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14199 Mar 23- Abr 12

Giorgi JURDANOFF o Jorge YORDANOFF y Maria STOPINGI o STOPINGE (557 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14200 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA ELENA de la LLANA de la LLANA (IUE 274-1409 2003).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14763 Mar 29- Abr 16

EULALIA GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-374 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14765 Mar 29- Abr 16

HECTOR APARICIO RAMOS EFFINGER (IUE 274-365 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14766 Mar 29- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Corina LEITES o Corina LEITES CAMACHO (FA. 284-1184 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14361 Mar 24- Abr 13

Julio, CABRERA ABREO (FA. 284-1241 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14751 Mar 29- Abr 16

Edinson Eutimio DE LEON ACOSTA (FA. 284-1188 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14753 Mar 29- Abr 16

Roque Alfredo, BRITOS SILVA y de Hilario Eugenio, BRITOS SILVA (FA. 284-568 2003).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14838 Mar 30- Abr 20

Walter Hugo LONGO SILVERA (FA. 284 597 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14839 Mar 30- Abr 20

Leonardo Servando, GUTIERREZ CORBO (FA. 284-1225 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15083 Abr 01- Abr 22

TERCER TURNO

RAMON FERNANDEZ (FICHA 285-1334 2004).
Maldonado, 11 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14147 Mar 23- Abr 12

GABRIELA EMETERIA ALONZO O ALONSO PLADA Y HUMBERTO ORIOL CASTRO LOBATO (FICHA 285 - 709 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14360 Mar 24- Abr 13

FLORIPA PIRIZ GOROSABAL (FICHA 285-1344 2004).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15084 Abr 01- Abr 22

VALENTIN VIDAL ROCHA PANUNZIO (Ficha Nº 285-1442 2004).
Maldonado, 25 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15085 Abr 01- Abr 22

ROSA BRAVO O BRABO MONTERO (Ficha Nº 285-1441 2004).
Maldonado, 25 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15086 Abr 01- Abr 22

LUIS RODRIGUEZ SAN MARTIN Y LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ARMENDARIS (FICHA 285-586 2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Abr 01- Abr 22

OCTAVO TURNO

ANIBAL JULIAN FURTADO FERNANDEZ (Fa. 286-1252 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14788 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ABUBEKER DARIO BENITEZ PERDIGON (FA. 692 94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14359 Mar 24- Abr 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SICCO DESCALZI, MARIA ESTHER (Fa. 317-184 2004).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14682 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VENETUCCI FERNANDEZ, GLADYS MARIA (B 364 2003).
Young, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14908 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELISA CARDOZO CUELLO (Ficha 329-226 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14159 Mar 23- Abr 12

BALBINA IRMA ó IRMA BALBINA PEREIRA ALVEZ (Ficha 821 2003).
Rivera, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14160 Mar 23- Abr 12

LADISLAO BARRIOS USTRE (Ficha 8 2003).
Rivera, 17 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14528 Mar 25- Abr 14

MARIA NUÑEZ SILVEIRA (Ficha 329-876 2003 (antes 876 2003)).
Rivera, 6 de febrero de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15047 Abr 01- Abr 22

HECTOR DIEGO PAGALDAY MOTTA (Ficha 329-900 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15048 Abr 01- Abr 22

ALBERTO MARTINEZ AQUINO (Ficha 329-894 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15050 Abr 01- Abr 22

CUARTO TURNO

CIRIACO MARCELINO MENDEZ OLIVERA O CIRIACO MENDEZ (FICHA 330-289 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14161 Mar 23- Abr 12

JOSEFREDO RIBEIRO CASTILHO O CASTILLO O CASTILHOS (FICHA 330-313 2004).
Rivera, 8 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14529 Mar 25- Abr 14

ALTAMAR GONCALVES O GONCALVEZ SENNA (FICHA 330-374 2004).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14638 Mar 26- Abr 15

CARLOS OYAMBURO GAU (FICHA 713 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15049 Abr 01- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ILDA TEODORA ONANDI MINONDO (FICHA No. 341-703 2004).
Rocha, 4 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14409 Mar 24- Abr 13

CUARTO TURNO

DON JOSE MARCELO CARDOSO MOLINA (Fa. 667 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14410 Mar 24- Abr 13

DON VICTORIA IRMA PRIETO GRAÑA (F.852 2003).
Rocha, 17 de diciembre de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14411 Mar 24- Abr 13

DOÑA MARGARITA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 721 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14922 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

VICTOR HUGO OLIVERA ROCHA (Ficha 343-209 2004).
Chuy, 10 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14412 Mar 24- Abr 13

ALTIVA DORA MOLINA TERRA (Ficha 259 2003).
Chuy, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14460 Mar 24- Abr 13

Abondio o Abundio Techera Machado y de Blanco Techera Nieves (Fa. B.360 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14461 Mar 24- Abr 13

SILVEIRA ó SILVERA CORREA ó CORREA SILVEIRA ó SILVERA, Candido (Ficha 177 2002).
Chuy, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14925 Mar 31- Abr 21

Artigas PEREYRA ALVAREZ (Ficha 343-225 2004).
Chuy, 19 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14927 Mar 31- Abr 21

MARIA MARGARITA BATTAGLIERI SINGLET (Ficha 176 2003).
Chuy, 7 de agosto de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14928 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSSI MARQUEZ, BLANCA ZULEMA (FICHA B 21 2001 (IUE: 352-30021 2001)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14070 Mar 22- Abr 02

CAYETANO FRANCO FRAGUAS, FERNANDO EMILIO (IUE: 352-364 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14093 Mar 22- Abr 02

CACERES SILVEIRA, YAMANDU FRANCISCO (FICHA B 339 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14371 Mar 24- Abr 13

CAVALLO MATTIO, DELIO (FICHA IUE: 352-395 2004).
Salto, 15 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15044 Abr 01- Abr 22

TERCER TURNO

CABRERA, EVANGELINA o EVANGELISTA y PEREIRA, UBALDO (FICHA B 301 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14020 Mar 22- Abr 02

ENZO ENRIQUE ARISMENDI ó ARISMENDI CHIAPPA (IUE 353-416 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14094 Mar 22- Abr 02

NORBERTO BARCOS Y FELICIDAD de los SANTOS (IUE 353-492 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14918 Mar 31- Abr 21

ROQUE PERRONE SPADONI Y LILIA ESTHER AVONDET BROCHINI (IUE 353-493 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14919 Mar 31- Abr 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ADELQUI GONZALEZ MATTO, MARIA ANGELICA MATTO O MATTOS

BENTANCOUR Y WALTER GONZALEZ MATTO (FICHA 370-614 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 14429 Mar 24- Abr 13

FILOMENA RAMONA DIAZ ARNEJO O ARMEJO (FICHA 370 774 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14430 Mar 24- Abr 13

TEODORA GANDINI BENTABERRY (FICHA 544 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14431 Mar 24- Abr 13

MARIA ELENA BOGADO O BOGAO (FICHA 370 777 2003).
San José, 5 de febrero de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14432 Mar 24- Abr 13

MARIO HUMBERTO RODRIGUEZ MONTAÑO (FICHA 370-581 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14433 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO NOYA BARRETO (FICHA 370-583 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14434 Mar 24- Abr 13

ELIO ENRIQUE PEREZ RUIZ (FICHA 370-609 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14435 Mar 24- Abr 13

ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ Y MABEL ETHEL LARRE ARTOLA (FICHA 370 782 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14436 Mar 24- Abr 13

WALTER VICENTE GONZALEZ ZERPA (FICHA 370-613 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14667 Mar 26- Abr 15

RAMON ARMANDO CORA PEREZ (FICHA 370-540 2004).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15005 Mar 31- Abr 21

CARMELO MARCELINO MOREIRA CABRERA (FICHA 370-617 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15006 Mar 31- Abr 21

ITALO ABEL LOPEZ PEREYRA O PEREIRA (FICHA 370-611 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15007 Mar 31- Abr 21

CESAR MOREIRA PEREZ (FICHA 370-640 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15008 Mar 31- Abr 21

MARIA ESTHER CALERO CERDEÑA (FICHA 370-606 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15009 Mar 31- Abr 21

JOSE MARIA IBARRA ALONSO (FICHA 370-635 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15010 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

JOSE GERVACIO O GERVASIO ORSI REYES (FA 371-332 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14427 Mar 24- Abr 13

PABLO PEDRO O PEDRO PABLO SELLANES CARTAYA (FA 371-355 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14437 Mar 24- Abr 13

MIGUEL DIAZ CABALLERO (761 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 14438 Mar 24- Abr 13

MARIA CELIA MAÑA O MAÑÁ BENTANCOR (FA 371-356 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14439 Mar 24- Abr 13

EBELIO MOISES SELLANES RAPETTI (763 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 14668 Mar 26- Abr 15

MARIA JOSEFINA CEDRES PEREZ (FA 371-408 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15001 Mar 31- Abr 21

ISMAEL MASCHERONI OJEDA (FA 707 2003).
San José, 1º de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15002 Mar 31- Abr 21

LEONARDO O LEANDRO MESA O MESA HERNANDEZ Y MARIA PEREZ O PEREZ PEREZ (FA 215 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Dra. Mariela MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15003 Mar 31- Abr 21

IRMA DELIA MONTEGUI DETJEN (371-764 2003).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15004 Mar 31- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIA MAGDALENA ROCHON GAUTHIER (FA. 529 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14022 Mar 22- Abr 02

HEBERT GERARDO DORESTE CAMACHO (FA. Nº 381 492 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14233 Mar 23- Abr 12

NESTOR CELSO ETULAIN MENDEZ (FA. Nº 1203 2003).
Mercedes, 16 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14333 Mar 24- Abr 13

ABEL O ABEL PINTOS y de MARIA RAQUEL TIO (FA. Nº 381 1169 2003).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14334 Mar 24- Abr 13

ROSTAN ROCHON, MARISABEL ELVIRA (FA. Nº 381 529 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14335 Mar 24- Abr 13

JULIO VENERANDO LAPAZ IDIARTE ó DACOSTA y de LUCIA LAPAZ (FA. Nº 381 1471 2003).
Mercedes, 9 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14637 Mar 26- Abr 15

MARTIN HIPOLITO DUDOY CASTRO (FA. Nº 381 559 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14767 Mar 29- Abr 16

ROSA BLANCA CABRERA LAGEARD (FA. Nº 381 612 2004).
Mercedes, 15 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14768 Mar 29- Abr 16

ELIZABETH GALVAN SCHWEGLER (FA. Nº 381 539 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15123 Abr 01- Abr 22

RAMON CARLOS LOPEZ PATIÑO (FA. Nº 381 487 2004).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15124 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO ALFREDO CAIRUS GAUTHIER (IUE: 382-197 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14834 Mar 30- Abr 20

MARIA NIDIA LENEN ó LEENEN ARBALLO (Ficha 307 2003).
Dolores, 24 de julio de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14835 Mar 30- Abr 20

JUAN RAMON RUIZ GARANCE (IUE: 382-187 2004).
Dolores, 12 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14836 Mar 30- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SUAREZ CUADRO (Fa. 396-344 2004).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14194 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ELDA FONES ACOSTA RAMOS (Ficha 866 2003).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14037 Mar 22- Abr 02

HAYDEE BARBOZA (FICHA: 397 329 2004).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14039 Mar 22- Abr 02

TEOTIMA ETELVINA AZAMBUYA DO CARMO (FICHA: 397 353 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14413 Mar 24- Abr 13

BENITO GONZALEZ CUADRO (FICHA: 397 278 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14414 Mar 24- Abr 13

EMA AMANDA CAORSI VILAN (FICHA: 397 361 2004).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14615 Mar 26- Abr 15

SERVANDO RICARDO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA: 397 385 2004).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15074 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE ANTONIO LANOUGUERE ORONOZ (IUE. 398-57 2004).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14424 Mar 24- Abr 13

NELLY ALBORNOZ DA COSTA (IUE. 398-640 2003).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15075 Abr 01- Abr 22

JOSE FERNANDO NASSAZZI ROMBOLI y DIMAS NEVES OLIVERA (IUE. 398-74 2004).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15076 Abr 01- Abr 22

CELICA AURORA CELIS TELLERIA (IUE. 398-85 2004).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15077 Abr 01- Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELA CARDOZO BIEYTES (Fa. 412-422 2004).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14196 Mar 23- Abr 12

ALMIDORO O ALMIDORO ANTONIO BECERRA PASSANO Y DE MARIA MAGDALENA O MARIA SOSA (Fa. 1370 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14197 Mar 23- Abr 12

ROSENDO LOPEZ FERNANDEZ Y PETRONA TERRA MUÑOZ DE LOPEZ (Fa. 1138 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MATROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14499 Mar 25- Abr 14

ESTER WILKINS DE IFRAN (Fa. 308 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14500 Mar 25- Abr 14

ARTURO REALAN TERRA (Fa. 1156 2003B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14501 Mar 25- Abr 14

ALDINA PIRIZ PIRIS O ALDINA PIRES PIRES O ALDINA PIRIZ PIREZ Y de: FRANCISCO FERMIN SILVA (Fa. 412-371 2004).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14783 Mar 29- Abr 16

ELIDA CAMEJO MAGALLANES (Fa. 412-460 2004).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 15045 Abr 01- Abr 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ETERNIT URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 29 de Abril de 2004 a las 18 horas, en el local de la calle Danubio 5122, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al 65°. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
b) Propuesta de destino de los resultados, según art. 98 Ley 16.060.
c) Informe del Síndico.
2) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
3) Designación de tres asambleístas para controlar la elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Elección de Síndico y Síndico Suplente
5) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota:
a) Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para la presentación de listas para la elección de Síndico y Síndico Suplente vence el 21 de Abril de 2004.
b) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en Danubio 5122 casi Avda. Garzón dentro del horario de 14.30 a 16.30 horas, de lunes a viernes desde el 12 de abril hasta el 23 de abril de 2004, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas.
Montevideo, Abril de 2004
EL DIRECTORIO.
03) $ 3627 3/p 14939 Mar 31- Abr 02

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Rios 1060 Piso 1, el día 29 de abril próximo a las 9.30 en primera convocatoria, y a las 10.30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
3.- En cumplimiento de lo establecido por el artículo 363 de la Ley No. 16.060, en función a las situaciones de receso presentadas por accionistas, resolver si se mantendrá la fusión por absorción del establecimiento cervecero de Compañía Salus S.A. aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2004, o si se dejará sin efecto.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Rios 1060 Piso 1. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Marzo de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3906 3/p 15011 Mar 31- Abr 02

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYCUEROS S.A. para la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 14 de Abril del 2004 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.-
2 - Lectura del Acta anterior..-
3 - Integración del Directorio, Elección y Distribución de Cargos.-
4 - Consideración de la MEMORIA, Estados de Situación Patrimonial y de Resultado, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al 55o. Ejercicio al 31 de Diciembre de 2003.-
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2232 3/p 15022 Mar 31- Abr 02

ACLARACION
En la convocatoria para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Terad S.A., publicada los días 26 al 30 de marzo del 2004, el item 6 del orden del día debió decir:
6) Designación de depositario de los libros sociales.
03) $ 558 3/p 15059 Abr 01- Abr 12

TONOSOL S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 29 de abril de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria en la calle Victor Soliño 349 para tratar el siguiente orden del dia:
1) Consideración del Balance General, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2) Designación del Directorio y Síndico por un año.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Montevideo 30 de marzo de 2004
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 15115 Abr 01- Abr 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JULIO GASTON CAPDEPONT REVUELTA y LAURA FAGNANO PAEZ (FICHA 2-2880 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14526 Mar 25- Abr 14

JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS ó YEIRINHAS y VENANCIA DIONISIA CALLABA FIERRO (FICHA 2-642 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14792 Mar 29- Abr 16

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL DE LEON Y ALVARO GUSTAVO AÑON (Ficha D 429 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14259 Mar 23- Abr 12

JOSE EDUARDO BARBIERI RUMI Y MARIA GABRIELA PINTOS MOLINOLO (Ficha D 508 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14737 Mar 29- Abr 16

TERCER TURNO

LIVIA SOLEDAD AGUERRE COUTURE y JULIO OSCAR MARIANI BEAUXIS (Ficha 368 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14485 Mar 25- Abr 14

MARCELLO JULIO SANTOPIETRO BITANCURT Y ANNEL MARIA GARMENDIA ROCCA (FICHA 489 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14611 Mar 26- Abr 15

CUARTO TURNO

MANUEL ANGEL UGARTE REGUSCI Y MARGARITA POLLIO CIRION (fa 628 2003 E).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14704 Mar 29- Abr 16

QUINTO TURNO

ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA y SONIA MARIA TOURON CASTELLI (Ficha Nº 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14307 Mar 23- Abr 12

FERNANDO DARIO LAREO SERRANO y MARIA MATILDE CABRERA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8713 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14999 Mar 31- Abr 21

SEXTO TURNO

FERNANDO JORGE CENNI TEJERA y ANDREA CLAUDIA CABRERA RUSSI ó ANDREA CLAUDIA CORREA RUSSI (FICHA Nº 198 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14872 Mar 30- Abr 20

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO EDUARDO ALZAGA PEÑA Y MARIA TERESA ARIS REGUEIRO (Fa. 2-5310 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14621 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

PEDRO WASHINGTON O WASHINTON RIERA RAMPA Y MICHELLE SAINUN SUAREZ (Ficha: 561 2001D).

Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14899 Mar 30- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MARIA LANGWAGEN SUAREZ y ALICIA ELVIRA FRIPP BERTOTTO (Fa. 2-6743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15012 Mar 31- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GERVASIO CIONE Y GISELLE MARIA USLENGHI CRUZADO (FICHA Nº 499 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14306 Mar 23- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR VENANCIO ZUNINO Y MARIA CLARA FERNANDEZ (Fa. 2-6209 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14597 Mar 25- Abr 14

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SCHUMACHER MORALES y NORMA BETTY KECO JOSIPOVICH (Ficha 56-741 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14889 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIO VERA TARTAGLIA y SYLVIA MARIA BIANCO RICCI (Ficha 2-3628 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14032 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAIME KACOWICZ ZYLBERSZTEJN y ROSA ESTER WEISSLER DINKINAS (FICHA ACTUAL 58-689 2003 (ANTES 689 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14525 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANIBAL CABRERA CHIAN y MARY ISABEL AGUILAR VELAZQUEZ (FICHA 2-5431 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14598 Mar 25- Abr 14

HARRY KUPFERSCHMIDT BELAU y GLORIA TEODORA MARQUEZ URAN (FICHA 2-6307 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14887 Mar 30- Abr 20

JOSE CARLO VICO TOMAS y ANDREA MORANDO MOIZO (FICHA ACTUAL 58-707 2003 (ANTES 707 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14900 Mar 30- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

FEDERICO GERONIMO FERNANDEZ METHOL y MARIA MAGDALENA GIANOLI FREIRE (FICHA 582 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14802 Mar 29- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

Andrés León Pablo Adolfo DI SEGNI BECAGLI y María Graziella RUBINI PATRONE (Ficha 551 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14144 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

Alejandro KURZ HIRSCHHORN Y Zulma Ivana CARDOZO ALBANO (Ficha 21 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14759 Mar 29- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIA GISELLE CENNI FIRPO y RAUL BELTRAN LARRIEU DE LAS CARRERAS (FICHA: 2-5044 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14673 Mar 26- Abr 15

FRANCISCO RODRIGUEZ CARRERA y MARIANA INCHAUSTI BLIXEN (FICHA: V 347 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 14888 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA MABEL SUAREZ USHER y MARIO JAVIER MALLARINO DROCCO (FICHA: 575 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14703 Mar 29- Abr 16

HUGO MARTIN SIERRA MOREIRA y LESLIE GRAF ESOLK (FICHA: 288 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14806 Mar 30- Abr 20

FERNANDO ALBERTO PERERA BRUNO y ELIZABETH SONIA NUÑEZ SANJURJO (FICHA: 2-1929 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15026 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

Salvador Valentín Curbelo de la Cruz y Magdalena Sofía Brusco Payssé (Ficha 744 03).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 14663 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CAROLINA Y SANDES EDGARDO DANIEL (ficha 616 2003 D).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14527 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON HUGO GOMEZ CERISOLA Y ELIZABETH IMAZUL OLIVERA BRANCATO O BRANCATTO (FICHA 267 2003 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15135 Abr 01- Abr 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

Washington Alberto Germano Gómez y Graciela Ivonne Curbelo Gonzalez (FICHA 2-3670 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14129 Mar 22- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUC ROGER BONELL AURECHE y PATRICIA LILIANA MUIÑO LAVIE (IUE 179-419 2004).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14997 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DARIO PEREZ REYES y LUSMARIN QUATTRINI LIS (Ficha 178 96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14176 Mar 23- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alicia BERRETTA CASTRO Y Néstor Hugo GRANERI GOMEZ (FICHA 223.524 2004).
Colonia, 24 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15054 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nelson Arnaldo Narbaiz González y María Teresita Debenedetti Avelino (expte. 227-144 2004).
Carmelo, 16 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14916 Mar 31- Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CHICHIRALDI ROSSI Y MARGA JACINTA FAGUNDEZ NETTO (IUE 274-1381 2003).
Minas, 9 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 14699 Mar 29- Abr 16

doña OLGA BEATRIZ TABEIRA MENDEZ Y LUIS ALBERTO ABALO ARRIOLA (IUE 274-850 2003).
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE ARUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51048 Mar 29- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIO MAYER Y TIZIANA CROSARA (FICHA 285-1341 2004).
Maldonado, 1º de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14494 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Clemente Cayetano GARCIA FERNANDEZ Y María del Huerto CASAÑAS CABRERA (FA. 209 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14025 Mar 22- Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR MARIA GAY BALMAZ BABIC Y GLORIA ESTELA ETCHAMENDI (Fa. B 3 2002).
Paysandú, 27 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 4650 10/p 14518 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

ALEJANDRO MEGA MANNOCCI Y LAURA JUANITA FABREGAS CIVELLI (IUE 301-540 2004).
Paysandú, 15 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14952 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO SILVA CAUBARRERE y SILVIA MARIELA BARBOZA DORNELES (Ficha 329-266 2004).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14954 Mar 31- Abr 21

ALBA ISOLINA MULATTIERI y ALCIBIADES DA FONTOURA (Ficha 329-257 2004).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15052 Abr 01- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAMON GONZALEZ MOTTA y OLGA JANNET CAPITANI MARQUEZ (FICHA B 401 2003 (IUE: 352-401 2003)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14372 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE y GRISELDA ELAINE SUAREZ (IUE 353-284 2003 (ANTES A 284 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50959 Mar 24- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DELGADO AGUIAR Y FLAVIA JANET MENDEZ SILVA (Fa. Nº 675 2003).
Mercedes, 12 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15125 Abr 01- Abr 22

ALFREDO GERARDO HALLER Y OLGA LUZ SOSA PEREZ (Fa. Nº 1232 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15126 Abr 01- Abr 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA, ESTELA MARIA C GONZALEZ da SILVA, WALTER BELTRAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: 42-430 2003 (EX-D 430 2003), se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 23- Abr 12

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAMORA VILLALBA, MONICA ZANELA C PEREZ FUENTE, HECTOR FLORO - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: 43-738 2003 (EX-D 738 2003), se cita, llama y emplaza a HECTOR FLORO PEREZ FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 26- Abr 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 426 2003, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR LLAGUNO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de

noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 24 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 29- Abr 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "DIAZ RODDRIGUEZ, FRANCISCO ELOY c COPPOLA, MARIA - Divorcio con Aux. de Pobreza", Ficha Nº 344 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA COPPOLA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50963 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARREIRO GRACIAN, SYLVIA c NUÑEZ, CARLOS TEODORO - Aux. de Pobreza - Divorcio por causal", Ficha Nº 51-479 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51092 Mar 31- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno. en autos caratulados: "BARREIRO FALERO, SILVIA VICTORIA c VERDUM, FABIAN IGNACIO - Aux. de Pobreza - Divorcio S V", Ficha Nº 51-588 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a FABIAN IGNACIO VERDUM, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51111 Abr 01- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA FRANCHI, MARIA FERNANDA c CACERES, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-645 2003 (antes: 645 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CACERES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51094 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ZAPATA, MARIA C PIEDRAHITA, PEDRO - DIVROCIO - FICHA: 62-474 2003, se cita, llama y emplaza a PEDRO PIEDRAHITA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50927 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA, ADRIAN C ARRIONDO, MABEL, DIVORCIO, FICHA 393 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MABEL ARRIONDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 23 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 14143 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "SANTORO, MARY C HERNANDEZ, WALTER. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 171-184 2003; se cita, llama y emplaza a WALTER FERNANDO HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ROJAS, BEATRIZ C ACOSTA, NELSON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha Nº 171-70 2003, se cita, llama y emplaza a Nelson Antonny ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de Marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 29- Abr 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MAÑANA, SANDRA LILIAN C PLANELLS, HECTOR. DIVORCIO". Ficha Nº 171-321 2003; se cita, llama y emplaza a Hector Daniel PLANELLS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de Marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 29- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ROSARIO C SARAVIA, FABIAN - DIVORCIO," Ficha 172-571 2003; se cita, llama y emplaza a FABIAN BELMIRIO SARAVIA, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 9 de marzo de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martha B. Andrade c Abelardo Soria. divorcio" Ficha 176-948 2003. Se cita, llama y emplaza a Abelardo Soria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Marzo de 2004 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51053 Mar 30- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VIANA RIVERO, ANTONIA SUSANA C A FERREIRA ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 208-852 2003. FICHA 852 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Ferreira Alvarez, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de marzo del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 23- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, YANELA C GAVIRONDO, RAUL ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. PDE POBREZA. IUE 301-168 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL ALBERTO GAVIRONDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 25- Abr 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "ALONSO MORALES, MARIA DEL CARMEN C DURAN FIGUEIRAS, CARLOS LEONEL" -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 472 2002, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS LEONEL DURAN FIGUEIRAS a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 26 DE FEBRERO DE 2003 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 26- Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEDROZO VILLAMIL, BLANCA LORENA C VERDES ESTEVEZ, SERGIO WALDEMAR. Divorcio por causal y aux. de pobreza.- Fa. Nº 668 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BLANCA LORENA PEDROZO VILLAMIL promoviendo juicio de Divorcio por causal contra SERGIO WALDEMAR VERDES ESTEVEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO WALDEMAR VERDES ESTEVEZ por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 30 de JUNIO del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51047 Mar 29- Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

EMPLAZAMIENTO
Emplácese durante el plazo de treinta días a los sucesores o causahabientes o interesados a cualquier título de los Sres. RUDECINDA MUÑIZ y PABLO MERONA MUÑIZ, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en Expediente Municipal Nº 011758.
Tres publicaciones en Diario Oficial y en un medio de prensa local.

08) $ 837 3/p 14915 Mar 31- Abr 02

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 774361 habilitado en Balneario Manantiales. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 558 3/p 15081 Abr 01- Abr 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Agua en la Localidad Punta del Diablo, 5ta Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 48272 parte rural, propiedad de las Sras. LILIANNE Y VIVIANNE BEYHAUT y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 26 de febrero de 2003, con el Nº 11564, tiene una superficie de 189 m2 42 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m 00 frente a calle 22; al Suroeste: desarrollo curvo de 18 m 80 también de frente a Avenida Central por ser esquina; al Noroeste: 10 m 01 lindando con parte del padrón Nº 48271 y al Noreste: 19 m 07 lindando con el padrón Nº 48272.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 254,9743. Expediente Nº 1685 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50949 Mar 24- Abr 02

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 48.1.001 del Departamento de Durazno, 7ª Sección Catastral, Localidad La Paloma, empadronada con el Nº 7206 parte rural, propiedad de la Sra. SILVINA DELGADO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 1 de abril de 2003, con el Nº 6668, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte: 10 m 00; al Este: 10 m 00; al Sur: 10 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 7206 y al Oeste:

10 m 00 lindando con parte del padrón Nº 2579 y parte del padrón Nº 203.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 53,3073.
Expediente Nº 715 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50950 Mar 24- Abr 02

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable y una Unidad Potabilizadora Autónoma (UPA) en el Paraje Vergara, 9ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 7895 parte rural, propiedad del Sr. WASHINGTON BLANCO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 20 de junio de 2002, con el Nº 8315, tiene una superficie de 7955 m2 55 dm2 y se deslinda así: al Sur: 100 m 00 frente a Ruta 18; al Oeste: 79 m 90; al Norte: 100 m 00 y al Este: 79 m 21 lindando por los 3 vientos con resto del padrón Nº 7895.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 364,4725.
Expediente Nº 1340 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51069 Mar 30- Abr 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de marzo de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en el Paraje Puerto los Botes, 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 4095 parte fracción 1, rural, propiedad del Sr. MIGUEL HACKEMBRUCH y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 7 de octubre de 2002, con el Nº 11515, tiene una superficie de 57 m2 97 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 7 m 21 frente a Camino Vecinal a Puerto los Botes; al Sureste: 8 m 47 lindando con el padrón Nº 4095 parte; al Suroeste: 6 m 81 lindando con el padrón Nº 4095 parte y al Noroeste: 8 m 08 frente a Camino Vecinal a La Riviera.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 68,2967.
Expediente Nº 1479 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51070 Mar 30- Abr 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de marzo de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable en la localidad de Minas del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 16552 rural antes padrón Nº 4887 parte fracción A, propiedad de los Sres. ALBERTO Y BEATRIZ VIGNALE y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 27 de marzo de 2003, con el Nº 9069, tiene una superficie de 51 m2 71 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 8 m 02 lindando con el padrón 4887, fracción B, servidumbre de paso y acueducto; al Sureste: 6 m 38; al Suroeste: 7 m 96 y al Noroeste: 6 m 54 lindando por estos últimos tres vientos con el padrón 4887 parte.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 133,9801.
Expediente Nº 1482 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51071 Mar 30- Abr 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en la ciudad de Fray Bentos del Departamento de Río Negro, 1ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 5962, propiedad de Sr. JAVIER BARBOZA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 14 de octubre de 2003, con el Nº 4434, tiene una superficie de 4923 m2 18 dm2 Fracción 1 y se deslinda así: al Noroeste: 49 m 20 con frente a la calle República de Chile; al Noreste: 82 m 41 lindando con el padrón 5765, fracción 5; al Sureste: dos líneas rectas de 9 m 28 y 50 m 40 lindando con el padrón 5962 parte fracción 2 y al Suroeste: 113 m 63 lindando con el padrón 5963 parte, fracción 3.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1044,8359.
Expediente Nº 1748 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51072 Mar 30- Abr 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de marzo de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de agua en el Paraje Los Botes del Departamento de Rocha, 1ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 4095 (p) Fracción 2, propiedad del Sr. MIGUEL HACKEMBRUCH y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 7 de octubre de 2002, con el Nº 11515, tiene una superficie de 99 m2 01 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 8 m 46 frente a Camino Vecinal; al Sureste: 11 m 71 lindando con el padrón 4095 parte; al Suroeste: 8 m 46 lindando con el padrón 4095 parte y al Noroeste: 11 m 71 lindando con el padrón 4095 parte.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 113,8278.
Expediente Nº 1477 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51073 Mar 30- Abr 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VIERA BARRERO, ALBERTO -INCAPACIDAD-

Ficha V 71 90, IUE: 44-71 1990" se hace saber que por auto Nº 371 de fecha 16 2 2004 y Nº 576 de fecha 2 3 2004 se designó curadora propietaria del incapaz ALBERTO VIERA BARRERO, a su hermana CRISTINA VIERA BARRERO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 18 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51022 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "HIMBER, LORELEY ELECTRA - INCAPACIDAD" ficha 46-273 1993 se hace saber que por auto Nº 2749 de fecha 29 de noviembre de 1999, se declaro en estado de incapacidad a LORELEY ELECTRA HIMBER, se nombro curador a GRISELL PETRONE HIMBER, quedando aceptado el cargo el 3 de abril de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51110 Abr 01- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PIMENTEL VEIGA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" Fa. Nº 52-121 2003, se hace saber que por auto Nº 720 2004 de fecha 9 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO PIMENTEL VEIGA, y se designó Curadora a la Sra. GILMA SOSA TRINIDAD, C.I. Nº 842.415-5. Se deja constancia que la Sra curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 13 603 por auto Nª 2274 2003.- Montevideo, 16 de marzo de 2004.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Abr 01- Abr 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CABRERA, MARIA ADRIANA. VENIA-ADRIANA, Ficha 67 2001", se hace saber que por auto Nº 2201 2001 de fecha 10 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ADRIANA RODRIGUEZ CABRERA, se nombró curador a MARIA DEL CARMEN CABRERA, quedando aceptado el cargo el 27 de noviembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primer día del mes de febrero de dos mil dos.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Abr 01- Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "IZETA GIMENEZ, DANIEL - Incapacidad", Ficha Nº 51-339 1995, se hace saber que por auto Nº 4562 96, de fecha 01 11 96, se declaró Incapaz a DANIEL IZETA GIMENEZ, y por auto Nº 2611 2000, de fecha 17 07 2000, se nombra Curador al Sr. CARLOS IZETA BERNAT.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Se deja constancia que el expediente Ficha 51-339 1995 se encuentra auxiliado de pobreza. Esc aunto tengo que informar. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 25- Abr 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "POSSAMAI DAL MORO, Juan Lino. Incapacidad" Ficha 56-675 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3408 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Juan Lino POSSAMAI DAL MORO al Sr. JUAN FULVIO POSSAMAI GRASSI quien aceptó el cargo el día 16 12 2003.- Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 14308 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CATALOGNE MAGDALENO, ALVARO MANUEL - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 57 387 2002" (antes: 387 2002); se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2305 2003 de fecha 20 de Agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALVARO MANUEL CATALOGNE MAGDALENO y se designó CURADOR PROPIETARIO a NILDA IRIS MAGDALENA O MAGDALENO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de Marzo de 2004.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciseis de Marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 31- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:
"PIMIENTA REPETTO, RICHARD GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 342 98, se hace saber que por Resolución Nº 1814 de fecha 4 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD GABRIEL PIMIENTA REPETTO, designando Curadora propietaria a María Aurora REPETTO MAGARIÑOS, quien aceptó el cargo el 7 de mayo de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51067 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "EPSTEIN LEZCANO Daniel" INCAPACIDAD - FICHA: 64-125 2003 (125 2003 V). Se hace saber que por auto 4453 2003 de fecha 25 de Noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL EPSTEIN LEZCANO, designándose curadora definitiva a su madre NILDA LEZCANO. Montevideo, 2 de Febrero de 2004. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 15136 Abr 01- Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MORENO, SANDRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 689 2003 se hace saber que por auto Nº 547 2004 del 11 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Sandra Moreno C.I. 3.913.947-1, designándose curadora de la incapaz a la Sra. Mría Cristina Nuñez, C.I. 1.493.715-4, quien aceptó el cargo con fecha 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 11 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50938 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LOPEZ, MARTIN. INCAPACIDAD." Ficha 1205 2002, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTIN LOPEZ, C.I 1.996.893-6, por auto Nº 8501 2003 de fecha 25 de NOVIEMBRE de 2003, designando curadora del mismo a SRA. GREGORIA NAIR RODAO FABRA, quien acepto el cargo el día 5 de diciembre de 2003. Las Piedras, 24 de diciembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14177 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos "GAGO BUZETA, MIGUEL ROMAN - INCAPACIDAD." FICHA 1144 2003, hace saber que por Auto Nº 9236 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003, se designó curador interino del presunto incapaz MIGUEL ROMAN GAGO BUZETA, al Sr. ELIO HECTOR GAGO CALVO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2003. Las Piedras, 2 de febrero de 2004. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14178 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PIZZURNO, HUGO - INCAPACIDAD" Ficha 946 2001, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO RODOLFO PIZZURNO CASSINA, por auto Nº 8880 2002 de fecha 20 de diciembre de 2002, designando curadora del mismo a VERONICA PIZZURNO BRODI. Las Piedras, 14 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 14179 Mar 23- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Valentín Ariosto.- " PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 301 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2681 2003 de fecha 22 08 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Valentín Ariosto FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su hermana Gladys FERNANDEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 10 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3238 2001 de fecha 09 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 22- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en los autos caratulados "BUDAY, FRancisco Maria, INCAPACIDAD 260-126 1979, se hace saber que por REsolucion Nro. 2590 de fecha 8 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Maria BUDAY, designandose curadora definitiva del mismo a Carmen REGO PALADINO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 11 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "TIERNO COCCARO, Henry William INCAPACIDAD FB278 2000", sehace saber que por REsolución 313 2001 de fecha 23 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Henry William TIERNO COCCARO, designandose curador del mismo a Edison TIERNO, cuya ceptacion del cargo se comete, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 11 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LUZARDO LANTES, Ademar Cira, INCAPACIDAD F261 284 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 4845 2003 de fecha 19 de diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Ademar Cira LUZARDO LANTES, designandose curadora del mismo a su hija legitima Maria FRANCO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 13 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 31- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

E D I C T O
I N C A P A C I D A D

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ BALLESTEROS, FEDERICO DAMIAN - INCAPACIDAD." Fa. 286-571 2002, se hace saber que por Auto Nº 2689 2003 de fecha 31 de Julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FEDERICO DAMIAN RODRIGUEZ BALLESTERO, habiéndose designado curadora definitiva a ELBA BALLESTERO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 16 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Abr 01- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZAMENDI, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30071 2003 antes ficha B 71 2003 se hace saber que por auto Nº 3368 2003 de fecha 19.08.2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL ALZAMENDI, designandose curadora a ANA ALZAMENDI, la que aceptó el cargo conferido el 16.09.2003. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de febrero de dos mil cuatro.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 23- Abr 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RUIZ BOGAO JUAN RAMON - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-790 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN RAMON RUIZ BOGAO Designándose Curador a Sara Susana Bogao Jimenez, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos Maria Mazzilli.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51044 Mar 29- Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2239 2002 de fecha 21 05 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JOSE PEREIRA RAMOS (FICHA 602 2000), habiéndose designado curadora del mismo a SUSNA RAMOS MACEDO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Abr 01- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "TEMBONI ARRARTE ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-339 1995" se hace saber que por resolución No 1895 de fecha 02 04 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a ANDRES TEMBONI ARRARTE C.I. No. 4.057.515-0 domiciliado en José E. Rodó No. 37 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARTA ARRARTE, C.I No 810.018-5, con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 2800 10/p 14929 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de

Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAUZ de los SANTOS, DARLING GERVASIO. INCAPACIDAD", FICHA B 487 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2381 2002, de fecha 30 de MAYO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DARLING GERVASIO LAUZ de los SANTOS, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: MARIA ANGELICA de los SANTOS ORTIZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de MAYO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51065 Mar 30- Abr 20

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MONTERO LLOBET, PEGGY -INCAPACIDAD-" (FA. B 195 90), se hace saber que por Resolución Nº 443 91 de fecha 27 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a PEGGY MONTERO LLOBET, designándose curador de la misma a Francisco Montero, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 1991. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 20 de mayo de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14092 Mar 22- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PAREDES DIAZ NAMYRA INCAPACIDAD FA 43 2002 se hace saber que por auto Nº 4430 de fecha 5 DE DICIEMBRE DEL 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad a NAMYRA EVA PAREDES C.I 4.006.742-8 designandose curadora a la Sra ELSA IRIS DIAZ C.I 3.058.624-0).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Agosto del 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 14666 Mar 26- Abr 15

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 624 2001 se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 3 de octubre del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ALVAREZ C.I 3.465.814-8), designandose curador al Sr RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I 3.421.780-9).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE FEBRERO del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51021 Mar 26- Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ROMERO PORTILLO, WILSON.- Incapacidad", IUE: 382-363 2003 (antes Fa. 363 2003), se hace saber que por Resolución Nº 4272 de fecha 10 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ANDRES ROMERO PORTILLO, designándose curadora a TERESITA DEL CARMEN PORTILLO CASTILLO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51066 Mar 30- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

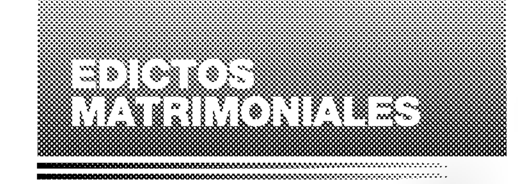
Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REY IZQUIERDO, GISSEL VERONICA; INCAPACIDAD", Fa. 412-32 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5431 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a GISSEL VERONICA REY IZQUIERDO y se designó curador a BASILIO IZQUIERDO, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de Setiembre de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8885 2003 de fecha 17 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 23- Abr 12

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, JULIO EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 1108 97B se hace saber que por decreto Nro. 4593 2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JULIO EDUARDO BECERRA, y se designó curador a OMAR BECERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Noviembre de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6260 2003 de fecha 19 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 29- Abr 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GUERRA TELIZ, ANYELA MARIANA; INCAPACIDAD", Fa. 571 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1780 2003 de fecha 1 de Abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ANYELA MARIANA GUERRA TELIZ, y se designó curadora a MARIELA TELIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Mayo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7130 2003 de fecha 16 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 29- Abr 16



Montevideo, abril 1 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO ANSORENA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2432 5 y VALERIA RIANI, 23 años, soltera, estudiante, brasilera N U, domiciliada en Silvestre Blanco 2432 5.
14) $ 283 3/p 747 Abr 01- Abr 12

HECTOR FABIAN ANDRADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2775 405 y LETICIA

MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2775 405.
14) $ 283 3/p 752 Abr 01- Abr 12

SANDRO FABIAN ALVAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Helvecia 4119 y MONICA GRAZIELA LANTES, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4119.
14) $ 283 3/p 766 Abr 01- Abr 12

WILLIAM SERGIO ALBORNOZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3156 502 y ELIZABETH DELLY GONZALEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavour 3156 502.
14) $ 283 3/p 767 Abr 01- Abr 12

OFICINA No. 2

MICHEL SEBASTIAN FERMAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pagola 3319 701 y ADRIANA MARIA GONZALEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pagola 3319 701.
14) $ 283 3/p 745 Abr 01- Abr 12

DIEGO MIGUEL BOCCARDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2617 y LAURA ALEJANDRA SERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Vecinal 5781.
14) $ 283 3/p 746 Abr 01- Abr 12

CESAR DAMIAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Minas 1207 y CAROLINA MORENO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Minas 1207.
14) $ 283 3/p 755 Abr 01- Abr 12

DIEGO BASUALDO, 30 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Sarmiento 2240 601 y MACARENA SILVA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2240-601.
14) $ 283 3/p 762 Abr 01- Abr 12

OFICINA No. 3

ANDRES JUNOWICZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gonzalo Orgaz 528 802 y MARIA LAURA ERRAMUN, 34 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Gonzalo Orgaz 528 802.
14) $ 283 3/p 744 Abr 01- Abr 12

GUZMAN ESCARDO, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 229 105 y MARIPAZ OLGA de MELERO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 229 105.
14) $ 283 3/p 759 Abr 01- Abr 12

PABLO FABIAN CUZZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3235 8 y PAOLA SILVANA BONILLA, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3235 8.
14) $ 283 3/p 770 Abr 01- Abr 12

RICHARD NELSON CAMARES, 41 años, divorciado, marino-militar, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2461 y ANA MARIA SUAREZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2461.
14) $ 283 3/p 776 Abr 01- Abr 12

OFICINA No. 4

ALVARO MARCELO GRAÑA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cont. Guerra 7133 bis y BEATRIZ BRANDON, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Guerra 7133 bis.
14) $ 283 3/p 756 Abr 01- Abr 12

JAVIER RODOLFO GLOBSKI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Lenguas 1501 y HALISON ALEJANDRA CORREA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Lenguas 1501.
14) $ 283 3/p 764 Abr 01- Abr 12

PABLO NICOLAS GRAÑA, 23 años, soltero, mecánico, argentino N U, domiciliado en Nancy 4177. ap. 4 y MARIA VICTORIA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Munar 2317.
14) $ 283 3/p 765 Abr 01- Abr 12

OFICINA No. 5

JOSE LUIS OUTEDA, 36 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5027 Block S 104 y ADRIANA MARGOT PEREYRA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Tunas 726.
14) $ 283 3/p 758 Abr 01- Abr 12

JUAN CARLOS TEJERA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lister 6372 Block H8 203 y MARIA NILDA DEL CARMEN PEREYRA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Lister 6372 block H8 203.
14) $ 283 3/p 760 Abr 01- Abr 12

ENRIQUE GABRIEL MORENO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Soca 1357 203 y MARIANA ACOSTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1357 203.
14) $ 283 3/p 763 Abr 01- Abr 12

FERNANDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan. B. Morelli 3516 y CAROLINA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montes Caceros 2991 7.
14) $ 283 3/p 779 Abr 01- Abr 12

CARLOS OMAR MOREIRA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Limburgo 1428 y MARCIA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1428.
14) $ 283 3/p 783 Abr 01- Abr 12

DIEGO MARTIN MICHELENA, 27 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Piratas 4951 y DANIELA ELIZABETH LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Pallejas 2525.
14) $ 283 3/p 786 Abr 01- Abr 12

FRANCISCO DIOMEDES TANGARI, 67 años, divorciado, ingeniero, italiano, domiciliado en L.A. de Herrera 1108 y DELMA PAULINA MARTIRENA, 47 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 1504.
14) $ 283 3/p 791 Abr 01- Abr 12

OFICINA No. 6

FERNANDO FABIAN SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy No. 4667 y MARYSOL ROCHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 4021.
14) $ 283 3/p 749 Abr 01- Abr 12

LUIS ALBERTO SURI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1564 802 y JOHANNA COIRO, 37 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada en Yí 1564 802.
14) $ 283 3/p 750 Abr 01- Abr 12

HERNAN RUIZ, 25 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en Zum Felde 2000 211 y VERONICA PATRICIA ENGEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1345 bis.
14) $ 283 3/p 753 Abr 01- Abr 12

LUIS DANIEL ROSES, 41 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1525 2 y MARIA DEL CARMEN MIRANDA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1525 2.
14) $ 283 3/p 754 Abr 01- Abr 12

FEDERICO STEWART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2277 y ANA SOFIA BULANTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1517.
14) $ 283 3/p 757 Abr 01- Abr 12

JAVIER RODOLFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1742 ap. 1 y ANGELA SABRINA CAPRIO, 18 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Anzani 1742 bis.
14) $ 283 3/p 761 Abr 01- Abr 12

ELIAS SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 2473 y EVA KARINA REYNA, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Urano 3026.
14) $ 283 3/p 768 Abr 01- Abr 12

GUZMAN SCREMINI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Valdense 3553 y MARIA VIRGINIA LEAL, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3227 ap. 501.
14) $ 283 3/p 769 Abr 01- Abr 12

MARIO ANDRES RAMOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Trápani 1247 101 y CAROLINA GONZALEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Trápani 1247 101.
14) $ 283 3/p 771 Abr 01- Abr 12

RODOLFO ALFONSO REQUEJO, 32 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Sarandí 637 ap. 703 y MARIA EMMA CARVALHO, 28 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada en Sarandí 637 ap. 703.
14) $ 283 3/p 772 Abr 01- Abr 12

JOSE MICHAEL SANTOS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4233 2 y NELLY KARINA FONSECA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4233.
14) $ 283 3/p 773 Abr 01- Abr 12

JORGE WILLIAM SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4473 y MYRIAM PATRICIA CORBO, 25

años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Heredia 4465.
14) $ 283 3/p 774 Abr 01- Abr 12

ROBERTO PABLO RAMOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Propios No. 5829 y ANA MARIA SANTALUCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios No. 5829.
14) $ 283 3/p 777 Abr 01- Abr 12

RAFAEL MARCELO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roletti 3336 y MAYDA EVELYN LAMAS, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roletti No. 3336.
14) $ 283 3/p 781 Abr 01- Abr 12

ALVARO SOBRIDO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4124 y ADRIANA LAURA TORRES, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4124.
14) $ 283 3/p 782 Abr 01- Abr 12

JUAN BERNARDO REX, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán No. 2361 y MARIA SILVIA GONZALEZ, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Osorio 1308.
14) $ 283 3/p 785 Abr 01- Abr 12

JUSTO SASIA, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1418 ap. 701 y NELIDA BUSTELO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Convención 1418 ap. 701.
14) $ 283 3/p 789 Abr 01- Abr 12

OFICINA No. 7

RODRIGO TOMAS PIÑERO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2476 apto. 1001 y FLORENCIA TOLEDO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2476 apto. 1001.
14) $ 283 3/p 748 Abr 01- Abr 12

ADRIAN RAFAEL ZELPO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4509 y GABRIELA ANDREA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Moro 4509.
14) $ 283 3/p 751 Abr 01- Abr 12

ALDO JESUS PEREZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3682 y MONICA CRISTINA FALCON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malinas 3682.
14) $ 283 3/p 775 Abr 01- Abr 12

FERNANDO PITTAMEGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3041 Ap. 7 y TANIA PATRICIA ALVAREZ, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3041 Ap. 7.
14) $ 283 3/p 778 Abr 01- Abr 12

MARCELO PITTALUGA, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1569 y GRACIELA EVELYN LAZAGA, 27 años, soltera, conductora, orental, domiciliada en Isla de Flores 1569.
14) $ 283 3/p 780 Abr 01- Abr 12

OSCAR ALEJANDRO NEGRO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 553 "La Teja" y DIANA LAURA MACHADO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 553 "La Teja".
14) $ 283 3/p 784 Abr 01- Abr 12

GABRIEL EMILIO PIRIZ, 21 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Belgrano Nº 3054 y GABRIELA CAROLINA CARNEVIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde Nº 5021.
14) $ 283 3/p 787 Abr 01- Abr 12

MAURO JAVIER PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Carlos María Pena 5847 y CAROLINA SANABRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 4048.
14) $ 283 3/p 788 Abr 01- Abr 12

SEBASTIAN SPENCER UGARTE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2645 Ap. 602 y CAROLINA ELIZABETH FIGUEREDO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 282.
14) $ 283 3/p 790 Abr 01- Abr 12

Montevideo, marzo 31 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL GUSTAVO DOS SANTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Branco 1358 703 y SANDRA GABRIELA FAJARDO, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 2632 101.
14) $ 283 3/p 715 Mar 31- Abr 02

JULIO ALVEZ, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4490 B.L 1 10 y ANGELES FERNANDEZ, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490 B.L.1 10.
14) $ 283 3/p 716 Mar 31- Abr 02

IGNACIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 840 y LAURA ELIANA ALVES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ascasubi 4147.
14) $ 283 3/p 722 Mar 31- Abr 02

GERARDO del HIERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 2568 9 y JUDITH ELENA LOPEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 2568 9.
14) $ 283 3/p 726 Mar 31- Abr 02

ALBERTO de MEDINA, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4638 y LAURA ELENA MACHADO, 31 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1586 1.
14) $ 283 3/p 733 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 2

GUSTAVO NESTOR BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 3982 y MARIA ELENA CIBELLI, 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 5097.
14) $ 283 3/p 713 Mar 31- Abr 02

IGNACIO JOSE FIGOLI, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2970 501 y FEDERICA MARIA GONZALEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Agustín Urtubey 1365.
14) $ 283 3/p 714 Mar 31- Abr 02

RICHARD OSCAR BURWOOD, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco Echagoyen 4805 bis y SILVIA NANCY SILVA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Echagoyen 4805 bis.
14) $ 283 3/p 724 Mar 31- Abr 02

ROLANDO JORGE FORCADE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2678 301 y MIRIAM BRECHNER, 53 años, divorciada, docente, boliviana C L, domiciliada en Avda Brasil 2678 301.
14) $ 283 3/p 725 Mar 31- Abr 02

OSCAR RICHARD FORNOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Garcia 1886 2 y LAURA BEATRIZ PERRONE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martin Garcia 1886 2.
14) $ 283 3/p 730 Mar 31- Abr 02

ERNESTO BUTTAZZONI, 25 años, soltero, empleado, uruguayo C N, domiciliado en Br. Artigas 1685 802 y MARIA NATALIA MARCOVECCHIO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081 606.
14) $ 283 3/p 741 Mar 31- Abr 02

RODOLFO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2406 y CARLA BULA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1655 207.
14) $ 283 3/p 742 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 3

BRUNO ERNESTO CANTELE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1793 405 y PAOLA PIRELLI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1793 405.
14) $ 283 3/p 705 Mar 31- Abr 02

GERMAN GASTON CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1517 401 y MONTSERRAT SEGALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2582.
14) $ 283 3/p 706 Mar 31- Abr 02

GABRIEL ETCHEPARE, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Pagola

3088 202 y ANA CECILIA RAMA, 24 años, soltera, estudiante, angola N U, domiciliada en Pagola 3088 202.
14) $ 283 3/p 707 Mar 31- Abr 02

LUIS MARCELO EXQUIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3361 y FLAVIA LETICIA UMPIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817 3.
14) $ 283 3/p 708 Mar 31- Abr 02

DANIEL ETCHEPARE, 29 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Charrúa 2494 e INDIA ANA SARAVIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1542.
14) $ 283 3/p 709 Mar 31- Abr 02

JOSE RICARDO COUTINHO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1052 y MONICA ALEJANDRA CENDAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 144.
14) $ 283 3/p 717 Mar 31- Abr 02

FERNANDO ANDRES CABRERA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Blandengues 1425 y MARIA LAURA BAUBETA, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Blandengues 1425.
14) $ 283 3/p 718 Mar 31- Abr 02

NELSON SALVADOR CERES, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2536 202 y MIREYA PEREZ, 75 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2536 202.
14) $ 283 3/p 727 Mar 31- Abr 02

DIEGO MARIA CARRAU, 28 años, soltero, ingeniero-agrónomo, oriental, domiciliado en Gral. Frech 1930 y DAMASIA MARIA CHIARA, 29 años, soltera, bioquimica, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 7474.
14) $ 283 3/p 729 Mar 31- Abr 02

PABLO DANIEL CORBO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2170 y RUTH SUSANA ROMERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2362 8.
14) $ 283 3/p 734 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 4

RICARDO RAUL LANDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2571 bis y SILVANA NATALIA MACHADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4649-2.
14) $ 283 3/p 711 Mar 31- Abr 02

ARTURO JUAN GUELMO, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1667 y NATALIA SENONE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 3995.
14) $ 283 3/p 723 Mar 31- Abr 02

FERNANDO MANUEL LISTON, 43 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Ramón Fernández 273-801 y MARIA RAQUEL ERRAMUN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Fernández 273-801.
14) $ 283 3/p 731 Mar 31- Abr 02

SERGIO GERARDO GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 244 y JIMENA MARIA RUIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caiguá 1177.
14) $ 283 3/p 732 Mar 31- Abr 02

ADRIAN ERNESTO GIUDICE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 835 12 e INES BEGUE, 27 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada en Maldonado 835 12.
14) $ 283 3/p 737 Mar 31- Abr 02

GONZALO LOPEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1774-101 y MARIA PATRICIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1076-1001.
14) $ 283 3/p 739 Mar 31- Abr 02

FEDERICO LLAMBI, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Uspallata 1467 y MARIANA VILARO, 27 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Juan J. Arteaga 1317-102.
14) $ 283 3/p 740 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MICHETTI, 44 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2856 17 y ANA PAULA PIRIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose M. Montero 2787.
14) $ 283 3/p 720 Mar 31- Abr 02

LEANDRO AURELIO MACHADO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Arocena 1562 2 y MARIA FLORENCIA CASTAGNOLA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ellauri 597 703.
14) $ 283 3/p 736 Mar 31- Abr 02

MARTIN DAVID OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5160 y VALERIA BETANIA ROCHA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ariel 5160 1.
14) $ 283 3/p 738 Mar 31- Abr 02

FREDDYS MAURICIO MEDINA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1652 1 y SYLVIA MOURIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1652 1.
14) $ 283 3/p 743 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 6

JOSE LUIS STEZANO, 56 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado en Navarra 1975 y ANA GABRIELA MARTINEZ, 37 años, soltera, téc. hemoterapeuta, oriental, domiciliada en Navarra 1975.
14) $ 283 3/p 719 Mar 31- Abr 02

MARCO SCAVINO, 37 años, soltero, docente, italiana, domiciliado en Cerro Largo 1131 ap. 902 y MARTHA PATRICIA MEDIZA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1131 ap. 902.
14) $ 283 3/p 721 Mar 31- Abr 02

EDUARDO ESTEBAN SANTOS, 27 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Masini 3298 ap. 401 y ELIANA SOLEDAD CERVIÑO, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Masini 3298 ap. 401.
14) $ 283 3/p 728 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 7

MARCELO VAN ROMPAEY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sucre 1142 apto. 201 y LUCIA VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sucre 1142 apto. 201.
14) $ 283 3/p 710 Mar 31- Abr 02

GASTON PEREYRA, 21 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Caldas Nº 1706 casa 19 y MARIANA SARDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen nº 1864 ap. 2.
14) $ 283 3/p 712 Mar 31- Abr 02

JUAN JOSE PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carapeuá 4806 y JACQELINE ROSSANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Carapeuá 4806.
14) $ 283 3/p 735 Mar 31- Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ANTUNEZ TOCCE, RICARDO ALBERTO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3984 2002", se presentó RICARDO ALBERTO ANTUNEZ Y ANA GRACIELA SEVESO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 10.529 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lagomar Norte, Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor SERGIO CAYAFA de 10 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 430 el 05 03 2001, tiene un área de 739,74 metros cuadrados y deslinda asi: 17 metros de frente al SO a Avenida Becú, 41,97 metros al NO con padrón 10.530; 18.48 metros al NE con padrón 26.349 y 42,02 metros al SE con padrón 10.528. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido imnmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: DILMA MEDINA PEREIRA y o sucesores, GUILLERMO GOODSON SMITH Y ANA MARIA ROJAS; y a RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE y "LA EDUCA-

DORA URUGUAYA". En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 12090 10/p 15110 Abr 01- Abr 22

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "Méndez García Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha: 116-1048 1996 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Miguel Angel Méndez García solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 126.438 sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Lincoln Beltrán de marzo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de marzo de 1944 con el nº 10.059, se señala como solar 101b y tiene una superficie de 273 m2 98 dm y se deslinda de la siguiente manera: 2 m, 7 cm de frente al N.O. calle Emilio Castelar, 14 m 32 cm también de frente por ser esquina al N.E. a la calle Irún, uniendo ambas alienaciones ochava curva de 15 m 38 cm al N.; 12 m 55 cm al SE, lindando con el padrón 126. 439 y 24 m 41 cm al SO, lindando con solar 101ª del mismo plano. Por Decreto 3867 1996 de fecha 9 12 96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 26- Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno dictada en autos "RUGGIERI, NILDA y otros Prescripción Adquisitiva Ficha 620 2001, se cita llama y emplaza por el término de 60 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 133196 sito en la 11 Seccion Judicial de Montevideo con frente a la calle Ruben Dario 3229 que consta de una superficie de 299 mts. 99 dms. con plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nro. 328 en Montevideo a 9 de noviembre de 1999 y en especial a los linderos padrones 133193, 133194, 133195 y 133197 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, Octubre dos de dos mil dos. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 14581 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en los autos caratulados: "Edison Patiño Teliz - Acción de Prescripción Adquisitiva" Ficha 134-710 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a ANTONIO KARABAJICH y ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE, últimos propietarios conocidos del automóvil Padrón Nº 64063, así como a sus sucesores y a toda persona habilitada para deducir oposición en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4650 10/p 14068 Mar 22- Abr 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los autos caratulados: Lemus Alvarez, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" - Ficha 194 34 2004 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble Jorge Luis Lemus Alvarez del siguiente bien mueble: Vehículo marca Ford, a gas oil, de 4 cilindros, 5.000 Kg. De carga, matrícula Nº AGG 360, empadronado en Canelones con el Nº 92026, y el motor Nº 733 F5 A2A, el mismo lo adquirió por compromiso de compra-venta a Roberto Márquez Méndez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tala, 9 Marzo 2004.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 7440 10/p 14723 Mar 29- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez PAZ Dptal. de Ciudad de la Costa de 1 turno, en autos caratulados: "Da Silveira Comunale Aura Mirta". Prescripción Adquisitiva treint. ficha 383 98, se hace saber que ante esta Sede se presento Aura Mirta Da Silveira Comunale promoviendo prescripción adquisitiva treint. sobre el siguiente bien inmueble terreno sin construcciones empadronado con el Nº 39.683 zona suburbana localidad catastral Solymar de la 19º Sección Judicial antes 7º Sección Judicial de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roig Harley inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.896 de 15 de mayo de 1972 y a los efectos de la presente prescripción se levanto plano de mensura por los Agrimensores Juan Digenio y Manuel Piñeiro el que se encuentra inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el Nº 379 el 28 de agosto de 2000, según el cual el referido padrón consta de una superficie de 460 m 68 dm y se deslinda así: al Suroeste 16 m de frente a la calle 17 metros, al Noroeste 26 m 95 cm lindando con el solar 22, al Noreste 16 m con solar 4 y al Sureste 26 m 89 cm lindando con el solar 20. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mariano Almenara, María Teresa Sanguinetti de Vilaró y o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Ciudad de la Costa 14 de octubre del 2003.
Se deja constancia que por decreto 1703 del 27 5 03 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ Subrog.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 31- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O:
Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos: "ORMAZABAL RODRIGUEZ, José Luis - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-40049 2003, (anterior Fa C 49 03) se presentó José Luis Ormazábal Rodriguez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble rural padrón 2025, con frente a Camino Montevideo, Ruta Nacional Nº 6 de esta Sección Judicial con un área de 4 hectáreas y 4541 metros 2. En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial al Sr Eulogio Revello y o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llevará adelante el procedimiento. Sarandí del Yi, 4 de marzo de 2004. C Washington Mederos - Juez de Paz "Subrogante".
16) $ 7440 10/p 14019 Mar 22- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "QUEJELLA CABRERA MIGUEL ANGEL. ESPINOLA CARDOZO SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F 81 2003" se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 9162, urbano, situado en la localidad de Pueblo Aznares, Quinta Sección Judicial de Maldonado,, solar 85, situado en la manzana Nº 9, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio Nº 199 de fecha 3 de junio de 2003, que cosnta de una superficie de 660 metros cuadrados y se deslinda así: que da en 15 metros de frente a la calle Nº 6 entre calle 3 y 4, por 44 metros de fondo lindando con solares 84 (padrón 9161) y solar 86 (padrón 9163) y al fondo con el solar 60 (padrón 9137). Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado

dentro de un plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 4 de noviembre de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 10230 10/p 14358 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JOSE LUIS SAN MARTIN. Prescripción de cosa mueble. Fa. A 547 2002", se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el camión Mercedez Benz año 1987 modelo L 1318, motor Nº 344965-40-915319, de 6 cilindros y 186 HP, chassis 9BM345300HB763867, padrón actual Nº 98 88, matrícula del DPto. de Rivera FRB 276 anteriormente padrón 351.489 matrícula 535978 de Montevideo, y a todos los demas interesados a que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele rebelde en la causa. Rivera 23 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera, de 1er. turno.
16) $ 6510 10/p 15053 Abr 01- Abr 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "SILVEIRA OMAR. Prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 305 L D, año 1987, motor Nº BE053494 y matricula de Salto HB-242. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente. Para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos, como asi también al último propietario Sr Miguel Glauco Mombru Ruggiero, conforme al art 127.4 del C.G.P. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos. Salto, 1 de marzo de 2004. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.
16) $ 7440 10/p 14002 Mar 22- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

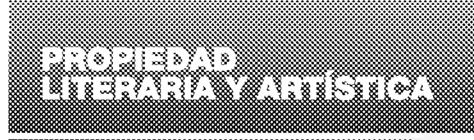
TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose (ex. 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: BRAGA, CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. C.171.2002, se presento CECILIA BRAGA, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Tercera Seccion Judicial de San Jose (antes 7ma), zona suburbana, localidad catastral Playa Penino, empadronado con el Nro. 350 (antes en mayor area con el Nro. 88), señalado como solar 15 de la manzana 14, en el Plano de Mensura levantado el 16 7 2002 a los efectos de servir de base a la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nro. 130, el 30 7 2002, según el cual consta de una superficie de 752 metros 70 dc y se deslinda asi: 15 mts. De frente al sureste a Calle Nro. 1; por 50 mts. 18 cm de fondo lindando al suroeste con los solares 12, 13 y 14 y al noreste con el solar 16; y 15 mts. al noroeste con solar Nro. 8; emplazandose y citandose al ultimo titular y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina el doce de diciembre del dos mil tres. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12090 10/p 14669 Mar 26- Abr 15

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. del Dpto. de San José (Libertad), en autos "TRIAY CASTIGLIONI, Raúl - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 378-78 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Triay Castiglioni promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles, todos sitos en la planta urbana de la Ciudad de Libertad (Sec. Catastral Libertad): Padrón Nro. 358.- Según plano de mensura del Agr. Omar Paganini Rocamora, registrado el 20 10 1948 con el No. 650 en la Dirección de Catastro (fracción A), consta de una superficie de 9.122 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 95 m. 84 dc. con frente a calle San José; al S. E. tramo recto de 95 m. 18 dc. con padrón No. 77; al S. O. tramo recto de 95 m. 84 dc. con el padrón No. 359 y calle de 17 mts.; y por el N.O. tramo recto de 95 m. 18 dc. con padrón No. 357.- Padrón Nro. 2921.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro, registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Dirección de Catastro señalado como solar No. 1, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 72 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con el padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2922; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 55.- Padrón Nro. 2922.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro, registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Direc. de Catastro señalado como solar No. 2, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 72 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts 00 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con el padrón No. 2923; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2921.- Padrón Nro. 2923.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Direc. de Catastro señalado como solar No. 3, consta de una superficie de 320 mts. cuadrados 91 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 94 dc. con padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts. 94 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con frente a calle Luis Morquio; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2922.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en los inmuebles a prescribir Y MUY ESPECIALMENTE a los sucesores a cualquier título de Antonio Triay, a los linderos Antonio Gatti De León, Alberto Andrade, Máximo de Armas o sus sucesores a cualquier título, a la firma Consorcio A y A también lindero de uno de los padrones a prescribir y al Sr. Baltazar Nuñez o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 15 de Marzo de 2004.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 28830 10/p 14426 Mar 24- Abr 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GABRIEL, ANA LAURA, PABLO Y RAFAEL RODRIGUEZ GUSTA solicitan la inscripción de la Obra titulada "LA AVENTURA DEL GRAF SPEE" del cual se declaran sucesores siendo el autor el SR. GUSTAVO RODRIGUEZ VILLALBA. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 14040 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NICOLETTI MARISOL solicita la inscripción de la Obra titulada "PUNTA DEL ESTE INTERNACIONAL" de la cual se declara AUTORA - EDITORA. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14087 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTA RAMIREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS PARA UNA SANTA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14091 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ANTONIO CAMAROTE LISONATTI solicita la inscripción de la Obra titulada "PRINCIPIOS Y CONCEPTOS PARA LA VISITA MEDICA" de su autoria. Montevideo 22 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14613 Mar 26- Abr 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT

solicita la inscripción de la obra titulada "EL MUNDO CON UNA PLUMA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 22 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 14709 Mar 29- Abr 16

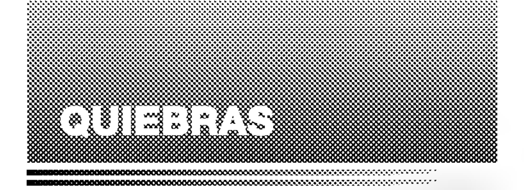
BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ANDREA FERNANDA HERRERA CORREA solicita la inscripción de la obra titulada "EQUINOCCIO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 19 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 14725 Mar 29- Abr 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTIN MAIRENA solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS VIRTUALES Y DE ESTAFETA" Tomo I de su autoría. Montevideo 26 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14821 Mar 30- Abr 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO ARTEAGA y RIDEL NAPOLES solicitan la Inscripción de la Obra titulada "MAÑANA ME DECIDO" de su autoria. Montevideo 26 de Marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 14833 Mar 30- Abr 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
NEY EDUARDO BENAVIDES URQUHART solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SVT AdminG", del cual se declara propietario.- Montevideo, 30 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 15089 Abr 01- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL LIVICHICH solicita la inscripción de la Obra titulada "GUIA DE LA NOSTALGIA URUGUAYA" de su autoria. Montevideo 26 de Marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15111 Abr 01- Abr 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "PAUL LTDA. - QUIEBRA" IUE 41-199 2001, por Decreto Nº 287 de fecha 18 de febrero de 2004, conforme el art. 1672 y art. 1676 del Código de Comercio, se convoca a Junta de Verificación de Créditos a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad, el día 13 de Abril de 2004 a la hora 14:00, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Montevideo, 8 de Marzo de dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) $ 1674 3/p 15116 Abr 01- Abr 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BOTICAR LTDA.- QUIEBRA - FICHA ANTERIOR 123 2001 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 41-123 2001)" se hace saber que por Resolución Nº 1448 del treinta de mayo de 2003 se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la quiebra, quedando latente el estado de falencia de BOTICAR LIMITADA - R.U.C. 214047620016, con domicilio real en ESTRAZULAS 1435 (art. 1711 del Código de Comercio)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de marzo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51112 Abr 01- Abr 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RECOUSO MARTINEZ MARIA ARGENTINA GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 2-2156 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado el 9 3 65 en la 4º sección del departamento de Montevideo, entre RODOLFO GELPI y GLADYS RECOUSO, Acta Nº 94, en el sentido de que donde dice "GLADYS RECOUSO" debe decir "MARIA ARGENTINA GLADYS" y que donde dice como fecha de nacimiento de la Srs. GLADYS RECOUSO, "6 8 38" debe decir "6 8 32" por así corresponder. Montevideo, el dos de marzo de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "SARUTE, MARTA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-5789 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a ROSA MARTA SARUTE YANANDREA, de sexo femenino, nacida el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta el ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice "hija del declarante y de su esposa doña María Josefa Yanandrea", debe decir "HIJA DEL DECLARANTE y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA TERESA IANNANDREA", donde dice "nieta por ... y por línea materna de Bonifacio Yanandrea y de ...", debe decir "nieta por ... y por línea materna de BONIFACIO IANNANDREA y de ...", por así corresponder. Montevideo, once de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51079 Mar 31- Abr 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LLAMAZALES ETCHEGARAY, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 594 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LLAMAZALES ETCHEGARAY Acta No. 425 de la 1 sección del depto de San Jose de fecha 22 de julio de 1950 en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA" debe decir "HIJA NATURAL" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 25 días de noviembre de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50928 Mar 22- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CRAIGDALLE BARBE MARY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 486 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARY TERESA CRAIGDALLE BARBE, nacida el 15 11 1951 e inscripta el 28 11 51 en la 7º sección del departamento de Durazno, Acta Nº 86, debiendose hacer constar como su correcta fecha de nacimiento el día 27 10 1945, por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50967 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BETANCOURT, NATALIA y LUCIA - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 587 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
A) de Nacimiento de NATALIA BENTANCOURT OLIVIERI, nacida el tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscripta el día 9 de octubre de 1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1511,

en el sentido que donde dice "hija de la declarante y de Raúl Antonio Bentancourt", debe decir "hija de la declarante y de RAUL ANTONIO BETANCOURT", donde dice "es nieta por línea paterna de Eduardo Bentancourt", debe decir "es nieta por línea paterna de Eduardo Betancourt", por así corresponder;
B) de Nacimiento de LUCIA BENTANCOURT OLIVIERI, nacida el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscripta el 31 de julio de 1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1253, en el sentido que donde dice "hija de la declarante y de Raúl Antonio Bentancourt", debe decir "hija de la declarante y de RAUL ANTONIO BETANCOURT", por así corresponder. Montevideo, tres de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50951 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VOLONTE PINTADO Nurya Esther y otros" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-931 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 107, de fecha 27 de Marzo de 1951 de la 1a. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de su esposa Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de su esposa Nurya Esther Volonté".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 95, de fecha 16 Enero de 1985 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Volanté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y Nurya Volonté".
c) NACIMIENTO, Acta Nº 243, de fecha 27 de Mayo de 1980 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
d) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 3 de Enero de 1953 de la 1a. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Nora Esther Volonté de Lemos" debe decir "comparece la Sra. Nurya Esther Volonté de Lemos".
e) NACIMIENTO, Acta Nº 463, de fecha 5 de Octubre de 1983 de la 2a. Sección del Deparamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Volonté".
f) NACIMIENTO, Acta Nº 227, de fecha 13 de Mayo de 1993 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Volonté".
g) NACIMIENTO, Acta Nº 4355, de fecha 10 de Octubre de 1959 de la Adj. D' de la Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Nora Esther Volonté" debe decir "comparece la Sra. Nurya Esther Volonté".
h) NACIMIENTO, Acta Nº 323, de fecha 10 de Agosto de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté".
i) NACIMIENTO, Acta Nº 187, de fecha veinte de Abril de 1982 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté".
j) NACIMIENTO, Acta Nº 3123, de fecha 19 de Julio de 1949 de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté"
k) NACIMIENTO, Acta Nº 383, de fecha 2 de Julio de 1973 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté"
l) NACIMIENTO, Acta Nº 463, de fecha 27 de Julio de 1971 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio D. Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio D. Lemos y de Nurya Esther Volonté".
ll) MATRIMONIO, Acta Nº 138, de fecha 6 de Octubre de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
m) MATRIMONIO, Acta Nº 98, de fecha 10 de Agosto de 1979 de 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nurya Volonte".
n) MATRIMONIO, Acta Nº 101, de fecha 21 de Julio de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
ñ) MATRIMONIO, Acta Nº 77, de fecha 31 de Marzo de 1970 de la 4a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
o) MATRIMONIO, Acta Nº 685, de fecha 16 de Diciembre de 1996 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonte"
p) MATRIMONIO, Acta Nº 92, de fecha 17 de Marzo de 1945 de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice comparece "Nora Esther Volonte" debe decir comparece "Nurya Esther Volonte" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 29- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CIMASSI IRIGOYEN Pablo" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-4900 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 11 de fecha 21 de Marzo de mil novecientos catorce de la 16ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Felix CIMASI" debe decir "comparece Felix CIMASSI" y en la nota marginal donde dice "CIMASI Felix y PATETTA Natalia" debe decir "CIMASSI Felix y PATETTA Natalia".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 48 de fecha 28 de Junio de mil novecientos veinte de la 16ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Felix CIMASI" debe decir "comparece Felix CIMASSI" y en la nota marginal donde dice "CIMASI Carlos Alberto" debe decir "CIMASSI Carlos Alberto" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: ALMEIDA, SUSANA, rectificación de partida, ficha 69-631 2003, por resolución Nº 459 del 25 de febrero del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vital Almeida Chavez, del Acta Nº 18 extendida el 6 de marzo de 1916, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice como nombre de su padre "JUAN RODRIGUEZ ALMEIDA", debe decir "JUAN SIMPLICIO ALMEIDA"; como consecuencia, cuando en el margen de la partida como nombre del anotado se dijo "VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA", debe decir "VITAL ALMEIDA CHAVEZ" y 2) la rectificación de la partida de defunción acta Nº 782 extendida el 4 de julio de 2003, Oficina Nº 6 de Montevideo de "VITAL ALMEIDA CHAVEZ", donde dice "VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ", debe decir "VITAL ALMEIDA CHAVEZ". Montevideo, 15 de marzo del 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo del dos mil cuatro. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50952 Mar 24- Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DENIS VIERA, MARIA DE LAS GRACIAS RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE. 209-321 2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de:

CHARLIES MARTINEZ, Acta Nº 85, del 28 de mayo de 1999 de la Tercera Seccion de Cerro Largo, en el cuerpo de la partida donde dice "Maria Da Graca Vieira Diniz, Brasileña" deberá decir "Maria de las Gracias Denis Viera, Oriental"; y en el margen de la partida donde dice: "Martinez Vieira Charlies" deber{a decir: "Martinez Denis Charlies" Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 6 de febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 23- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COMOLLI, Nélida Esther" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223.502 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de José COMOLLI y Petra AIBAR ACTA Nº. 25 de fecha 14 03 1941 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "hijo de Josefa CIOCCA" DEBE DECIR: "hijo de María Josefa CIOCCA. POR SER LO CORRECTO, COLONIA 16 DE MARZO DE 2004.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50937 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ" Anabelia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 225-496 2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Anabelia Nury Rodríguez Cambón, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Williams Nebel Rodríguez Cambón, en el sentido que donde dice "Wilma Nebel" debe decir "WILLIAMS NEBEL" y donde dice "sexo femenino" debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice "Ramón Justo" diga "JUSTO RAMON", por ser lo correcto.- Rosario, 26 de febrero de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50917 Mar 22- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "SARACHO SCABINO, Maria del Huerto REctificacion de Partida, 260-417 2004" se hace saber que se solicitó las siguientes ratificaciones de partidas: en la de nacimiento en la de Maria del Huerto SARACHO SCABINO, en el sentido de que donde dice "hija de Amabilia Lujan SCABINO", debe decir hija de Amabilia Lujan SCAVINO. La partida de matrimonio de Rodolfo Jose PEÑA y Maria del Huerto SARACHO, en el sentido de que donde dice "Maria del Huerto SARACHO SCABINO, debe decir "Maria del Huerto SARACHO SCAVINO. Y donde dice "hija de Amabilia Lujan SCABINO, debe decir "hija de Amabilia Lujan SCAVINO, todo ello por así corresponder. Florida, 19 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "MONTERO SUAREZ, ALCIBIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-260 2004, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de ALCIBIDES MONTERO SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice: "EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DEL CTE. AÑO", debe decir: "EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DE 1938", por ser lo correcto. Rivera, 19 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Abr 01- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "AVELLANAL MEDICI, JUAN JOSE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 294 2004), se hace saber que se presentó ante esta Sede: SIRIA EMILIA MEDICI LEMA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo de autos: JUAN JOSE AVELLANAL MEDICI, ACTA número 1850, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 16 de DICIEMBRE del año 1963; en el sentido de que en el CUERPO, y al MARGEN de la misma, donde dice: "MEDICCI", debe decir "MEDICI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 17 de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 30- Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA LEONARDI, YOHANA ROXINA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 563 2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YOHANA ROXINA SENA LEONARDI, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 979, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 10 1985, tanto en el cuerpo de la misma cono en la anotación al márgen, en el sentido que donde dice "YOHONA", debe decir "YOHANA", por así coresponder,- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de marzo de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50958 Mar 24- Abr 13

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREZ MILLAN, MAURILA INES.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381-616 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BRENILDO LUNA, promoviendo la rectificación de la partida de DEFUNCION de la SRA. MAURILA INES PEREZ MILLAN, Acta Nº 7, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 07 01 2004, en el sentido que donde dice que la misma era "de estado civil viuda", debe decir "de estado civil casada", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de marzo de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Mar 29- Abr 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE ESTHER C AMIGO RAMOS, MARÍA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-596 2002", se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral Ciudad de la Costa, Bal-

neario El Pinar, empadronado con el número CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (14.592), antes en mayor área con el número 11.663, señalado con el número 2 de la manzana 178 en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de febrero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 279 el 5 de diciembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 1.250 metros y se deslinda: 25 m al Sur de frente a la Avenida de la Playa, entre las calles 17 y 30 Metros; 50 m al Oeste lindando con el solar 1; 25 m al Norte con el solar 14 y parte del solar 13; y 50 m al Este con el solar 3, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador; IVA; Impuesto del 2% a las Ventas Forzadas (2%) e Impuesto Departamental.- 3) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeuden a la fecha del remate.- 4) Que la titulación e información registral ampliada al 22.03.04 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7500 5/p 14958 Mar 31- Abr 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c LAKUSTA SOTO, MARIA DE LOURDES" Juicio Ejecutivo, ficha 32-351 2001, se hace saber que el próximo 22 de abril a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal salón 001 y la cuota parte de los bienes comunes que le corresponden, que forma parte del edificio denominado Edificio Ciudadela, construído en el terreno sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 5.732, que según el plano de los Agrs. Jose Luis Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal de diciembre de 1972 inscripto en la Direccion General de Catastro el 29.12.72 con el No. 70866, tiene una superficie de 399 mts. 51 dcms., con 12 mts. 26 cms. de frente al Oeste a la calle Ciudadela, entre las calles Soriano y Canelones, distando su punto medio 34 mts. 61 cms. de la esquina formada con Canelones. La referida unidad, padrón individual 5.732 001, se ubica en Subsuelo a cota vertical menos 1 mts. 66 cms. y en Planta Baja a nivel más 42 cms. y tiene una superficie total de 91 mts. 76 dcms. según el plano antes mencionado. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional y la existencia de arrendamiento. 6) Las deudas existentes por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, son los únicos rubros a descontar del precio hasta la fecha de remate. 7) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 8) Existe deuda por Contr. Inmobiliaria por $ 51.701 y por tributos domiciliarios $ 1.916, ambas al 3.4.2003. 8) Que al 31.7.2003 se adeudaban $ 2.200 por concepto de Fondo de reserva al Edificio Ciudadela 1220 1222. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7mo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 15 de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 14879 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C NÚÑEZ RODRÍGUEZ, JOVA O JOBA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 325 2002, se hace saber que el próximo día 21 de Abril de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, del siguiente bien: Inmueble con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona Suburbana, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Rodríguez, aprobado por el Servicio de Plan Regulador el 21 de Setiembre de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Octubre de 1982, con el Nº 1659, se individualiza como solar 13 de la manzana K, padrón individual Nº 410.492, antes en mayor área padrón Nº 42.489, con una superficie de 477 m2, 8 dm2 y se deslinda así: 11 mts, 91 cms de frente al Noreste a la Avda. Alfredo Moreno (antes calle Costado Sur), puerta de entrada Nº 6487; 39 mts, 78 cms al Sureste lindando con el Solar 14, Padrón Nº 410.493; 12 mts 5 cms al Suroeste, lindando con parte del Padrón Nº 134.961; y, 39 mts, 88 cms al Noroeste lindando con el solar Nº 12, Padrón Nº 410.491, todos ellos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien. V) El total de deuda a descontar será exclusivamente contribución inmobiliaria y primaria a la fecha del remate. VI) El estudio de título se realizó en base a certificados y testimonios de las matrices. VII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en San José 1132 piso 7º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de Marzo de 2004.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 15139 Abr 01- Abr 14

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "NIMO MASLOFF, Igor c INTROINI, Roberto. Juicio Ejecutivo." Fa. 333 2001, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012), asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación las 4 8 partes del siguiente bien ($ 213.460,oo): Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene situado en la 6ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 22.520, con una superficie según título de 395,51 mt. y según plano del Agr. Alberto Darré el 14 4 1978, inscripto en la D.G.C. con el Nº 85.600 el 18 4 1978, consta de una superficie de 398,87 mt. que se deslinda así: 12,32 mt. al S. de frente a la calle Charrúa Nº 2287, distando el punto medio 30 mt. de la esquina formada con calle Duvinioso Terra; 33,56 mt. al O. lindando con padrón 22.521; al N-N.E. línea quebrada de 4,19 mt., 0,71 mt. y 8,36 mt. lindando con padrón 33.097 y al E. 31,42 mt. lindando con padrón 22.519. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º). Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Respecto de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria no surge información sobre la existencia o no de deudas. 6º) No fue inscripto el certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Alvarez Antomil. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 15138 Abr 01- Abr 14

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "ACUÑA BRUGLEMANS RAUL c CONTE VELARDO NICOLA y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 35-187 2002, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, (antes 7ma.), localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 192.028 y señalado con el No. 64 de la manzana letra "E" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de enero de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 34.776 el 11.11.57, según el cual tiene una superficie de 519 mts. 98 dcms., con rectas de 11 mts. 31 cms. y 1 mts. 69 cms. de frente al Suroeste a calle 17 mts.); 39 mts. 94 cms. al Sureste con solar 65; 13 mts. al Noreste con solar 68 y parte del 69 y 40 mts. al Noreste con solar 63 todos del mismo

plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación actual de las construcciones (B.P.S., I.M.M., ocupación) 6) No se presentó plano de mensura 7) Tiene adeudos municipales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 14880 Mar 30- Abr 12

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CONTICOR S.A." - Crédito hipotecario (ficha: 35-497 2003), se hace saber que el próximo 21 de abril de 2004, desde las 11:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Alguacil de la Sede, al remate, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles que se detallan con las plantas de silos y demás instalaciones existentes embargadas, conforme emerge de fs. 53 de los autos Fa. 35-296 2000, ubicados en zona rural de la 1ª sección judicial y catastral del departamento de Río Negro: I) Padrón No. 5.108, señalada con el No 1 en el plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rio Negro, con el No. 2833, el 11 de febrero de 1981, según el cual consta de una superficie de 8 hás 3.597 m. y se deslinda así: al este, 173 m. 99 cm. Camino Vecinal de 16 m. 65 cm. de ancho promedio, que conduce a Ruta 2, por medio con fracción 2 del mismo plano; al sur, 477 m 95 cm. con el padron 1611; al oeste, 175 m 74 cm. con el padrón 3245 y al norte, 478 m 18 cm. con padrón 3997, (actual 5076). II) Padrón No. 5076, fracción señalada con el No. 29 en el plano de los Agrimensores Jorge Aizpun Mondueri y Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 2325, el 10 de diciembre de 1984, tiene una superficie de 1 hás 1136 m, 54 dm. que linda así. al sureste, 18 m. 06 cm. de frente a Camino Vecinal; al suroeste, 478 m. 65 cm. con padrón 2015, parte (actual 5108); al noroeste, 28 m. 55 cm. de frente a calle de 10 m. de ancho que la separa del padrón 2031 parte y al noreste, 478 m. 59 cm. con la fracción 28 del mismo plano, actual Ruta Nacional No. 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental y el 1‰ de MEVIR. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%) y 1‰ de MEVIR. 4) Que el remate se realizará en dólares. 5) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto Primaria, BPS, así como la situación ocupacional de los bienes. 5) Que posteriormente al otorgamiento de la hipoteca respecto del padrón 5108, se realizó otro plano con anexión de más área, la que no se incluye en el remate, y que ameritará trámite catastral por el mejor postor (fs. 219-220). 6) El padrón 5076 se encuentra afectado por expropiación en un área de 150 m. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 15129 Abr 01- Abr 14

DECIMOTERCER TURNO

JULIO MARÍA SOSA
REMATE JUDICIAL
CIVIL 13º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno dictada en autos caratulados. "CERON ASENJO, Jorge y OTROS c REIRIS GALETTI, Martha Susana y OTROS" Crédito Hipotecario - Ficha 27 111 2000 se hace saber que el próximo 27 de Abril de 2004 a partir de la hora 14 en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares USA. del siguiente bien inmueble; terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 56.700 el que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 5 930 tiene una superficie de mc. 299, 50 cm. y se deslinda así; mts. 8,62 de frente al Noreste a la calle Dragones entre calles Alberto Flangini y Francisco Gomez distando su punto medio mts. 45,70 de la esquina que forman con la primera nombrada, estando señalada la puerta de entrada con el No. 3573; mts. 35, 02 al Sureste con Francisco Martinez; mts. 8,51 al Suroeste con parte de Juan L. Risso y mts. 34,92 al Noroeste de Esteban Rosa y Justo Oficialdegui - SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter se seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor de 1,38% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien y se desconoce la situación ocupacional actual del bien. 5º) Se descontaran automáticamente del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración hasta la fecha del mismo. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 15023 Mar 31- Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "ALVAREZ ALONSO, JOSE ANTONIO C GONZALEZ BRASIL, CARLOS ERNESTO Y OTROS" EJECUCIÓN DE CREDITO HIPOTECARIO, ficha 27-534 2002, se hace saber que el próximo día Miércoles 19 de Mayo de 2004 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 42.106, el cual según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de 11 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 11 1965 con el No. 52.668, tiene una superficie de 621 mts. 16 dmts., y se deslinda asi, 10 mts. 23 cmts. De frente al Suroeste a la calle General Hornos, no. De puerta 4472, entre las calles Esmeralda y Molinos de Raffo, distando el punto más próximo de la esquina con Esmeralda 65 mts; 60 mts. 72 cmts. Al Noroeste con el padrón 42107; 10 mts. 23 cmts. Al Noreste con el padrón 53289; y 60 mts. 72 cmts. Al Sureste con el padrón 42105. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien. V) Se desconoce si después de otorgada la hipoteca que se ejecuta, hubo modificaciones en las construcciones que generen deuda con BPS. VI) Del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por Contribución y Primaria, hasta el día del remate. VII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de Marzo de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4500 3/p 15140 Abr 01- Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C CASARINO, LUIS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-442 2002 se hace saber que el de 6 de mayo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón nro. 195034 señalado como solar 19 de la manzana A del plano del Agrimensor Joaquin Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 6 59 con el nro. 38080 según el cual tiene una superficie de 514 mts. 50 dms. que se des-

linda: 15 mts. de frente al E a calle 2 (hoy Celedonio Nin y Silva pta. 2281) entre Máximo Tajes y Fedra distando su punto medio 73,17 mts. de la esquina que forma con la ultima, al S 34,30 mts. linda con solar 20; al O 15 mts. linda con solar 8 y al N 34,30 mts. linda con solar 18 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información registral agregadas. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y su situación contributiva con el BPS por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria siendo éstos los dos únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente junto con el 2% del ITP por parte vendedora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de marzo de 2004 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8625 5/p 14742 Mar 29- Abr 02

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RAMA, José Luis y Otros C FERNANDEZ FORD, Juana Elvira -Proceso de Ejecución-" Ficha: 31 433 2001 se hace saber que el próximo 29 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 002 que integra el Edificio sito en zona suburbana de la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, PADRON MATRIZ 191.748, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Carril Gómez de Noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.894 el 24 2 1981 tiene una superficie de 776 mts. 27 dmts. con 31 mts. 50 cmts. Al SO de frente a la calle Domingo Basso y 12 mts. Al NO sobre la calle Santa María, también de frente, formando esquina. La unidad tiene PADRON INDIVIDUAL 191.748 002 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 10 cmts. con una superficie de 58 mts. 51 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del jardín B y porche E bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio, junto con el I.T.P del Vendedora y hasta la suma concurrente.). 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6º) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas por eventuales gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, dieciocho de marzo del dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 9000 5/p 14957 Mar 31- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C RABAGO PEDRO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 32-22 2003 se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 156.952 el que se describe y deslinda de la siguiente forma: I) Según el plano del Agrim. Eneas Villa de fecha setiembre de 1939 inscripto en la D.G de Avalúos el día 13 9 39 con el Nº 2848 se seña con la letra "B" y tiene una superficie 200 m que se deslindan de la siguiente forma: 10 m al E lindando con Evaristo Bustabad; 20 m al S lindando con el padrón Nº 46.531 de Roberto Muñoz Nin; 10 m al O lindando con sucesión José Doiré Padrón Nº 46.525 y 20 m al N lindando con la fracción "A" del mismo plano. II) Según el plano del Agrim. Manuel Avilés de fecha 27 10 27 inscripto en la D.N de Topografía el día 11 11 1927 sin Nº se señala con el Nº de solar 5 y tiene una superficie 220 m que se deslindan de la siguiente forma: al E 10 m de frente a la calle Del Arbol (hoy Eduardo Raíz); al S 22 m lindando con parte del padrón de Mauricio Garbarino; al NE 10 m lindando con solar Nº 2 y al N 22 m lindando con el solar Nº 4, todos del mismo plano ya citado. Por lo tanto la superficie total del bien objeto del presente instrumento es de 420 m. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse y la existencia de arrendamientos; 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10500 5/p 15093 Abr 01- Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "QUISIQUE, Armando c CARS y MORE S.A. y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 38-115 2000, se hace saber que el próximo 22 de Abril a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 55.510,oo (2 3 partes de la tasación de fojas 29) el siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno Baldío ubicado en la 13ª sección catastral y judicial de Montevideo, zona rural, paraje "Punta Espinillo", empadronado con el nº 166.992, señalado con el nº 26 en el plano del Agr. Carlos Jorge Borotra de Mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de Octubre de 1937 con el nº 1142, según el cual se compone de una superficie de 3 Hectáreas 7.870 metros que se deslindan así: 100 metros de frente al Suroeste sobre Cno. 17 Metros de ancho, por 368 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción nº 25, al Noreste con la fracción nº 45 y al Sureste con la fracción nº 27, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 4º) Que la subasta se realizará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. 5º) Que no fueron presentados con la titulación los certificados de resultancias de autos que surgen del proceso dominial. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8250 5/p 15021 Mar 31- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C MENDEZ, FANNY Y OTROS - Crédito Hipotecario - Ficha 39-150 2003 se hace saber que el 12 de mayo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin la base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 101666 nro. 4 que según plano del Agrimensor Raul Regules de 20 9 21 inscripto en Topografía el 21 1 22 consta de una superficie de 171 mts. 16 dms. con 10 mts. de frente al Oeste a calle Abayuba entre Guadalupe y Vilardebó distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la última nombrada 37 mts; 17,15 mts. al N limitando con solar 3; 10 mts. al E lindando con el padrón propiedad de Lussich Hnos y 17,15 mts. al S confinando con solar 5
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7125 5/p 14863 Mar 30- Abr 12

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 19no Turno dictada en autos SACCO, GIULIA C ALONSO, MARINA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 39-63 2002 se hace saber que el 29 de abril de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Dpto de Montevideo zona urbana padrón matriz 4884 el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de noviembre de 1974 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 3 75 con el nro. 76970 tiene una superficie de 509 mts. 81 dms. con 18,75 mts. de frente al E a la calle Florida entre Uruguay y Mercedes distando el punto medio de su frente 20 mts. 245 mms. a la esquina formada con la calle Mercedes. La unidad 102 padrón individual 4884 102 se ubica en el 1er. Piso a cota vertical + 6 mts. 35 cms. tiene una superficie de 93 mts. 99 dms. y le corresponde el uso exclusivo los siguientes bienes comunes: patios "E uno" (área 7,89 mts) y "F uno" (area 7,42 mts) y balcón "J uno" (área 7,95 mts) cuyas superficies no se comprenden en la expresada para la unidad.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 15092 Abr 01- Abr 14

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Stajano Ferreiro, Ofelia c Sosa Senosiain, Juan Américo - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 39-11 2000), se hace saber que el próximo dia 21 de abril de 2004 a las 16 horas, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273 ruc. 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes: Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras. que le acceden, sito en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Rubens A. Quintana de agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21798 el dia 29 de noviembre de. 1949 se deslindan. PADRON Nº 85.863, consta de una superficie de 160 metros 65 dms. que se deslindan así: con mts. 8 con 45 cms. de frente al SO. a la Avda Garibaldi, puerta Nº 2259, al NO. dos rectas de 5 mts. 34 cms. y 10 mts. 24 cms. lindando con padrón 85.864. 11 mts. 31 cms. al Norte a la calle Rivadavia, y 23 mts. 30 cms. al SE. lindando con padrón Nº 85.862.- PADRON Nº 85.864. tiene un área de 128 mts. 3 dms. y se deslindan así: 16 mts. 33 cms. de frente al SO. a la Avda. Garibaldi, 22 mts. 83 cms. al Norte de frente a calle Rivadavia y 15 mts. 58 cms. al SE. con padrón Nº 85.863.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.08% del precio de remate.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 4) Que de la Sección Expropiaciones resulta la inscripción Nº 77 del 24 7 86 reinscripta el el 8 7 91 con el Nº 607, el 1 8 95. con el Nº 27567 y el 31 7 2000 con el Nº 26680, que afecta al padrón Nº 85864.- 5) Que los padrones se pueden subastar en forma independiente y separada.- 6) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.- 7) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse.- 8) Que los Títulos de Propiedad y de más antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 24 de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5400 3/p 15132 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Eurobanco S.A. en autos ALUR S.A.", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 41-435 2004, se hace saber que por decreto Nº 2667 de fecha 11 09 03, el próximo 21 de abril de 2004 a las 15 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 101, que forma parte del edificio construído en un solar sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, Padrón Matríz Nº 4.995, que según títulos tiene una superficie de 309 mts. 57 dm., y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor O. Nelson Gepp, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 65.502 el 5 3 71, consta de una superficie de 313 mts. 47 dm. y tiene frente al Este, en 21 mts. 61 cm, a la calle Andes Nº 1409, con frente también al Sur, en 10 mts. 54 cm. a la calle Colonia, por ser esquina. La unidad se ubica en el Primer piso, a cota vertical más 5 mts.; se individualiza con el Padrón Nº 4.995 101, y de acuerdo al mencionado plano, cotejado por la I.M.M. el 26 2 71, tiene un área de 241 mts. 39 dm.-. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que al 9 7 03 existe deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 54.499, y del Impuesto de Primaria por $ 3.914, el que está sujeto a reliquidación. Lo adeudado por ambos conceptos hasta la fecha del remate se podrá descontar del precio.- (5) Existen deudas por Tributos Domiciliarios que asciende a $ 20.260 al 9 7 03 y por gastos comunes al 30 9 03 por $ 346.160, que no se podrán descontar del precio.- (6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con B.P.S..- (7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2004.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 8625 5/p 14902 Mar 30- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c Ameal Souto, Rita Elsa" - Ejecución Hipotecaria, ficha 242-557 2002, se hace saber que el próximo 22 de abril de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno (Presidente Berro 575 Sarandí del Yi), se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif matricula 1086 RUC 050006760011, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón número 1123 ubicado en la planta urbana de la Localidad o Sección Catastral Sarandi del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, manzana número 42 antes en mayor área con el número 276 con superficie total de 950 metros señalado con los números 2 y 8 en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1941 inscripto en la DGA el 8 de octubre de 1941 con el número 216, según el cual se componen de las siguientes superficies: el solar señalado con el número 2, de cuatrocientos cincuenta metros y el solar señalado con el numero 8 de quinientos metros; los que se deslindan así: solar 2: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Presidente Berro, distando el punto medio de dicho frente 22,50 metros de la esquina formada con la calle Rincón, 30 metros al Noreste lindando con el solar 8; 15 metros al Sureste lindando con el solar 3, y 30 metros al Suroeste lindado con el solar 1, siendo todos los solares del mismo plano. Solar 8: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Presidente Berro, distando el punto medio de dicho frente 35 metros de la esquina formada con la calle Rincón, 50 metros al Noreste lindando con el solar 9, 10 metros al Sureste lindando con el solar 12 y 50 metros al Suroeste lindando con los solares 4, 3, 2, siendo todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidense. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributo, así como los gastos de escrituración. 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Tercer Turno Durazno ubicado en calle Eusebio Píriz 850 Durazno. 5) Se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Sarandi del Yi, 26 de marzo de 2004. Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.

20) $ 5400 3/p 15046 Abr 01- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Coppola Perdomo Jesus Abel y Aguiñaga de Coppola María Modesta, Juicio Ejecutivo. Fa. A 381 95, se hace saber que el día 30 de ABRIL a las 14 horas, en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, a saber los siguientes bienes inmueble rurales, ubicados en la 3ra. sección catastral de Lavalleja empadronados con los números: 10380 solar 5 que consta de una superficie de 13 Has. 5219 mts.; 10381 solar 6 que consta de una superficie de 13 Has. 5219 mts. y 10382 solar 7 que consta de una superficie de 13 Has. 5219 mts.

SE PREVIENE: a) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto.
b) que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa.
c) que el remate se realizará en dólares americanos.
d) que el pago de los tributos nacionales o municipales que adeuden los padrones a subastarse serán de cargo del comprador.
e) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria. Minas, 15 de MARZO de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 5250 5/p 14985 Mar 31- Abr 13

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Abi-Saab Elias Juan Antonio c/Barrios Tejera María Cristina. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-983 2001, se hace saber que el día 15 de abril a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, RUC nro. 090086820015, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor el inmueble padrón urbano nro. 999 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en Avda. Javier Barrios Amorin s n, Barrio Amantea.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá cnsignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.
2) que el mismo se realizará en dólares.
3) que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo.
4) que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados testimonio de los títulos. Minas, 24 de marzo de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 3750 5/p 14986 Mar 31- Abr 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

00"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . CARABALLO RODRÍGUEZ, Sergio y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (IUE 305-378 2001), se hace saber que el día 15 de Abril de 2004 a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Escribana Actuaria y asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble Padrón No. 2217 (a m a No. 334), zona urbana, Localidad Catastral Chacra, superficie 2001 mts. 86 dcms., con 30 mts. de frente al Este a calle de 17 mts., entre Antonio Estefanel y calle Proyectada (parte del solar número "1" cedido al uso publico como calle.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la sede para su estudio.- Paysandú, 26 de Marzo de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".

20) $ 5625 5/p 14950 Mar 31- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON CHOUY ERRANDONEA ERNESTO Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE-356 693 2001), se hace saber que el día 28 de Abril de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE: 1) Padrón Rural 5950 (antes mayor área 2169), ubicado en la Décima Sección Catastral de Salto, Departamento de Salto, según plano de mensura del Agrimensor Pedro Jaureche de Abril de 1972 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 5 6 72 con el No. 880 (fracción 1-A-1), constando de una superficie de 1715 hectáreas 3157 metros 50 decímetros.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse están de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados; d) Hay un arrendamiento inscripto sobre el bien con plazo vigente; e) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble; f) La escritura definitiva del bien está condicionada al ejercicio deL derecho de preferencia del art. 35 de la ley 11.029, que confiere al Instituto Nacional de Colonización este derecho, por tratarse de un inmueble rural de más de mil hectáreas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 25 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6000 5/p 15105 Abr 01- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BROU CON CAPDEVIELLE GALBARINI GERARD. HOY EJECUCIÓN PRENDARIA" (IUE.357 570 2001), se hace saber que el día 16 de Abril de 2004 a las 15 horas y en calle Washington Beltrán No. 28 el Martillero JORGE CABRAL Vinci asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes bienes prendados y embargados en autos: a) Camión marca Volkswagen modelo 16220, con motor a gasoil No. 30430897 del año 1995 y matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. H-41.627; b) Camión marca Volkswagen modelo 16220, con motor a gasoil No. 30432923 del año 1996 y matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. 41-714; c) Zorra para ganado marca WFA del año 1995, con chassis No. A 0040, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. H-41-628.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e iva de compra del Señor Rematador; 3) Qué serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; 4) Que existen deudas de patente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 22 de Marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 15106 Abr 01- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: CUADRO AMILCAR LUIS - HALLAZGO - I.U.E 358-183 2002, se hace saber que el día 17 de Abril del año 2004, a la hora 10.30 en el local de calle Agraciada nº 1664 de ésta ciudad, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 1.000, el siguiente bien mueble embargado en autos: Moto Honda CG 125 cc - Motor nº. 3503461 - totalmente desarmado.-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y además gastos que correspondan.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 29 de Marzo del año 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1200 2/p 15107 Abr 01- Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c ELINA FERREIRA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 359-394 2000, se hace saber que el día 20 de Abril del año 2004, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 106.743, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 14708 antes mayor área nº 3582, ubicado en calle Soca nº 1066 - Sección Judicial 2da.- Manzana Catastral 280, señalado con el nº 2, que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Mayo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 18-6-55, con el nº 523.-

Superficie total 281 mts. 3.415 cm..

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Estos autos quedan a disposición de los interesados, así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en ésta Sede Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 17 de marzo del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 4875 5/p 14773 Mar 29- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: AGUIRRE ALVARO c MARIA JOSE FINOZZI - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 360-78 2002, se hace saber que el día 17 de Abril del año 2004, a la hora 11 en el local de calle Agraciada nº 1664 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 3.333, el siguiente bien mueble embargado en autos: 1 Freezer marca Gaffa 500 lts. 2 puertas funcionando.

SE PREVIENE:

A)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el plazo de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del C.G.P, en caso de corresponder.

B)- Que los gastos y comisiones correrán por el interesado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 29 de marzo del año 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 1500 2/p 15108 Abr 01- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C VIAZZI BISTOLFI, JUAN CARLOS Y OTRA. Med. preparatorias. Hoy juicio ejecutivo. Fa. 381 712 1998. Antes Fa. Nº 712 98" se hace saber que el día 13 de abril del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en Playa Fomento, 4ta. sección judicial del dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 12017, compuesto por dos lotes contiguos: A) lote "uno" que según el plano del Agr. Alberto Davyt del 20 02 46, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 731 el 20 02 46, tiene una superficie de 475 mts 20 dms y B) fracción "dos B" que según plano del Agr. Pascual Estevan inscirpto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5970 el 05 03 70, tiene una superficie de 300 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) No se ha presentado copia del plano de mensura y fraccionamiento del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo la ejecución. 4) Se desconoce la situación de la construcción frente al Banco de Previsión Social. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4275 3/p 15127 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C FERNANDEZ CHARRUTTI, SERGIO Y OTRA. Juicio ejecutivo". IUE. 382 463 2002 (antes Fa. A 463 2002), se hace saber que el día 21 de abril de 2004 a la hora 16 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula No 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 76 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3.621, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Juan Sosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, con el Nº 1111, el 25 de junio de 1957, según el cual se compone de una superficie de 604 mts. 37 dms. de frente a la calle San José.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 50.487; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de

la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6750 5/p 14920 Mar 31- Abr 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "ROSA NATURAL S.A. C MOLLER, ROSENDO. Juicio ejecutivo".- IUE. 382 73 1999 (antes Ficha A. 73 99), se hace saber que el día 21 de abril de 2004 a la hora 15 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de campo, ubicado en la 4ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "Colonia Concordia", empadronado con el Nº 5035, señalado con el Nº 26, en el plano del Agr. Isaac Diaz, del 9 de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia del Minsterio de Obras Públicas en igual fecha, se compone de una superficie de 74 Hás. 5.674 mts 93 dms, frente a camino vecinal.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 377.759; b) el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamacion de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6750 5/p 14921 Mar 31- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

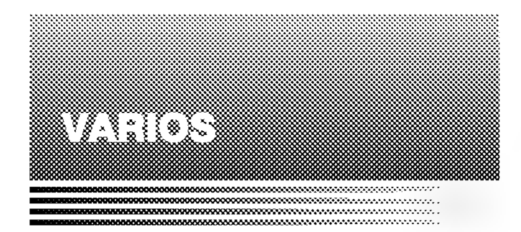
EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "C.O.F.A.C. C A OFICINAS RAILEC S.R.L. ó RAILEC S.R.L. Y RODRIGUEZ SOSA, CELIAR Y COITINHO DE LOS SANTOS, ALDA EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 892 2003; se hace saber que próximo 22 de Abril de 2004, a la hora 14:30, en las puertas de esta Sede, sita en calle Treinta y Tres Nº 263 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público, Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles hipotecados: A) Solar de Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, manzana Nº 444, de la zona sub-urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el Nº 12265, antes Padrón 3.771 en mayor área, señalado con el Nº uno, en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, de fecha 17 de Julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 7 de Agosto de 1995, con el Nº 7952, según el cual se compone de una superficie de 315 m2 y B) Fracción de terreno, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, de la Localidad Villa Ansina, antes empadronada en mayor área con el Nº 1.487, y actualmente Padrón Nº 544. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto del 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320, b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído y c) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 24 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 7126 5/p 15078 Abr 01- Abr 14



PELUQUERIA Pedro Berro 949 MARIA DEL CARMEN VILA PAMPIN a CONSUELO ASENJO NIEMBRO Acreedores mismo comercio.
25) $ 1500 20/p 14080 Mar 22- Abr 26

Ley 26 9 1094 BESIO S.R.L. prometió vender a IWILL SOCIEDAD ANÓNIMA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE EN EL RAMO DE EXPEDICIÓN Y VENTA DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y AFINES GIRA EN RUTA 11 KM 78,500 DEL DEPTO DE SAN JOSE. ACREEDORES ALLI.
25) $ 4500 20/p 14425 Mar 24- Abr 28



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
3 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Unidad CTII - Encargados AXE, dependiente de la Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
6.01.B
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 30 04 04
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On - Line
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51106 Abr 01- Abr 12

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Unidad CTII - Encargado EWSD, dependiente de la Gerencia de Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
6.01.B
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 30 04 04
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On - Line
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51107 Abr 01- Abr 12

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
UTE
"LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHICULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHICULOS CON CHOFER"

La Gerencia de Abastecimientos comunica a los interesados:

- que el próximo 16 de abril se cierran las inscripciones del presente llamado.
- que se han dispuesto las fechas de los sorteos correspondientes.

Dpto. de Montevideo: 27 abril
Distrito Zona Norte: 6 mayo
DISTRITO 1 - Salto y Artigas
DISTRITO 2 - Paysandú
DISTRITO 3 - Tacuarembó, Rivera y Paso de los Toros
ZONA 1 SALTO - Oficina Comercial Salto
ZONA 2 ARTIGAS - Oficinas Comerciales Artigas y Bella Unión
ZONA 3 PAYSANDU - Oficinas Comerciales Paysandú, Guichón y Young, Sub Gerencia Comercial Norte
ZONA 4 RIVERA - Oficina Comercial Rivera
ZONA 5 TACUAREMBO - Oficinas Comerciales Tacuarembó y Paso de los Toros
Distrito Zona Oeste: 18 mayo
DISTRITO 1 (ZONA 1) - Durazno, Sarandí del Yí y Trinidad
DISTRITO 2 (ZONA 2) - San José, Libertad, Rincón de la Bolsa
DISTRITO 3 (ZONA 3) - Colonia, Rosario, Cardona, Nueva Helvecia, Juan Lacaze, Tarariras, Carmelo, Nueva Palmira
DISTRITO 4 (ZONA 4) - Mercedes, Dolores, Fray Bentos
Distrito Zona Centro: 27 mayo
DISTRITO 1 - Canelones, Sauce, Santa Lucía y Florida
DISTRITO 2 - Las Piedras y La Paz
DISTRITO 3 - Atlántida, Salinas, La Floresta y Tala
DISTRITO 4 - Pando, Suárez y San José de Carrasco
ZONA 1 - Oficina Comercial Sauce
ZONA 2 - Oficinas Comerciales Canelones, Santa Lucía, Sub Gerencia Comercial Centro
ZONA 3 - Oficina Comercial Florida
ZONA 4 - Oficinas Comerciales Las Piedras, La Paz
ZONA 5 - Oficina Comercial Tala
ZONA 6 - Oficinas Comerciales Pando, Suárez
ZONA 7 - Oficina Comercial San José de Carrasco
ZONA 8 - Oficinas Comerciales Salinas, Atlántida, Floresta.
Distrito Zona Este: 7 junio
DISTRITO 1 - Maldonado, San Carlos, Piriápolis y Punta del Este
DISTRITO 2 - Rocha, La Paloma, Chuy, Castillos, Lascano y Minas
DISTRITO 3 - Treinta y Tres, Cerro Chato, Melo y Río Branco
ZONA 1 MALDONADO - Oficinas Comerciales, Maldonado, San Carlos, Piriápolis, Punta del Este, Sub Gerencia Comercial Este
ZONA 2 LAVALLEJA - Oficina Comercial Minas
ZONA 3 ROCHA - LA PALOMA - Oficinas Comerciales Rocha, La Paloma
Zona 4 CHUY - CASTILLOS - LASCANO - Oficinas Comerciales Chuy, Castillos, Lascano
ZONA 5 TREINTA Y TRES - Oficina Comercial Treinta y Tres
ZONA 6 CERRO LARGO - Oficinas Comerciales Melo, Cerro Chato y Río Branco

Los mismos se realizarán a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431.

Los inscriptos seleccionados participarán en todos los sorteos (Distrito y o zona) correspondientes a la ubicación geográfica que hubieren acreditado (Condiciones del Llamado - numeral 7).

En la página web de UTE: www.ute.com.uy en la opción "UTE informa", se encuentran publicadas las necesidades de las unidades usuarias.

Montevideo, 26 de marzo de 2004.

27) (Cta. Cte.) 5/p 51059 Mar 30- Abr 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO DEPTO. DE I. D. A. T. Y. C.
DIRECCION DE PERSONAL SECCION DESPACHO

Montevideo, 24 de marzo del 2004.

NOTIFICACION.

Por Resolución N° 01 de esta Jefatura de fecha 02 de enero del 2004, se da de BAJA por Rescisión del Contrato de Servicios a solicitud del mismo, con fecha 31 de diciembre del 2003, en el Sub Escalafón de Policía Ejecutiva de esta Jefatura al Agente de 1ra. Voluntario Contratado Fredy Marcelo ACHAVAL FERNANDEZ, Cédula de Identidad N°. 2.821.240-7, Credencial Cívica Serie GAC N° 7.529, perteneciente presupuestalmente a esta Jefatura prestando servicios "en comisión" en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51081 Mar 31- Abr 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. NAVARRO BARRUZO MARIO GUALBERTO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de ésta Dirección General Impositiva, en la Ciudad de Atlántida Departamento de Canelones, sita en la calle Artigas s/n. de dicha Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 19/08/2003 dictada en Expediente N° 2003/05/005/00/15/244 caratulado: "DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS, ACTAS DE ADEUDO (MULTAS Y RECARGOS IMPAGOS)" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 16 de Marzo de 2004.-

El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51097 Abr 01- Abr 12

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
EDICTO

EXP. 171 03 C EUGENIO DARÍO RODRIGUEZ

El Consejo de Educación Técnico Profesional con fecha 17 de marzo de 2004 resolvió: Declarar cesante por abandono de cargo al Profesor Eugenio Darío Rodríguez Rodríguez (C.I. 2.976.519-8) de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Estatuto del Funcionario Docente.

Dr. Ricardo A. Gómez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51116 Abr 01- Abr 12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO: Por disposición de la Suprema Corte de Justicia en autos caratulados: "LOPEZ MERA, MARIA ANITA Y OTRO C STEPPER, CHRISTIAN. CAUSA DIPLOMATICA. JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha N° 1-390 2001, se notifica por este medio al Sr. CHRISTIAN STEPPER las providencias que a continuación se transcriben: "N° 138. tevideo, 18 de febrero de 2004. Proveyendo al escrito de fs. 256 261: Por presentados y por evacuada la vista conferida. Convócase a las partes a la Audiencia Preliminar de precepto, la que tendrá lugar el día 23 de abril del año en curso a las 16 horas. Notifíquese personalmente. En el caso de la demandada, expídanse edictos para las publicaciones legales (art. 89 inc. 1° del C.G.P.) a efectos de la notificación de la providencia N° 210 de 14.III. del 2003 y la presente. Rúbrica del Sr. Ministro Dr. Daniel Gutiérrez. Rúbrica de la Dra. Martha B. Chao de Inchausti. Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia"; "N° 210. tevideo, 14 de marzo de 2003. Declárase al demandado rebelde en la instancia. Trábase embargo general en derechos y acciones del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, y acrecidas, oficiándose. Fecho, notifíquese personalmente esta providencia con prevención de que las sucesivas, con las excepciones legales, lo serán por los estrados. Rúbrica del Señor Ministro Dr. Milton H. Cairoli Martínez. Dra. Martha B. Chao de Inchausti. Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día diez de marzo de dos mil cuatro. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 13020 10/p 14931 Mar 31- Abr 21

CONVOCATORIAS

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Misiones 1537 piso 6 - Tel 9170000
Fax 917 0000/08
e-mail: bevsa@bevsa.com.uy
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Pig Uruguay S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 21 de abril de 2004, a las 17 horas, en Rincón 454, Piso 5, sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación del emisor y evaluación de las acciones a adoptar.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.

El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y

se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
27) $ 3348 3/p 14955 Mar 31- Abr 02

FUCAC
XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Montevideo, 28 de abril del 2004
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23°., 24°., 25°., 26°., 27°., 30°., 34°., 35°., 36°., y 42°., inc. i), de su Estatuto Social, convoca para la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el miércoles 28 de abril del 2004 a partir de las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27° lit. c)
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados - Ejercicio 01.01.03 - 31.12.03
(Estatuto Art. 27 lits. a y c).
3. Presupuesto Anual - Período 01.01.04 - 31.12.04.
(Estatuto Art. 27° lit. b).
Carlos Negro, Presidente - Lenín Contreras, Secretario.
27) $ 2790 3/p 14989 Mar 31- Abr 02

CONVOCATORIA
CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), llama en 2ª Convocatoria (por no haber reunido el quórum mínimo en la Asamblea del día 26 03 04) a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 04 04, en el Club C.O.E.T.C. (Juanico 3725), siendo el único llamado a la hora 23.00, con el siguiente orden del día:
1) Modificación del art. 72 del Estatuto referente al procedimiento de reforma del mismo, se resolverá de acuerdo a las facultades que otorga la Ley 12.771 del 6 de setiembre de 1960.
27) $ 1395 3/p 15112 Abr 01- Abr 12

VARIOS

CONSTITUCIÓN BIEN DE FAMILIA

Padrón: Nº 102.144 Departamento de Montevideo
Constituyente y Beneficiaria: NAIR NANOTTI PANIZZA
Domicilio: Franklin Nº 1543.
Otorgamiento: Montevideo, 18 de febrero 2004
Escribano: María Cristina Anzuela 5468-2
Inscrpción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo número 5334 el 20 02 2004.
Valor tasación BHU: 4220,16 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51024 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c Marozzi, Walter y otro - juicio ejecutivo, FICHA 301 85 4 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Pedro MAROZZI DI GREGORIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 diciembre de 2003.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 14858 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "ONIR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL Ficha ANTERIOR 47 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-47 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 2 de fecha 12 de febrero de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por ONIR S.A.
Procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor interventor.
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciocho de marzo de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 14949 Mar 31- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL, WILLIAM - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 386 2003, en cumplimiento de auto Nº 4457 2003 de fecha 4 de noviembre de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILLIAM EDUARDO GASAÑOL, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 23- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de KHALID MOHD AL HASHKI, FA. 554 2003 a, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto por el Art. 429.2 del CGP. Montevideo, 17 de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 25- Abr 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MACCIO SANCHEZ, ANA ELENA C BARRIOS GRANATI, SEBASTIAN ARTURO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 53-700 2003", se emplaza por el término de 90 días al Sr. SEBASTIAN ARTURO BARRIOS GRANATI a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de Febrero de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51096 Abr 01- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "FREIRE LOMBARDO, JOHN MICHEL c BARRIOS, LAURA DANIELA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-714 2003 (antes: 714 2003), se cita, llama y emplaza al Sra. LAURA DANIELA BARRIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51082 Mar 31- Abr 21

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PETKOFF MAÑANA, DANIELA C MARTINEZ BENE, GERMAN HORACIO; MARTINEZ MOYANO, JOSE ENRIQUE Y BENE BASSI, IVONNE - PENSION ALIMENTICIA Y P. A. SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 315 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN HORACIO MARTINEZ BENE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GERONZINI, María Gianella C CHAVES, Robert. PENSION ALIMENTICIA Y GUARDA" Ficha 57-718 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT CHAVES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 14237 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BACIGALUPI, HOMNERIS C EVENTUALES HEREDEROS DE EVA GONCALVEZ TRINDADE PINTOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - AUX. DE POBREZA", FICHA ACTUAL 58-195 2002 (ANTES 195 2002), se cita, llama y emplaza a todos quienes pudieran tener interés en el presente juicio, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50971 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS CANDELAS CORTEZON LAGUNA - SUCESION - 62-325 2003 haciéndose saber a los interesados. Se cita, llama y emplaza a SERGIO GARCIA CORTEZON, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a manifestar dentro de los 40 dias subsiguientes al vencimiento de los 90 días si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Montevideo, 12 de marzo de dos mil cuatro.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 14671 Mar 26- Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 27to. TURNO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C CABALLERO SANCHEZ PABLO - COBRO DE PESOS" Ficha: 2-2471 2004, según providencia nº 275 2004 del 16 02 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO CABALLERO SANCHEZ por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo, 17 de marzo de 2004. Dra. Esc. CECILIA TABAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51025 Mar 29- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados "Ortíz Carlevaro, Daniel c Sucesores de Selva Fernández", ficha 122-427 2003, la Sra. Juez dispuso por decreto 3978 2003 de 9 de setiembre del 2003 citar y emplazar a la parte demandada por el término legal (Selva Fernández y o sucesores) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. 25 FEB. 2004 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 14642 Mar 26- Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno dictada en autos "Báez, Belky c Varela, Eladio y otro- Oblación y Consignación" Ficha 123-809 2003 por auto Nº 601 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres Eladio Varela y Dorinda Vilar y o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 15137 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 3422 2003 de 12.12.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c Propietarios Desconocidos - TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA 110-86 1998, relativos al bien inmueble padrón 17289, ubicado con frente a la calle José L. Terra casi Juan José de Amézaga, el que está afectado con destino a la construcción de viviendas municipales, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 30- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA GARCIA, FRANCISCO ERODI. SUCESION. IUE 207-322 2001 FICHA 322 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a José Enrique Da Silva Olivera, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 9 de marzo de 2004. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
27) $ 3720 10/p 14734 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BAUZA, NANCY SUSANA c BORCHE, MARIO JESUS; ALIMENTOS", Fa. 209-189 2003, se hace saber que por auto 2017 2003 de fecha 1º DE OCTUBRE DE 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a MARIO JESUS BORCHE, para que comparezca a deducir sus derechos en en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA días) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza por Auto 247 2004 del 2 de marzo de 2004. Rio Branco, 18 de marzo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 29- Abr 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2o. TURNO DE FLORIDA.-
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Florida, en autos caratulados "O.S.E. c La Banca, Hugo y otros - Oblación y consignación", Ficha 263 - 680 2003, cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Guillermo La Banca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Florida, 17 de marzo de 2004. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Departamental de Florida. Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51033 Mar 29- Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavlaleja de 2do. turno, se hace saberla apertura de la sucesión testamentaria de CARMELO MANUEL MATEUS CARDOZO IUE 274-1412 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Minas, 25 de febrero de 2004
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Minas, 25 de febrero de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 14764 Mar 29- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alejandro Francisco, BIBOLINI PECCI FA. 284-1206 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, QUINCE DE MARZO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 14495 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARZAGALLI, Ficha Nº 285 - 1386 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de marzo de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 14748 Mar 29- Abr 16

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HECTOR PEREZ - Fa. 286-1245 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 14024 Mar 22- Abr 02

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAGRINO - Fa. 286-1294 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 14752 Mar 29- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C OROÑA, SHIRLEY Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-84 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDITH FAUSTO AGUIRRE (C.I. Nº 3.700.022-7) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el término legal. Maldonado, 27 de febrero del año dos mil cuatro. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno.
27) $ 4650 10/p 14408 Mar 24- Abr 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVAZ ELHORDOY Y LAURA ESTHER BARDELLI PINTOS, IUE 300-423 2003, antes ficha B 423 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14153 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ORTIZ MORENO, IUE 300-532 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14154 Mar 23- Abr 12

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES BELOQUI LEMOS, IUE 300-453 2003, antes ficha B 453 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14155 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOVA NOEMI O NORMA NOEMI TOURN BILAT, IUE 300-474 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14157 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA RIVERO VASQUEZ o VAZQUEZ, IUE 300-411 2003, antes ficha B 411 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14514 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO Y GRICELDA ONDINA BAUZA RAMOS, IUE 300-439 2003, antes ficha B 439 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14515 Mar 25- Abr 14

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CAMANDULLI, LUIS ALBERTO, FICHA B 419 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14516 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MULLER METZLER, IUE 300-480 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a

deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14517 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NERIS GUILLEMINOT VOLPE - IUE 301-458 2003, antes Ficha 458 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14156 Mar 23- Abr 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PORTELA CABILLON - IUE 301-541 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14512 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GILBERTO CABILLON - IUE 301-266 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de marzo de 2004. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 14513 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EDITH GUEDES MOTTA - IUE 301-528 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14814 Mar 30- Abr 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS ELIAZAR MARSICO RODRIGUEZ FICHA B 520 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14815 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ALBA ZUCCARINO ZUNINO - IUE 301-557 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14816 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA SANTA CRUZ BUENO de LIMONGI o LUNONGI y RICARDO ANTONIO LIMONGI LOTITTO - IUE 301-472 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14818 Mar 30- Abr 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAETEN - IUE 301-529 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14819 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CABALLERO SPINELLI, ADRIANA ELENA Y OTROS ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA", FICHA 383 2003 A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por auto 4687 2003 de fecha 17 de noviembre de 2003, al Sr. RAMIRO VALDEZ CABALLERO, por el término de 90 días a que comparezca ante ésta Sede, sita en Zorrilla de San Martín 942, 1er piso de Paysandú, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 14520 Mar 25- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, dictada en autos: "JAEN OSTUNI, CARLOS JAVIER Y MARIA MERCEDES C HEREDEROS DE ROSA H. OSTUNI. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 306-98 2001", según providencia Nº 2075, de fecha 5 de diciembre de 2003, respecto de la escrituración del bien Padrón Nº 12313 (mitad indivisa de la nuda propiedad) de Paysandú, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a HECTOR, JORGE Y MA. AUXILIADORA BENTANCOURT OSTUNI; a herederos de ROSA OSTUNI LANCHES, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 3 de marzo de dos mil cuatro.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental (Subr.).
27) $ 5580 10/p 14817 Mar 30- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C DE LOS SANTOS PINTOS, RUBEN ARIEL. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 117 2003", se notifica a RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS, la providencia Nº 788, de fecha 27 de mayo de 2003, que se transcribe: "Paysandú, 27 de mayo de 2003. Al 1) como pide. Previa reposición de la tributación correspondiente. Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término legal por edictos (art. 127.1 C.G.P.). Si no fueren opuestas, previa denuncia de bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada más ilíquidos. Al otrosí dice, téngase presente. Dra. De Aziz."- Paysandú, 11 de setiembre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 22- Abr 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. - GEYMONAT MENDEZ, NELSON EDUARDO Y CASAFUZ OLIVERA, VERONICA LILIANA C ALMADA, ROGELIO Y BARBERO, MARTHA MIREYA - Perdida de la patria potestad - Fa. 317-717 2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ALMADA ROGELIO Y BARBERO MARTHA MIREYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 27 FEBRERO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 29- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a Sucesores a cualquier título de CONRADO MARIA FREDES BRITOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC- C SUCESORES DE FREDES BRITOS, CONRADO MARIA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." bajo apercibimiento de designarseles Defensor de

Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- -Young, 24 de Diciembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 14062 Mar 22- Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ ROLDAN, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- C RODRIGUEZ ROLDAN, WASHINGTON FERNANDO. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO." Ficha 318-320 2003 (antes A 320 2003), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 3 de Marzo de 2004.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 4650 10/p 14907 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a JULIO JAVIER AREVALO BUENO, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DE LOS SANTOS OTERO, OLGA SUSANA C AREVALO, JULIO JAVIER. TENENCIA." Ficha 318-315 2003, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Tramite asistido de Auxiliatoria de Pobreza. -Young, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 22- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVA MENDOZA, EMA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-862 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA GORETI CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 25- Abr 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIVERO GONZALEZ, GLORIA M. TENENCIA", Ficha 329-295 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ARIEL HERNANDEZ LIMA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "SORFILAN S.A. C TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTRA. EJECUCION DE CONVENIO.", FA. 330-560 2000; antes Ficha 560 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE ALMEDORINO TECHERA ROCHA, por el término de 10 días, (ART. 89 Inc. 1 del C.G.P.), a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 15051 Abr 01- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "GELPI, JORGE ISAAC. SUCESION", FICHA F 273 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 273 2003), se cita, llama y emplaza, a: LEONARDO GERMAN GELPI CACERES, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 5580 10/p 14069 Mar 22- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SANABRIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA - RATIFICACION JUDICIAL TENENCIA - FICHA 353-660 2002 (Antes C 660 2002)" se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON COSTA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51064 Mar 30- Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "IBAÑEZ, JULIA C RODRIGUEZ BRITOS, REGINO Y OTRA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-441 2003 (antes Fa. 441 2003), se cita, llama y emplaza a REGINO RODRIGUEZ BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de febrero de 2004 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 24- Abr 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MENDOZA BARRIOS, EDGARDO. Concurso necesario." IUE: 382 476 2003 (antes Fa. 476 2003), se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil necesario de EDGARDO LEONEL MENDOZA BARRIOS.- Se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de mayo a las 14.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del dia de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 18 de la Ley N° 17.292, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51077 Mar 31- Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE PANTALEON LATORRE".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 197 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de PANTALEON LATORRE; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51003 Mar 26- Abr 15

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL TORRES ICASURIAGA (Fa. 42-713 2003 EX-S 713 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15178 Abr 02- Abr 23 (0001)

TERCER TURNO

EDMUNDO LEITES (FICHA Nº 2-3105 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15315 Abr 02- Abr 23 (0002)

CUARTO TURNO

JOSE VILLAMIL LEIRANA (FA. 2-5422 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15334 Abr 02- Abr 23 (0003)

SEPTIMO TURNO

RAUL AMADO MELGAR OLMEDO (Ficha: 729 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15164 Abr 02- Abr 23 (0004)

NOVENO TURNO

MARIA ALICIA LOPEZ CABO Y GERMAN VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA S 331 2001 - IUE 44 331 2001).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15163 Abr 02- Abr 23 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA MARTINEZ CARRETERO (FA. 49-731 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 2700 10/p 15177 Abr 02- Abr 23 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GENOVEVA FLEITAS PARDO (FICHA 2-5870 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15312 Abr 02- Abr 23 (0007)

NORBERTO ALEJANDRO ALFAYA MINETTI (FICHA 2-6622 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15336 Abr 02- Abr 23 (0008)

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALBERTO HERNANDEZ FAJARDO y de EDELMA VALERON SOUSA o SOSA (Fa. 2-439 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15313 Abr 02- Abr 23 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO LEIS (Ficha 2-969 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15323 Abr 02- Abr 23 (0010)

ALBA LUZ MARTINEZ PEREZ (Ficha 2-9378 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15335 Abr 02- Abr 23 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

Julio BIALOSTOSKY BELANSKY o BELIANSKY (FICHA 2-5866 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15147 Abr 02- Abr 23 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER ANTONIA PEREZ DOBAL (ficha Nº 2-4523 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15148 Abr 02- Abr 23 (0013)

EDISON VAZQUEZ IRIBARREN Y VIRGINIA MITROPULOS TILIACOS (ficha Nº 60-665 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15180 Abr 02- Abr 23 (0014)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIANO PIÑEYRO VAZ y MARTINA DORA CABRERA PINTADO (201 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Abr 02- Abr 23 (0015)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILA MERCEDES ROMERO MESSINA (Ficha 2 8060 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15316 Abr 02- Abr 23 (0016)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON FRANZIA BASTERO (FICHA 458 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15314 Abr 02- Abr 23 (0017)

STELIA SGONTZOS ZOGRAPHOS (FICHA 2-3116 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15337 Abr 02- Abr 23 (0018)

VIGESIMOCTAVO TURNO

VESPER DESANTIS SAN RAMON (FICHA 2-5418 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15332 Abr 02- Abr 23 (0019)

TERESA RAMONA GONZALEZ SALA (FICHA 2-7812 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15333 Abr 02- Abr 23 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Francisco ZEBALLOS (FICHA CIVIL 168-230162 2003).
Canelones, 4 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15169 Abr 02- Abr 23 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Glea Carolina González Pereira (FICHA Nº 171-676 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15247 Abr 02- Abr 23 (0022)

CUARTO TURNO

ASSUNTA o ASUNCION MARIANTONIA FICOCIELLO o FICONCIELLO o ZICOCIELLO y de FRANCESCO o FRANCISCO MICCO SOLLA (FICHA 172-1146 2003).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15246 Abr 02- Abr 23 (0023)

HUGO HEIJO SOSA (FICHA 1300 2003).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15248 Abr 02- Abr 23 (0024)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Elbio o Elvio FERREIRA BICA (Ficha 207-475 2004).
Melo, 15 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15158 Abr 02- Abr 23 (0025)

Doralisia o Doralicia AZAMBUYA BORBA (Ficha 207-407 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15159 Abr 02- Abr 23 (0026)

Josefina María Clementina NEGRI BIANCHI (Ficha 207-499 2004).
Melo, 26 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15161 Abr 02- Abr 23 (0027)

CUARTO TURNO

Nilsa Modesta MADARRO LARREGUI (Ficha 208-465 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15157 Abr 02- Abr 23 (0028)

Benjamín LOPEZ GARCIA y Victoriana Temperley METZGER dos SANTOS (Ficha 208-230136 1997).
Melo, 18 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15160 Abr 02- Abr 23 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLORIA TABAREZ FREIRE (IUE. 209.173 2004).
Río Branco, 19 de marzo de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15162 Abr 02- Abr 23 (0030)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio César ABI RACHED CHELUC (Ficha 347 2003).
Durazno, 30 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 15250 Abr 02- Abr 23 (0031)

TERCER TURNO

Tomasa SALLABERRENBORDE o SALLABERREMBORDE AGUIRRE (Ficha 242-284 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15249 Abr 02- Abr 23 (0032)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Gregoria Juana TEJERA MEDINA (FA. 284-1175 2004).
Maldonado, 13 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15203 Abr 02- Abr 23 (0033)

TERCER TURNO

EMILIO ARTIGAS NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 285-697 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15201 Abr 02- Abr 23 (0034)

OCTAVO TURNO

MARIA OLGA MONTES DE OCA MONTES DE OCA (Fa. 286-1223 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15202 Abr 02- Abr 23 (0035)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUFIRIA SOTO, JUAN y FROLA NAN, MARIA ELENA (FICHA IUE: 352-424 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15200 Abr 02- Abr 23 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADELA IGNACIA BENQUET DUBARRY (FA. Nº 381 610 2004).
Mercedes, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15155 Abr 02- Abr 23 (0037)

ELVIRA ESTHER POSSE MENDEZ (FA. Nº 381 621 2004).
Mercedes, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15156 Abr 02- Abr 23 (0038)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO CALDERON AMESTOY (Fa. 396-884 2003).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15171 Abr 02- Abr 23 (0039)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIAS COMERCIALES CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Accionistas del Residencial Hotel Salinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Residencial el día 24 04 04 a las 19 Hs. en primer llamado y media hora despues en segundo y último; con el siguiente Orden del día:
1) LECTURA ACTA ANTERIOR
2) ESTADO DE CUENTAS
3) INFORME DE LA COMISION
4) NOMBRAMIENTO NUEVA DIRECTIVA.
03) $ 1116 3/p 15205 Abr 02- Abr 13 (0040)

CONVOCATORIA
Compañía Salus S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 de la ley 16060 y 19, 20, 23, 26 y 27 del Estatuto Social y resolución del Directorio de fecha 1º de abril de 2004, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 2004, a las 14:30 horas en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 353 de la Ley 16060.
2º) Designación por el presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la resolución de Escisión de la sociedad adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, en virtud lo establecido en los artículos 139 y 363 de la ley 16.060 y concordantes y de que se ha ejercido el derecho de receso por parte de algunos accionistas.
4º) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 14 de abril y hasta el 28 de abril de 2004 a las 15 horas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4464 3/p 15320 Abr 02- Abr 13 (0041)

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a la hora 11:00 en Plaza Independencia 811 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3. Destino de los Resultados.
4. Elección de Directorio.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 15344 Abr 02- Abr 13 (0042)

CONVOCATORIA
Compañía Salus S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 de la ley 16060 y 18, 20, 21, 23, 26 y 27 del Estatuto Social y resolución del Directorio de fecha 1º de abril de 2004, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 2004, a las 14 horas en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 353 de la Ley 16060.
2º) Designación por el presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Retribución de los Señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2003.
5º) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 14 de abril y hasta el 28 de abril de 2004 a las 15 horas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4464 3/p 15358 Abr 02- Abr 13 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GABRIEL BAÑA PONS Y HELEN FAY MULLIN CROCKER (IUE: 2-4494 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15324 Abr 02- Abr 23 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS y MARIA MANUELA ACEVEDO (Ficha 172-1316 2003).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15245 Abr 02- Abr 23 (0045)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TALALLER LAGUNA, ALMITA c MENDEZ, FREDY ADAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 57-582 2003; se cita, llama y emplaza al SR. FREDY ADAN MENDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Abr 02- Abr 23 (0046)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

U. T. E.
EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette, dictada en autos "UTE c ORIBE DEUS, ANDRES Y OTROS, EXPROPIACIÓN", Ficha 110-76 2003, relativas al bien inmueble padrón No. 92261 fracción A, ubicado en la localidad catastral de Montevideo (antes 17ma. Sección Judicial); y según providencia No. 159 del 9.02.2004; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en los mencionados autos a: los sucesores universales y singulares de Domingo Papaleo Policastro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de marzo de dos mil cuatro.- Esc. Beatriz Crudell Bravo. ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Abr 02- Abr 23 (0047)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DIAZ ROLDAN, LORENA VERONICA. - INCAPACIDAD", Ficha 171-341 2000 se hace saber que por auto Nº 4660 2002 de fecha 25 de Julio de 2002 se decretó la capacidad de Lorena Veronica Diaz Roldan, designándose curadora a Carmen Roldan, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Julio de 2002.-

Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de Marzo de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51137 Abr 02- Abr 23 (0048)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno. dictada en los autos: "GUILLEN BENTANCOR, KATTIA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 171-556 2001 se hace saber que por auto Nª 192 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Kattia Maria Jose Guillen Bentancor, C.I. 3.703.364-8, designándose curador de la incapaz al Sr. Domingo Guillen, C.I. 3.703.363-2, quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 2004.-

Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Abr 02- Abr 23 (0049)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DALTO, JOSE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 972 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 186 2003 de fecha 4 de febrero de 2003 la incapacidad de JOSE RAFAEL DALTO, designándose curador a Sr. RICARDO ARAUJO ALVES, quien aceptó el cargo con fecha 13 de febrero de 2003. Las Piedras, 18 de febrero de 2003. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51139 Abr 02- Abr 23 (0050)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA ROBERTO INCAPACIDAD FA 371 83 2001 se hace saber que por auto Nº 3377 de fecha 25 DE SETIEMBRE DEL 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ROBERTO GARCIA C.I 4.814..218-7) nacido el dia 30-05 54 hijo de ERLINDA SOUZA Y DE ROBERTO GARCIA ALOJADO en la Colonia ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR BERNARDO ETCHEPARE", designandose curador del mismo al DIRECTOR DE LA COLONIA ETCHEPARE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 DE FEBRERO DEL 2004.- ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2400 10/p 15168 Abr 02- Abr 23 (0051)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1262
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN MELO - DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PRÉSTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E. y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de "Ampliación de la red de colectores y construcción de pozos de bombeo y líneas de impulsión para los barrios García Castro, Leone, Cencelli y Ruiz de la Ciudad de Melo perteneciente al Departamento de Cerro Largo".
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción de 6369 metros de colectores sanitarios y dos pozos de bombeo con sus respectivas tuberías de impulsión en la Ciudad de Melo perteneciente al Departamento de cerro Largo, según el siguiente detalle:
BARRIO - Descripción de la Obra
García y Castro - Construcción de 1128 mts. de colectores de PVC DN 160 mm y 767 mts. de colectores de PVC DN 200 mm.
Construcción de una estación de bombeo y línea de impulsión de 111 mts. en PEAD 100 mm.
Leone, Cencelli y Ruiz - Construcción de 2378 mts. de colectores de PVC DN 160 mm. y 1957 mts. de PVC DN 200 mm. y 139 mts. de PVC de 250 mm. Construcción de una Estación de bombeo y línea de impulsión de 132 Metros en PEAD 75 mm. para una zona del barrio Leone.
3. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. e inspeccionar los documentos de la licitación, en la dirección indicada abajo, de 09:30 a 16:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no Reembolsable de $ 3.000.oo (pesos uruguayos tres mil). El método de pago será al contado.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 13 horas del día 7 de mayo de 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$S 6.000 (Dólares Americanos seis mil) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las Ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 13 horas del día 7 de mayo de 2004.
8. Información adicional sobre esta licitación, estará disponible en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy)
Oficina donde obtener información y o adquirir los Pliegos
Administración de las Obras Sanitarias del Estado - Sección Licitaciones
San Martín 3235

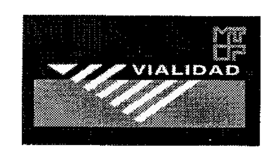
Teléfono Fax (598-2) 203.74.05 Montevideo, Uruguay
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Oficina Técnica Departamental de la Ciudad de Melo
Dirección: Del Pilar 640
Tel. Fax - (064) 23286 25666 Cerro Largo - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51120 Abr 02- Abr 02 (0052)

UTE
LLAMADO A LICITACIÓN: PÚBLICA P31258
OBJETO:
SERVICIO DE VIGILANCIA EN PALACIO DE LA LUZ Y CPD1

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 5 de mayo de 2004, hora 11:00
A realizar en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
Precio del Ejemplar: $ 620.-
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel fax: 0598-2- 208-34-28.-
Montevideo, 2 de abril de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51133 Abr 02- Abr 02 (0053)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/04
"Contrato de Mantenimiento Rutinario en la Regional 3"
Rutas Nacionales Nros. 7, 8 y 26"

Se convoca a Licitación Pública para la obra Mantenimiento Rutinario en la Regional 3 en base a estándares o niveles de servicio y tareas de reparaciones en accesos a puentes, de los tramos de Rutas Nros. 7, 8 y 26 en la Regional 3 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 2 de abril de 2004 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2004, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51121 Abr 02- Abr 02 (0054)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 7/2004

Se llama a Licitación Publica N° 7 04 convocada para la "Contratación de un Servicio de mantenimiento y o correctivo integral y reparaciones generales de la flota automotriz perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.
Para participar en la convocatoria, deberá abonar -con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles a la fecha de la apertura- la suma de $ 700,00 (Pesos uruguayos: setecientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4° piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de abril de 2004 a las 13 horas, en la Sala Tomás Berreta 1er entrepiso del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51130 Abr 02- Abr 02 (0055)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PUBLICA - URGENTE Nº 006/2004

OBJETO: Contratación de una empresa de reparaciones en general de anexos a la construcción.
FECHA DE APERTURA: 23 04 2004 HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C. H. P. R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51135 Abr 02- Abr 02 (0056)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



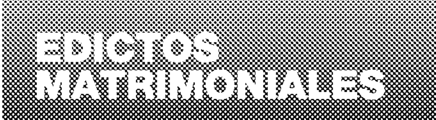
I.M.M.

COMPRA: 87707 1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 87707 1
OBJETO: Recapado con carpeta asfáltica en caliente en la Zona Oeste del Departamento de Montevideo;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy servicios a la comunidad cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 07 05 2004 HORA: 13:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 8900 (OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00 100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51114 Abr 02- Abr 02 (0057)



I.M.M.

COMPRA: 146426 1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 146426 1
OBJETO: EJECUCION DE REMOCIONES Y REPOSICIONES EN PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy servicios a la comunidad cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 10 05 2004 HORA: 13:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 29300 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00 100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51115 Abr 02- Abr 02 (0058)



Montevideo, abril 2 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DIAZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tupambae 4851 y ESTELA YANIERO, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tupambae 4851.
14) $ 283 3/p 794 Abr 02- Abr 13 (0059)

ALBERTO ANDRÉS AMORÍN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2098 801 e IRENE BERMÚDEZ, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2098 801.
14) $ 283 3/p 797 Abr 02- Abr 13 (0060)

JULIO CESAR DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubi 4398 y LUCIANA VALERIA GONZALEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ascasubi 4381.
14) $ 283 3/p 798 Abr 02- Abr 13 (0061)

CESAR LUIS CIGARAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Penco 3521 y NATALI MONICA MUIÑO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Penco 3521.
14) $ 283 3/p 799 Abr 02- Abr 13 (0062)

RUBEN BERNARDO DEL RIO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 382 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 382.
14) $ 283 3/p 801 Abr 02- Abr 13 (0063)

MARCELO HEBERT APOLARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonor 2001 y MARIA FLORENCIA DAPINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonor 2001.
14) $ 283 3/p 814 Abr 02- Abr 13 (0064)

OFICINA No. 2

JORGE OMAR BONILLA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1573 8 y ROOSEVELT MANZZIONE, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Convención 1573 8.
14) $ 283 3/p 802 Abr 02- Abr 13 (0065)

FELIPE BERNARDO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Marsella 2913 y SILVIA ALEJANDRA OTERO, soltera, empleada, venezolana N U, domiciliada en Marsella 2913.
14) $ 283 3/p 803 Abr 02- Abr 13 (0066)

MARCELO NICOLAS FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Surraco 2960 4 y MARIA GABRIELA FERREYRA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Surraco 2960 4.
14) $ 283 3/p 808 Abr 02- Abr 13 (0067)

ANDRES EMILIO BOCCHI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Echeverria 645 103 y MARIA ALEXIA ECHAGÜE, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Julio Herrara y Obes 1270 102.
14) $ 283 3/p 811 Abr 02- Abr 13 (0068)

OFICINA No. 3

WASHINGTON CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2505 2 y VALERIA ROSA LOSADA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2505 2.
14) $ 283 3/p 793 Abr 02- Abr 13 (0069)

OFICINA No. 4

GASPAR FRANCISCO GARCIA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1659 304 y SUSANA SAFIR, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1659 304.
14) $ 283 3/p 795 Abr 02- Abr 13 (0070)

ALBERTO GABRIEL LAYERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lutecia 3813 y ROSSANA MARIELA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3432.
14) $ 283 3/p 796 Abr 02- Abr 13 (0071)

ROMAN EDGARDO GELSI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3331 y MARIA LAURA GARCIA, 31 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3331.
14) $ 283 3/p 800 Abr 02- Abr 13 (0072)

ANTONIO GONZALEZ, 76 años, viudo, jubilado, español C L, domiciliado en Carlos María Ramírez 708 y ANA MARIA SILVA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4305.
14) $ 283 3/p 810 Abr 02- Abr 13 (0073)

FERNANDO JAVIER GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 898 301 y MARIANA VALERIA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 898 301.
14) $ 283 3/p 816 Abr 02- Abr 13 (0074)

OFICINA No. 5

JUVENAL SOLEDA TABARE, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Espacio Libre 3616 y ALICIA CRISTINA GONZALEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espacio Libre 3616.
14) $ 283 3/p 792 Abr 02- Abr 13 (0075)

CESAR ADRIAN MESA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1136 8 y LORENA CECILIA CARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1136 8.
14) $ 283 3/p 805 Abr 02- Abr 13 (0076)

GUSTAVO NELSON MANZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Navajas 22 y MYRIAM PAOLA BARBOZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Navajas 22.
14) $ 283 3/p 809 Abr 02- Abr 13 (0077)

SEBASTIAN ULISES MESA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 2119 101 y NATALIA MARTINA OLIVERA, 29 años, soltera, docente, española, domiciliada en Acrópolis 3734.
14) $ 283 3/p 817 Abr 02- Abr 13 (0078)

OFICINA No. 6

HUGO ALEJANDRO ROBLES, 27 años, soltero, tecnico en electricidad, oriental, domiciliado en Erevan No. 1798 y LAURA VANESSA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales No. 3287.
14) $ 283 3/p 806 Abr 02- Abr 13 (0079)

HERNAN VICTOR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3316 ap. 702 y VIRGINIA PATRICIA LUSARDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3316 ap. 702.
14) $ 283 3/p 812 Abr 02- Abr 13 (0080)

MICHEL DANIEL STEFANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 ap. 1011 y FABIANA ALEJANDRA RIELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antillas 5383.
14) $ 283 3/p 815 Abr 02- Abr 13 (0081)

OFICINA No. 7

RAUL MARIO ZACHEO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3547 y HORTENCIA DELIA ORTIZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3547.
14) $ 283 3/p 804 Abr 02- Abr 13 (0082)

JORGE LUIS PEREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 380 Ap. 8 y CRISTINA IVONNE GALAN, 50 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Hipólito Yrygoyen 1468.
14) $ 283 3/p 807 Abr 02- Abr 13 (0083)

WILSON EDUARDO VILLARES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5193 y ELIDA ANDREA ALVEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4675 5.
14) $ 283 3/p 813 Abr 02- Abr 13 (0084)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA GABRIELA BRITOS solicita la inscripción del Cuento "VIAJE DE IDA Y VUELTA" de su autoria. Montevideo 24 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 15167 Abr 02- Abr 23 (0085)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARGARITA ALICIA MUÑOA VIEJOBUENO solicita la inscripción de la obra titulada "SOLO PIEDRA Y ESPUMA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 24 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 15199 Abr 02- Abr 23 (0086)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASEQUIS S.A solicita la inscripción del Software denominado "XSFI" del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ, FERNANDO MORALES, FEDERICO CIANELLI y YAMANDU de LEON. Montevideo 31 de marzo de 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 15211 Abr 02- Abr 23 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MARIA ALICIA CABRERA PIASTRA Y HECTOR DANIEL BOTTI ROJAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 464 2003" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas:
1.- DE MATRIMONIO de MARIA ALICIA CABRERA Y HECTOR DANIEL BOTTI, matrimonio celebrado en día 4 de febrero de 1983 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta 95, en el sentido que donde dice "hija de ANA MARIA PIASTRO" debe decir "ANA MARIA PIASTRA", y al marginal donde dice "POR SENTENCIA DEL 20 DE JUNIO DE 1988, EN AUTOS CABRERA PIASTRO, ALICIA Y BOTTI ROJAS HECTOR" debe decir "EN AUTOS CABRERA PIASTRA, ALICIA Y BOTTI ROJAS HECTOR" por así corresponder.-
2) DE NACIMIENTO DE IGNACIO BOTTI CABRERA, Acta 65, de fecha 10 de enero de 1985, de la Oficina Nro. 2 del Registro del EStado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es nieto por línea materna de "ANA MARIA PIASTRO", debe decir "ANA MARIA PIASTRA", por así corresponder.- MOntevideo dos de Octubre de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Abr 02- Abr 23 (0088)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "TAGLIORETTI LEITES MANUEL SEBASTIAN, GONZALO DAMIAN Y HEBERT ANDRES - Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas" Fa. 55-675 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MANUEL SEBASTIAN TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 5 4 1984 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 557; 2) la de HEBERT ANDRES TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 25 11 1985 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1923; y 3) la de GONZALO DAMIAN TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 14 10 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1745, todas en los siguientes sentidos: a) donde dice "...comparece HEBERT RAMON TAGLIORETTI..." (declarante) debe decir ... comparece HEBERT RAMON AGUIRREZABALA TAGLIORETTI... y b) en los respectivos marginales donde dice "TAGLIORETTI LEITES" debe decir AGUIRREZABALA LEITES, por así corresponder. Montevideo, veintidos de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51134 Abr 02- Abr 23 (0089)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LATORRE TAGLIORETTI, Victoria María - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 58-619 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "VICTORIA MARIA LATORRE TAGLIORETTI", expedida el día 5 de marzo de 1990, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 389, en el sentido de que donde dice "hija legítima del declarante y Nancy Rita Taglioretti", debe decir "hija legítima del declarante y Nancy Rita Aguirrezabala Taglioretti" y en el marginal donde dice "Latorre Taglioretti Victoria María" debe decir "Latorre Aguirrezabala Victoria María", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 23 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Abr 02- Abr 23 (0090)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "Pérez Faraldo, Ricardo c Oviedo Fernández, Adán.- Juicio Ejecutivo" Ficha 304 2000, se hace saber que el próximo 29 de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en dólares americanos con la base de $ 80.000 (en su equivalente en dólares) y al mejor postor, de los derechos posesorios del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón Nº 70283, que según títulos tiene un área de 276 m2. 4 dm2. y que según plano de mensura del Agr. Julio H. Cerviño del 2 10 45 inscripto en Catastro con el Nº 13341 el 16 10 45 tiene un área de 283 m2. 93 dm2. y se deslinda: 10 m. 41 cm. de frente al SO a la calle Pamplona puerta Nº 2728 entre Avellaneda y Fray Bentos, distando el punto medio de su frente 37 m. 865 mm. de la esquina con calle Avellaneda; 28 m. 24 cm. al NO con padrón 70284; 10 m. 43 cm. al NE con parte del padrón 70274 y con parte del padrón 70275; y 26 m. 58 cm. al SE con padrón 70282. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,08% por comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,36% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Que el bien se encuentra actualmente ocupado. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS

por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 5º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que serán también de cargo del mismo. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de marzo de 2004. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 2/p 15172 Abr 02- Abr 12 (0091)

QUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CASTRO BELOSO, LUIS WALDEMAR Y OTRA - EJECUCIÓN DE PRENDA", FICHA 28 - 205 2004 (antes 153 98S1 98), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sobre la base de U$S 2.500.- del siguiente vehículo: camioneta tipo pick up, marca FORD, modelo RANGER XLT 4X2 CAB A, año 1997, PADRÓN Nº 479.722 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.559, motor RM96075, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 24.07.02 ascendía a $ 148.263,64.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 25.09.01. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2700 3/p 15308 Abr 02- Abr 13 (0092)

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C DIAZ de SOSA, VIRGINIA - EJECUCIÓN PRENDARIA", FICHA 28 - 529 2004 (antes 268 98S1 2000), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MiE, año 1997, PADRÓN Nº 480.955 DE MONTEVIDEO, matrícula 962.009, motor UND078303, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 12.12.02 ascendía a $ 47.954.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 21.10.01. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2700 3/p 15309 Abr 02- Abr 13 (0093)

SEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: DELGADO DEBALI GRACIELA MARIA C BARREIROS O BARREIRO BENTOSELA CELIA. Ejecución hipotecaria. Ficha: 32-304 02, se hace saber que el próximo 29 de abril a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.259, el que según plano del Agr. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 23.01.29, tiene una superficie de 100 mts.2 con 10 m. de frente al O. A calle Victoria (hoy Campisteguy) puerta Nº 3036, distando su punto medio 18,7 m. de la esquina con Br. Artigas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, 4) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones; 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que al 10.9.02 se adeuda por Contribución Inmobiliaria la suma de $ 1.083; 7) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas de ANEP y Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha del remate, 8) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales; 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 11 de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 15193 Abr 02- Abr 15 (0094)

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CHARAMELO ZANOLA, DARWIN MANUEL Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO", FICHA 27-633 2002, se hace saber que el 22 de abril de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el número NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (91.385), señalado como solar 67 de la manzana H en el plano del Agrimensor Bernardino Silva de 10 9 13, cuya copia suscrita por el Agrimensor Uruguay Beca, en setiembre de 1947, fue inscripta con el Nº 18111 en la Dirección General de Catastro el 16 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 293 metros 20 decímetros y se deslinda así: 9 m de frente al Este a calle José Belloni (antes Camino Cuchilla Grande) puerta Nº 5061 entre la calle La Previsión y Camino Abrevadero, denominado actualmente Capitán Lacosta, distando el punto medio 34 m 55 cm de la esquina con la última, limitando al Sur en 30 m 95 cm con el solar 66, padrón 91386, por el fondo al Oeste en 9 m 57 cm con el solar 70, padrón 91382 y por el Norte en 34 m 22 cm con el solar 68, padrón 91384.-
B) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el número NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (91.386), señalado con el Nº 66 de la manzana H en el plano del Agrimensor Bernardino Silva de 10 9 13, teniendo según dicho plano una superficie de 349 metros 90 decímetros y se deslinda así: al Este 9 m a la Avenida José Belloni; al Norte 40 m 52 cm con los solares 67 y parte del 70; al Oeste 9 m 57 cm con parte del solar 71 y al Sur 37 m 25 cm con parte del solar 65.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes.- 4) Que se desconoce la situación actual de los inmuebles a subastarse en cuanto al pago de tributos de Contribución Inmobiliaria, municipales e Impuesto de Primaria.- Los mencionados tributos podrán descontarse del saldo de precio de los bienes solamente hasta la fecha de remate.- 5) Que se desconoce la situación actual de los bienes con referencia al pago de aportes al BPS por las cons-

trucciones.- 6) Que la titulación de los bienes y demás documentación se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 3/p 15310 Abr 02- Abr 13 (0095)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPB c Sosa, María y otros -Ejecución de Hipoteca- ficha 196 2002", se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 19259, localidad catastral Montevideo, que segun el plano del Agrim. Juan V. Busso de 29 de abril de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1940 con el número 3789, de acuerdo con el cual tiene una superficie de 103 m 125 cm y linda así: al este 7 m 50 cm frente a la calle Cufré, puerta nº 2373 entre Domingo Aramburu y Juan José de Amézaga, distando el punto medio de su frente 49 m 94 cm de la esquina formada con la última nombrada; 12,71 m al sur linda con propiedad de Aníbal L. Busso; 7,77 m al oeste suroeste linda con finca de Agustín Parodi y 14,76 m linda al norte con propiedad de Elba V. De Vigliola..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble; 5) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate; 6) que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1123 7º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de marzo de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 15325 Abr 02- Abr 15 (0096)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: GUTIERREZ LUIS ALBERTO Y VANS CALDERA ROCIO DEL ALBA. Partición. Ficha: 48-282 98, se hace saber que el próximo 22 de abril a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 91.761,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que integra el edificio de propiedad horizontal construido en el terreno ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 156.505, el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Pablo Casavieja L. Hospital de noviembre de 1995, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. del Catastro Nacional el día 21 de febrero de 1996, inscripto en la citada Dirección con el Nº 27166 el 26 de febrero siguiente, se individualiza como solar Nº 38, consta de una superficie de 2035 m. y se deslinda: 22 mt. de frente al SE a la calle Solano Riestra Nº 10157 entre las calles Dr. Laudelino Vazquez y Las Pleyades, distando el punto extremo 122 m. 50 cm. del comienzo de la ochava recta que une con la calle Dr. Laudelino Vazquez. La citada unidad está empadronada individualmente con el Nº 156.505 001 y según el referido plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más o menos 50 cm., consta de una superficie de 50 m. 20 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín B. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se ignora el estado ocupacional del bien a subastarse así como si existe o no deudas con BPS, IMM., etc.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano 1287 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 9 de 2004. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 4950 3/p 15194 Abr 02- Abr 13 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIONES VIFRO LTDA. c CORDERO, OSCAR Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 116-422 2004, se hace saber que el próximo 29 de Abril a las 15,30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Flores - sito en Dr. Luis A. de Herrera 691 - Trinidad y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 176.238,66 (2 3 partes del valor Catastral) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón 1060, es parte de la manzana nº 153 del plano topográfico de esta ciudad, localidad catastral de Trinidad - primera sección judicial del Departamento de Flores, que según plano del Agr. Luis A. Ibiñete de marzo de 1974 e inscripto con el nº 2126 el 29 de setiembre de 1975 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores se individualiza con el nº TRES y se compone de una superficie de 328 metros 1.598 centímetros y linda: al Sur en 10 metros 65 centímetros con frente a calle 25 de Agosto entre las calles Carlos Ma. Ramírez y Dr. Luis A. de Herrera; al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, que miden 23 mts. 50 cms., 1 mt. 53 cms. y 8 mts. 50 cms. y linda con las fracciones dos y parte de la uno; al Norte 9 mts. 12 cms. con parte fracción uno; y al Este 32 mts. 04 cms. con padrón 1.061. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 62.398,52 al 24 09 02. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. 5º) Que existe deuda de OSE que asciende a $ 737 al 24 09 02. 6º) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 7º) Que se desconoce la situación con respecto al Impuesto de Educación Primaria. 8º) Que en cuanto a la sucesión de Juana Saez, la ubicación del expediente sucesorio no fue posible porque en el Juzgado de Flores no hay número de archivo para el Archivo General de la Nación, y en éste no tiene índice del Departamento de Flores. Los Registros no arrojan inscripción porque en ese año no se inscribían los Certificados de Resultancias de Autos. 8º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 9º) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Marzo de 2004. Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11250 5/p 15166 Abr 02- Abr 15 (0098)

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "SCHURJIN, Edelweyss c GARCIA, Néstor y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha

116-477 1998, se hace saber que, el día 27 de abril de 2004, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 56.414 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 14.518, que según plano de mensura del Ing. Agr. Humberto Venosa, de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.529, el 15 de noviembre de 1954, tiene una superficie de 65 mts. 9 dms., y se deslinda así: 5 mts. 43 cms. al Oeste de frente a la calle Cabildo Nº 2046, entre Nicaragua y Pagola, distando su punto medio de su frente 8 mts. 89 cms. de la esquina formada con esta última; 10 mts. 78 cms. al Sur, lindando con Padrón 105.848; 7 mts. 14 cms. al Este, lindando con Padrón 20.341; y 3 rectas de 6 mts. 60 cms., 1 mt. 80 cms., y 4 mts. 18 cms., lindando con Padrón 19.838. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria, que asciende a $ 6.697 al 19 09 03; y de Impuesto de Enseñanza Primaria, que asciende a $ 2.319 al 19 09 03. 7º) Se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los mismos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 076 600 75.913. 8º) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 24 de 2004. Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 15195 Abr 02- Abr 13 (0099)

NOVENO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c FORNARI, MARIELLA - J. EJECUTIVO", FICHA 1138 2001, se hace saber que el 21 de abril de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (BASE U$S 400), del siguiente vehículo: Automóvil marca FIAT modelo UNO CS, año 1996, a nafta, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 449.539 de MONTEVIDEO, matrícula SAW 4142, motor 4443732, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que surge de autos DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTE Y MULTAS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de marzo del año 2004.- Susana Cabrera Re, ACTUARIA.

20) $ 1800 2/p 15196 Abr 02- Abr 12 (0100)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO. CASERO.
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en "autos caratulados: WERNER SONDEREGGER, MONICA ESTHER C RIVERO VIDAL NELIDA BEATRIZ Y ANDUJAR PAIS, JUAN CARLOS, ACCION EJECUTIVA. IUE: 228 - FA. 43 2001". Se hace saber que el día 21 de Abril de 2004, a la hora 15:00 en el salón de José P. Varela 451 Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la subasta judicial y pública del inmueble padrón urbano 2805 localidad Catastral Colonia, 1º Sección Judicial de Colonia sito en calle María Nimo Nº 719, con área de mts. 320 y 167 edificados, sobre las 2 3 partes de tasación de cédula catastral, igual $ 526.115 en dolares norteamericanos. Se previene: el mejor postor deberá consignar al contado en el acto y en efectivo de seña el 30% de su oferta más impuestos y comisión del rematador 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al día 17 3 2004 la suma de $ 479435, de primaria existe deuda, que el expediente pagará de comisión e impuestos 1,38% y gastos del remate, que los títulos se encuentran en la Sede Judicial, que se realizarán 3 publicaciones en Diario Oficial y local. Colonia 26 de marzo de 2004. DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2925 3/p 15170 Abr 02- Abr 13 (0101)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C OLIVIO ALZA Y OTROS. Intimación de pago. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 381 1068 2000" se hace saber que el día 27 de abril del 2004, a la hora 15.00 en el lugar de su ubicación sito en calle Zapicán esq. B. Viale de ésta ciudad, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 180078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1 Equipo clasificador, seleccionador y curador de semilla marca MIRETTI, MODELO M 30 Nº 230 C, montado sobre chasis con 4 neumáticos, con 2 turbinas impulsoras para conducción neumática, ventilador central de limpieza con reviador de velocidad, 2 cajones de cribación con limpieza de cepillos de material sintético, 2 separadores a discos alveolados con 30 discos de 15" c u, 4 ciclones de descarga, un curador de semilla completo con embolsadores, balanceta de pasaje y dosificador de productos, con motor eléctrico WEG de 20 hp, TE 16)Om-0596AG76450.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autoriza 1 publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de marzo del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1050 1/p 15209 Abr 02- Abr 02 (0102)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

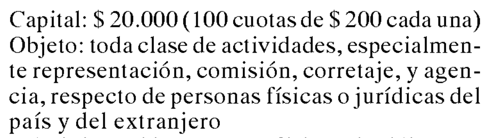
PACTUM LIMITADA

Contrato: 05.03.04
Inscripción: No. 1521
Socios: María Araceli Núñez, Jacinta Balbela y Raquel Macedo
Capital: $ 690.000
Objeto: enseñanza privada en el nivel superior, en régimen de Post-grados talleres u otras.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Gabriel Pereira 3181
Administración: Jacinta Balbela y Raquel Macedo, indistintamente.

22) $ 1650 1/p 14936 Abr 02- Abr 02 (0103)

SANTOS Y ASOCIADOS SRL

23 03 04
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos sucesivos de 6 meses cada uno
Socios: Alvaro Ramón Santos Magliocca (99 cuotas)
Sergio Eduardo Prosper Neves (1 cuota)



Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 cada una)
Objeto: toda clase de actividades, especialmente representación, comisión, corretaje, y agencia, respecto de personas físicas o jurídicas del país y del extranjero
Administración: persona física o jurídica que designen los socios que representen la mayoría del capital.
RNC: N° 2187 fecha 24 03 04.
22) $ 2750 1/p 15149 Abr 02- Abr 02 (0104)

ELME LTDA.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 22.03.04
Inscripción: N° 2073 23 3 04
Cedente: NICOLAS LAZORCZYK MAC 1 cuota Cesionario: ANA CLAUDIA LAZORCZYK HERYLA 1 cuota
Administración: ANA CLAUDIA LAZORCZYK HERYLA.
22) $ 1100 1/p 15150 Abr 02- Abr 02 (0105)

F L O V A M A R P I L I M I T A D A

Contrato: 7 2 03, Mercedes.
Inscripción: Registro Nal. Comercio N° 844 el 13 2 03.
Socias: María Fernanda Cabrera Bentancour. Ruth María Bentancour Valentín.
Objeto: Adquisición de inmuebles en general.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 2.
Capital: $ 80.000. dividido en 100 cuotas de $ 800, distribuído en: 90 cuotas Fernanda Cabrera; 10 cuotas Ruth Bentancour.
Administración: Ruth Bentancour.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2200 1/p 15154 Abr 02- Abr 02 (0106)

TRAZO y COLOR LTDA.

Contrato: 16 03 2004
Registro: No. 2069 el 22 3 2004
Socios: Jorge Isidoro Barzilai Abudara Victoria Barzilai Sordo
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, compraventa de bienes y servicios.-
Capital: $ 60.000.- en 30 cuotas, correspondiendo 15 a cada socio
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Administración: Socios conjuntamente.
22) $ 1650 1/p 15174 Abr 02- Abr 02 (0107)

"TAL VEZ PRODUCCIONES S.R.L."

Contrato: 25 02 2004
Inscripción: N° 1378, el 04 03 2004.
Socios: Pablo Daniel RAFULS LUZ; Diego DAMONTE ACQUARONE; María Pía SUPERVIELLE MARTÍNEZ; María José BORGES ZUBELSO; Carolina ANASTASIADIS RODRIGUEZ.
Objeto: producción y comercialización de programas periodísticos.
Capital: $ 22.500,oo.
Administración: Pablo Daniel RAFULS LUZ.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 15175 Abr 02- Abr 02 (0108)

CESION
CARNICERIAS DISSIMOZ S.R.L.

Fecha 1 3 2003.
Registro No. 1460 14 3 2003.
Nestor Arturo Dissimoz Silveira cedió a Daniel Dissimoz Román la totalidad de sus cuotas sociales.
22) $ 1100 1/p 15198 Abr 02- Abr 02 (0109)

MURAR S.R.L.

Contrato: 19 03 2004
Inscripción: N° 2050 del 22 03 04
Socios: Artola Pera, Juan Pablo (50 cuotas) y Guillermo Murissich Sennhauser (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Artola y Guillermo Murissich
Actuando conjunta e indistintamente, para otorgar Mandatos o poderes se requerirá el consentimiento de la totalidad de los socios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000, en 100 cuotas.
Objeto: Administración de propiedades, compraventas, asesoramiento inmobiliario, tasaciones y todo acto de lícito comercio que se relacione con dicho objeto. Importación, exportación, distribución mayorista de bienes.
22) $ 2750 1/p 15206 Abr 02- Abr 02 (0110)

"AGROSERVICIOS FRONTERA S.R.L."

Contrato: 13 Febrero 2004
Inscripción: N°. 1489 - 9 Marzo 2004
Socios: Irma Isabel VIAZZI BISTOLFI (50 Cuotas), Emiliano BARCELLO VIAZZI (25 Cuotas), María Natalia BARCELLO VIAZZI (25 Cuotas)
Objeto: Comercialización de Maquinarias Agrícolas, Repuestos, Neumaticos, Lubricantes, accesorios, importaciones, exportaciones.-
Domicilio: Rivera
Plazo: 30 Años
Capital: $. 100.000,= (100 Cuotas de $. 1.000,=)
Administrador: Emiliano Barcello.- Para actos de disposición y afectación de inmuebles y automotores, conjuntamente con Irma Viazzi.
22) $ 2200 1/p 15243 Abr 02- Abr 02 (0111)

MATECO S.R.L.

Contrato: 14.1.04.-.
Inscripción: 16.1.04 N° 373.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes muebles y o inmuebles y servicios.
Socios: Aldo Luis Chiappini Blanco, Ignacio Heber Mendiboure Rivero y Carlos Alberto Kalamar Bracho.
Administración y representación: Carlos Alberto Kalamar.
Plazo: 30 años con derecho a resción cada 2.
Capital: $ 24.000, 16 cuotas cada socio.
Domicilio: Canelones.
22) $ 2200 1/p 15244 Abr 02- Abr 02 (0112)

LUXO LTDA.

CONTRATO: 04 03 2004
INSCRIPCIÓN: N° 1463 08 03 2004
SOCIOS: Andrea Viggiano Romero (55 cuotas)
Donivar David Viggiano Manitto (5 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: Andrea Viggiano
CAPITAL: $ 18.000.-
OBJETO: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, fabricación y confección de prendas de vestir, accesorios y calzado.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años.
22) $ 1650 1/p 15251 Abr 02- Abr 02 (0113)

DOLDAN SRL
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 15 03 04
Registro: N° 2107 Año 2004
Cedente: Nelson VARELA PORTEIRO (10 cuotas)
Cesionario: Mario DOLDAN MIGUEZ (10 cuotas)
Administración: indistinta.
22) $ 1100 1/p 15311 Abr 02- Abr 02 (0114)

"PE & EME S.R.L."
Cesión de cuota

CONTRATO: 2.03.04
INSCRIPCION: 1519 2004
CEDENTE: CARINNA MONTEDONICO (1 CUOTA)
CESIONARIA: MATILDE ALFARO.
22) $ 1100 1/p 15317 Abr 02- Abr 02 (0115)

SANGRE DE TOROS S.R.L.

Contrato: 18 03 2004
Inscripción: N° 2344 - 30 03 2004
Socios: Luis Díaz, Gonzalo Guillermo, Wilson Ottonelli
Capital: $ 21.000 - 120 cuotas de $ 175
Plazo: 30 años
Objeto: Restaurant, Pub, Cybercafé, Eventos, Fiestas, Servicios Gastronómicos. Elaboración, Comercialización, Distribución y Venta de alimentos y mercaderías.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 15321 Abr 02- Abr 02 (0116)

DESCAR S.R.L.

Contrato: 29.10.2003.
Inscripción: N° 7906 (29.10.2003).
Socios: Liber DE ESTEBAN (50 cuotas) y Paulo CARNALES (50 cuotas).
Objeto: Industrialización, producción, importación, exportación, comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 16.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Representación y Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 15322 Abr 02- Abr 02 (0117)

DE LAS SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(en adelante DE LAS SIERRAS S.A.)
Transformación

Plazo: 100 años
Capital: $ 2.000.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) industrializar y comercializar, en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrónica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fru-

tos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y veterinaria. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: Nº 1287 el 26 02 04.
22) $ 4400 1/p 15327 Abr 02- Abr 02 (0118)

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.
Modificación

Contrato: 8 Marzo 2004.
Inscripción: Nº 1785 el 16 03 2004
Capital: $ 16.000.- (Dividido en 40 cuotas correspondiendo a Hugo Francisco Piro Caban: 20 cuotas y a María Sonia Avila Moreira: 20 cuotas).
En caso de muerte, incapacidad o inhabilitación de cualquier socio la sociedad seguirá con el restante.
22) $ 1650 1/p 15328 Abr 02- Abr 02 (0119)

LUBRIMANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

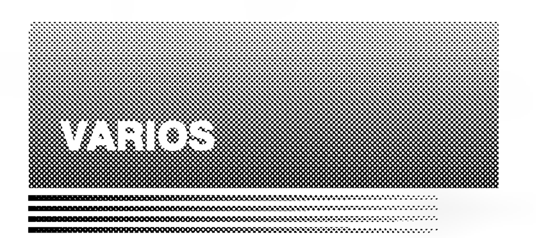
Contrato: 29 Diciembre 2003
Inscripción: Nº 12 el 2 01 2004
Socios: CARLOS MANUEL BERMUDEZ CHAPARRO
ESTELA NAIR GONZALEZ (1 cuota cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Servicio de mantenimiento de maquinaria industrial
Plazo: 5 años desde 2 1 2004
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Bermudez.
22) $ 1650 1/p 15329 Abr 02- Abr 02 (0120)

BERPRA LTDA.
Rectificación

Documento 4 Marzo 2004 donde dice: CEVALLOS debe decir: CEBALLOS.
Inscripción: Nº 2008.
22) $ 550 1/p 15330 Abr 02- Abr 02 (0121)

FICFE SRL

FECHA DE CONTRATO: 8 MARZO 2004
INSCRIPCIÓN: 1501 EL 9 MARZO 2004
SOCIOS: MARIA INES CAPUCHO RODRIGUEZ Y FERNANDO GUSTAVO ETCHEVERS VIANNA
OBJETO: ADMINISTRACION, CONSERVACION MANEJO Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE FIDEICOMISO.
CAPITAL: $ 30.000.
APORTE: POR PARTES IGUALES
ADMINISTRACION: CONJUNTA
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 15357 Abr 02- Abr 02 (0122)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,855000
BRASIL	REAL	1000	2,907000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,827000
JAPON	YEN	3600	105,590000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,280200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,219000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,240	10,340
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,190	10,290
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,680	29,730
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,700	29,750

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51131 Abr 02- Abr 02 (0123)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,869000
BRASIL	REAL	1000	2,938000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,818900
JAPON	YEN	3600	105,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,284200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,215900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,190	10,290
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,160	10,260
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,685	29,735
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,700	29,750

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51132 Abr 02- Abr 02 (0124)



Banco Central del Uruguay

Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Intímase a Crediya S.A. a presentar, dentro del plazo de diez días hábiles en la oficina 709 de esta Superintendencia (Paysandú esquina Florida), el acta del órgano de Dirección que resolvió el cese de actividades como empresa administradora de créditos debidamente certificada y copia de la documentación presentada ante organismos oficiales de tal extremo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51141 Abr 02- Abr 13 (0125)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se intima a los representantes de la Empresa UTALIZ GAMARRA S.R.L., a fin de presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. - Sección Poderes y Contratos - San José 1093. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51126 Abr 02- Abr 13 (0126)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

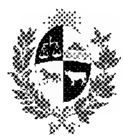
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Karina TOVAGLEARO RUGGERI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de marzo de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15318 Abr 02- Abr 02 (0127)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Laura Cecilia PAZ CERIANI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 15331 Abr 02- Abr 02 (0128)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos Docentes de Ayudante y Asistente para los Departamentos y Cátedras de la Facultad.
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.
Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
(*) Los llamados que están señalizados con el asterisco, el puntaje asignado al rubro Actividad Profesional, se redistribuirá entre los demás rubros, de modo que no modifique el peso relativo de cada uno, por considerar que no es un mérito a tener en cuenta para la asignatura.
Apertura: 01 de abril de 2004.
Cierre: 30 de abril de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51125 Abr 02- Abr 02 (0129)

URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



URSEC

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

EXPTE. Nº 2003 01 1563
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
RESOLUCIÓN Nº 87 004 ACTA Nº 010 2004
VISTO: La Resolución Nº 293 004 de 23 de marzo de 2004, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la implementación de un procedimiento competitivo tendiente a la asignación de derechos de uso de frecuencias radioeléctricas para la prestación de servicios de comunicaciones móviles.
RESULTANDO I) Que por Decreto 423 001 de 31 de octubre de 2001, el Poder Ejecutivo confirió las autorizaciones genéricas para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en las Bandas de 1800, 1900 y 2100 MHz.
II) Que por Decreto 438 001 de 8 de noviembre de 2001, se estableció el reglamento genérico de procedimiento competitivo para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del literal d) del artículo 86 de la Ley No 17.296 de 21 de febrero de 2001.
III) Que el artículo 4 del Pliego antedicho establece que es esta Unidad Reguladora quien efectúa la convocatoria a interesados a participar en el procedimiento competitivo descrito.
IV) Que el artículo 35 del referido Pliego establece que esta Unidad Reguladora designará la Comisión Asesora que tendrá por cometidos los enunciados en dicho artículo y artículos siguientes y concordantes.
V) Que el artículo 5 del Pliego antedicho establece que esta Unidad Reguladora designará al Coordinador de la Instancia Final del Procedimiento, que tendrá por cometido determinar los tiempos de las rondas y el pasaje de las etapas que integran la IFP.
CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia proceder a la convocatoria, estableciendo los plazos para las distintas etapas del procedimiento competitivo, así como designar a los integrantes de la Comisión Asesora y al Coordinador de la IFP.
ATENTO: A los establecido en el artículo 86 de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Decreto No 423 001 de 31 de octubre de 2001, y en el Decreto No 438 001 de 8 de noviembre de 2001.

RESUELVE:

1) Convócase al procedimiento competitivo para la asignación del uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico que se indican en el pliego de condiciones aprobado por Resolución 293 004 de 23 de marzo de 2004.
2) Otórgase hasta las 16:30 horas del 22 de abril de 2004 para la presentación de antecedentes establecida en el artículo 6 del referido pliego.
3) Establécese que el inicio de la Instancia Final del Procedimiento tendrá lugar el día 13 de mayo de 2004 a la hora 10:00.
4) Designar al Ingeniero Juan Piaggio, a la Dra. Elena Grauert y al Ec. Diego Larriera como integrantes de la Comisión Asesora prevista en el artículo 35 del pliego antedicho.
5) Designar al Ingeniero Juan Piaggio como Coordinador de la Instancia Final del Procedimiento previsto en el artículo 5 del referido pliego.
6) Pase a la Secretaría General a sus efectos.
Fdo. Pérez Tabó, Presidente - Fdo. Elena Grauert, Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51136 Abr 02- Abr 13 (0130)

CONVOCATORIAS

Caja Central de Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Montevideo, viernes 30 de Abril 2004
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa CAJA CENTRAL DE CREDITO (C.C.C) -de acuerdo a lo que establece su Estatuto Social- convoca para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 30 de abril a partir de las 17.30 horas - en primera convocatoria y de las 18.30 en segunda convocatoria.-
El acto se ha de desarrollar en Bulevar Artigas 1472 de Montevideo.-
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Designación de tres Socios Asambleístas para firmar el Acta.-
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados.-
3. Presupuesto Anual - Periodo 01.01.2004 al 31.12.2004.-
4. Fijación de fecha de elecciones de nuevas autoridades.-
Dr. Eduardo Vique Pérez, Presidente - Ing. Carlos Negro, Secretario.
27) $ 651 1/p 15204 Abr 02- Abr 02 (0131)

C.O.S.U.R.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 16 DE ABRIL DE 2004 A LA HORA 19, A NUESTRA SEDE DE LA CALLE ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2275 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 08 2003.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA, "LA ASAMBLEA GENERAL PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO. SE CONSIDERAN SOCIOS INHABILITADOS: LOS MENORES, LOS SUSPENDIDOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA".
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2232 3/p 15302 Abr 02- Abr 13 (0132)

C.O.A.C.C.
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE CARLOS QUIJANO 1332 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 16 DE ABRIL DE 2004 A LA HORA 19, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 09 03.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES Y LAS DECISIONES SERÁN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO (ART. 31 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA).
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1953 3/p 15303 Abr 02- Abr 13 (0133)

VARIOS

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 21 DE ABRIL SE REALIZARAN ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º.
JORGE REYNA, Presidente - MONICA MALMIERCA, Secretaria.
27) $ 1395 5/p 15176 Abr 02- Abr 15 (0134)

MEDICA URUGUAYA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA
M.U.C.A.M.
ACTO ELECCIONARIO

El Consejo Directivo de la Institución pone en conocimiento de los Señores Miembros Corporacionistas que conforme al art. 11º de los Estatutos de MUCAM, el ACTO ELECCIONARIO para Miembros del Consejo Directivo, se llevará a cabo el día 12 de abril 2004, entre las 09:00 y las 20:00 horas en la Sala de Consejo Directivo del Centro Médico Asistencial, sito en Avda. 8 de Octubre 2492.
Dr. Manuel Bianchi, Presidente - Dr. Alberto Irigaray, Secretario.
27) $ 465 1/p 15208 Abr 02- Abr 02 (0135)

URUBASE LTDA.
ACLARACION EN PUBLICACION DE SU CONSTITUCION.
domicilio: MONTEVIDEO.
27) $ 93 1/p 15242 Abr 02- Abr 02 (0136)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRILLA NUÑEZ, ROSANA ELIZABETH Y PEREYRA CAL, WALTER EDUARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 512 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51127 Abr 02- Abr 23 (0137)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "VITURRO LENTINI SONIA Y ANA MARIA - Nulidad de partida" - Ficha IUE 45-656 2003, V 656 2003, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 15165 Abr 02- Abr 23 (0138)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, según resolución No. 3992 2003 de 16 10 2003, dictada en el expediente caratulado: ENRIQUE SALSAMENDI - cancelación de cupones - ficha 318 2003, IUE 26-318 2003, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los TENEDORES DE CUPONES DE BONOS DEL TESORO que se detallan: Serie "30ª IF": Nos. 315599, 261516, 259454, 260221, 258946 con vencimiento 23 03 2003; Serie Previsional 2007: Nos. 390066, 359299 con vencimiento 05 03 2003; Serie "46ªIV" Nos. 237352, 179402, 179403, 179404, 179405, 179406, 1 79407 con vencimiento 20 02 2003; a estar a derecho EN EL PLAZO DE TRES DIAS conforme al art. 109 Ley 14701.- Montevideo, 18 de marzo de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 1953 3/p 15210 Abr 02- Abr 13 (0139)

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO
INTENDECIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 07/04

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a propietarios y o administradores a la siguiente licitación abreviada:
Licitación Abreviada número 07 04 "Adquirir hasta la cantidad 1.500 metros cúbicos de arena".-
APERTURA: El día 15 de abril de 2004, hora 17:30.-
DIRECCIÓN: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muniz número 591, Sala de Sesiones.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064) 26551 al 26556.
FAX: (064) 26551 al 26558, interno 143.-
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el dia 15 de abril de 2004, hora 17:00.
Las consultas con relación a este llamado podrán realizarse en el Departamento Juridico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en Justino Muniz 591.-
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 200 (doscientos pesos uruguayos) a partir del día primero de abril de 2004, en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE DE CERRO LARGO - Dr. Pedro Saravia, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51124 Abr 02- Abr 02 (0140)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEHRENS IZETA, MARIA ANDRES C TROCHE GANDARIA, RUBEN LEONARDO PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 284-566 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Ruben Leonardo, TROCHE GANDARIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51129 Abr 02- Abr 23 (0141)

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO LEMME - Fa. 286-1240 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 15179 Abr 02- Abr 23 (0142)

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BERLINERBLAU WEISZ. FA. 286-1193 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 15197 Abr 02- Abr 23 (0143)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAVISTAR SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL
ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 14 01 2004 y ratificada el 25 02 2004.
CAPITAL: $ 6.000.000
REGISTRO: 26 03 2004. Nº 991.
28) $ 1100 1/p 15151 Abr 02- Abr 02 (0144)

BUMAX SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 500.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 30 03 2004 Nº 2347.
28) $ 3300 1/p 15152 Abr 02- Abr 02 (0145)

LA DOBLE E S.A.

$ 4.000.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Explotación agropecuaria, fruticultura, forestación, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 30 03 2004 Nº 2346.
28) $ 5500 1/p 15153 Abr 02- Abr 02 (0146)

AGRALUR S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2004 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL A LA SUMA DE $ 7.000.000 INSCRIPCION: REGISTRO 10 DE MARZO DE 2004, NRO 154.
28) $ 1100 1/p 15173 Abr 02- Abr 02 (0147)

HALLAK INVESTMENT S.A.

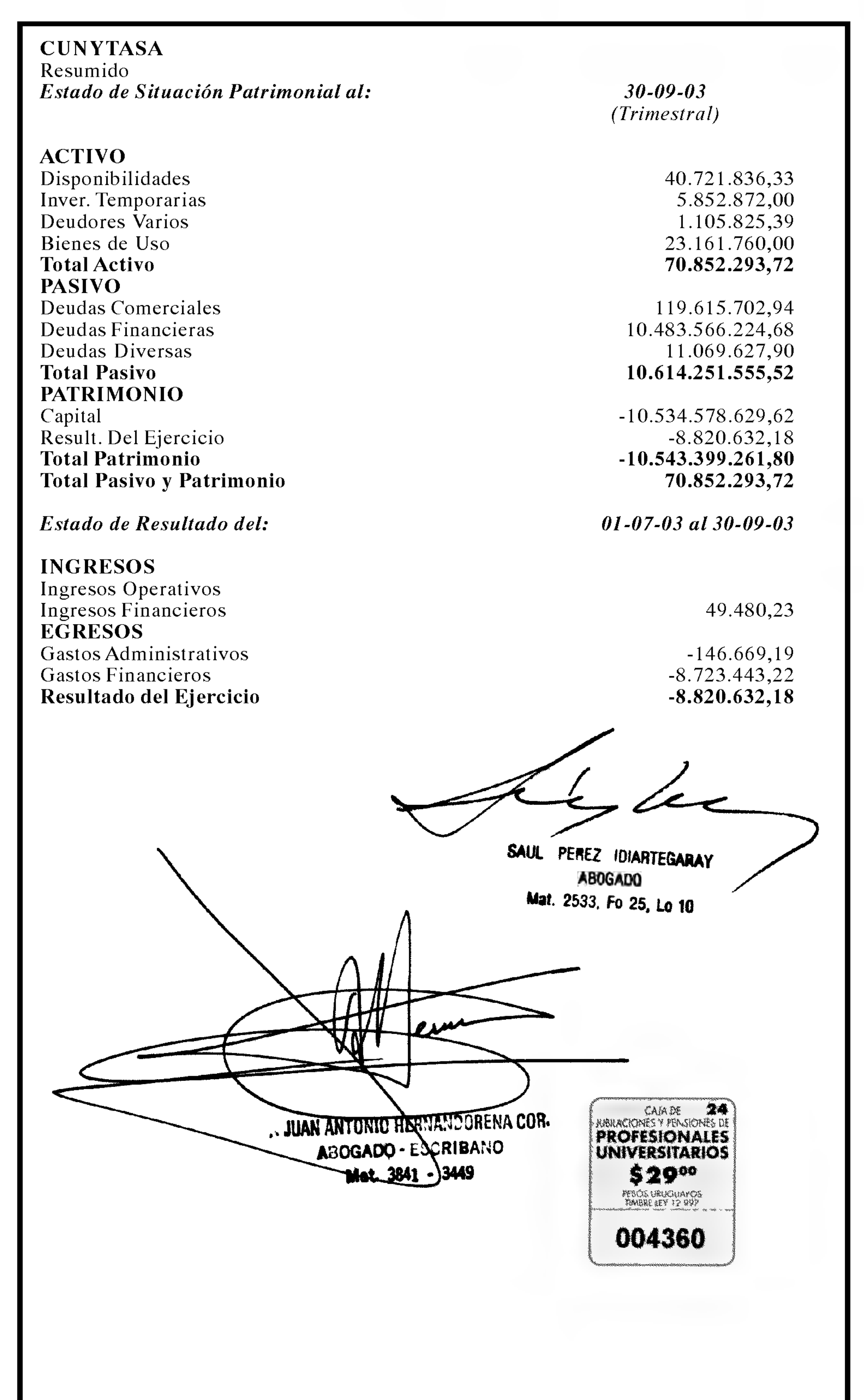
Acta de Asamblea de fecha 19 02 04, resolvió reformar Estatuto Artículos: 1º, 2º, 3º.
CAPITAL: $ 2.939.000,00
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCIÓN: Nº 2366 30 03 04.
28) $ 4400 1/p 15181 Abr 02- Abr 02 (0148)

TECHFIELD S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000
OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCIÓN: 23 03 04, 2076.
28) $ 2200 1/p 15182 Abr 02- Abr 02 (0149)

INVESTIR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23 03 04, 2077.
28) $ 3850 1/p 15183 Abr 02- Abr 02 (0150)



CUNYTASA
Resumido

Estado de Situación Patrimonial al:	*30-09-03* *(Trimestral)*
ACTIVO	
Disponibilidades	40.721.836,33
Inver. Temporarias	5.852.872,00
Deudores Varios	1.105.825,39
Bienes de Uso	23.161.760,00
Total Activo	**70.852.293,72**
PASIVO	
Deudas Comerciales	119.615.702,94
Deudas Financieras	10.483.566.224,68
Deudas Diversas	11.069.627,90
Total Pasivo	**10.614.251.555,52**
PATRIMONIO	
Capital	-10.534.578.629,62
Result. Del Ejercicio	-8.820.632,18
Total Patrimonio	**-10.543.399.261,80**
Total Pasivo y Patrimonio	**70.852.293,72**

Estado de Resultado del:	*01-07-03 al 30-09-03*
INGRESOS	
Ingresos Operativos	
Ingresos Financieros	49.480,23
EGRESOS	
Gastos Administrativos	-146.669,19
Gastos Financieros	-8.723.443,22
Resultado del Ejercicio	**-8.820.632,18**

SAUL PEREZ IDIARTEGARAY
ABOGADO
Mat. 2533, Fo 25, Lo 10

JUAN ANTONIO HERNANDORENA COR.
ABOGADO - ESCRIBANO
Mat. 3841 - 3449

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 24
$ 29,00
PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
004360

28) $ 6104 1/p 15304 Abr 02- Abr 02 (0151)

ROYMONT TRADING S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2085.
28) $ 3300 1/p 15184 Abr 02- Abr 02 (0152)

RUMBEK S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2086.
28) $ 3300 1/p 15185 Abr 02- Abr 02 (0153)

SARUMI S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2093.
28) $ 3300 1/p 15186 Abr 02- Abr 02 (0154)

SULPARKE S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2091.
28) $ 3300 1/p 15187 Abr 02- Abr 02 (0155)

CUNYTASA
Resumido

Estado de Situación Patrimonial al:	*31-03-03 (Anual)*
ACTIVO	
Disponibilidades	38.389.621,52
Inver. Temporarias	5.838.611,84
Deudores Varios	1.461.787,48
Bienes de Uso	23.161.760,00
Total Activo	**68.851.780,84**
PASIVO	
Deudas Comerciales	119.120.768,73
Deudas Financieras	10.463.060.180,88
Deudas Diversas	11.023.822,87
Total Pasivo	**10.593.204.772,48**
PATRIMONIO	
Capital	-5.107.538.653,26
Result. Del Ejercicio	-5.416.814.338,38
Total Patrimonio	**-10.524.352.991,64**
Total Pasivo y Patrimonio	**68.851.780,84**

Estado de Resultado del:	*01-04-02 al 31-03-03*
INGRESOS	
Ingresos Operativos	
Ingresos Financieros	326.127,85
EGRESOS	
Gastos Administrativos	-763.135,43
Gastos Financieros	-5.416.377.330,80
Resultado del Ejercicio	**-5.416.814.338,38**

SAUL PEREZ IDIARTEGARAY
ABOGADO
Mat. 2533, Fo 25, Lo 10

JUAN ANTONIO HERNANDORENA COR.
ABOGADO - ESCRIBANO
Mat. 3841 - 3449

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 18
$29,00
PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
004360

28) $ 6104 1/p 15305 Abr 02- Abr 02 (0156)

TABARIVER S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2088.
28) $ 3300 1/p 15188 Abr 02- Abr 02 (0157)

TUNCURAL S.A.

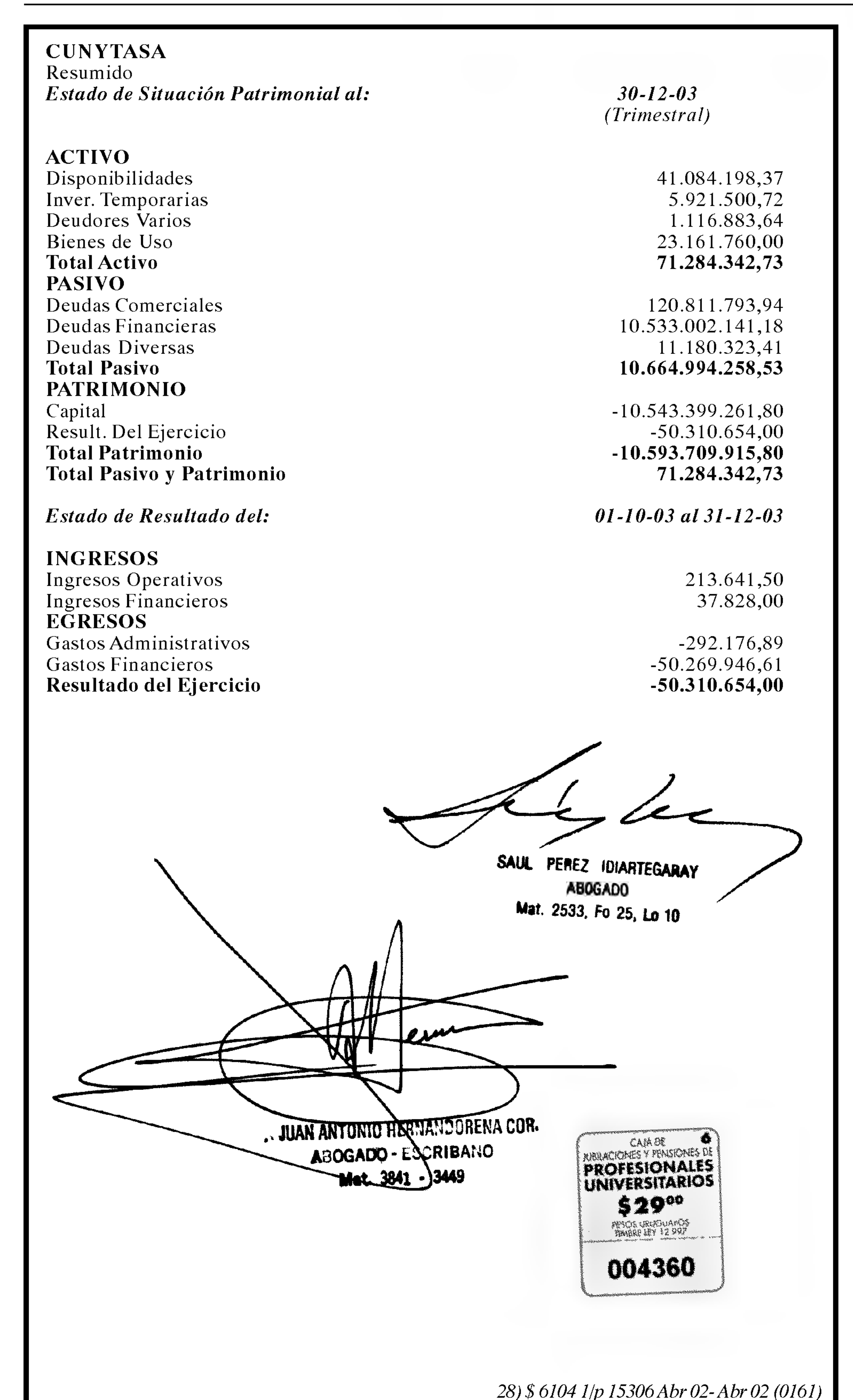
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2090.
28) $ 3300 1/p 15189 Abr 02- Abr 02 (0158)

TAGOLIN S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2079.
28) $ 3300 1/p 15190 Abr 02- Abr 02 (0159)

VALNATY COMPANY S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2084.
28) $ 3300 1/p 15191 Abr 02- Abr 02 (0160)



CUNYTASA
Resumido

Estado de Situación Patrimonial al:	*30-12-03 (Trimestral)*
ACTIVO	
Disponibilidades	41.084.198,37
Inver. Temporarias	5.921.500,72
Deudores Varios	1.116.883,64
Bienes de Uso	23.161.760,00
Total Activo	**71.284.342,73**
PASIVO	
Deudas Comerciales	120.811.793,94
Deudas Financieras	10.533.002.141,18
Deudas Diversas	11.180.323,41
Total Pasivo	**10.664.994.258,53**
PATRIMONIO	
Capital	-10.543.399.261,80
Result. Del Ejercicio	-50.310.654,00
Total Patrimonio	**-10.593.709.915,80**
Total Pasivo y Patrimonio	**71.284.342,73**

Estado de Resultado del:	*01-10-03 al 31-12-03*
INGRESOS	
Ingresos Operativos	213.641,50
Ingresos Financieros	37.828,00
EGRESOS	
Gastos Administrativos	-292.176,89
Gastos Financieros	-50.269.946,61
Resultado del Ejercicio	**-50.310.654,00**

SAUL PEREZ IDIARTEGARAY
ABOGADO
Mat. 2533, Fo 25, Lo 10

JUAN ANTONIO HERNANDORENA COR.
ABOGADO - ESCRIBANO
Mat. 3841 - 3449

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
$29⁰⁰
PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
004360

28) $ 6104 1/p 15306 Abr 02- Abr 02 (0161)

ZURBOCA S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
23 03 04, 2094.
28) $ 3300 1/p 15192 Abr 02- Abr 02 (0162)

JUQUIA S.A.

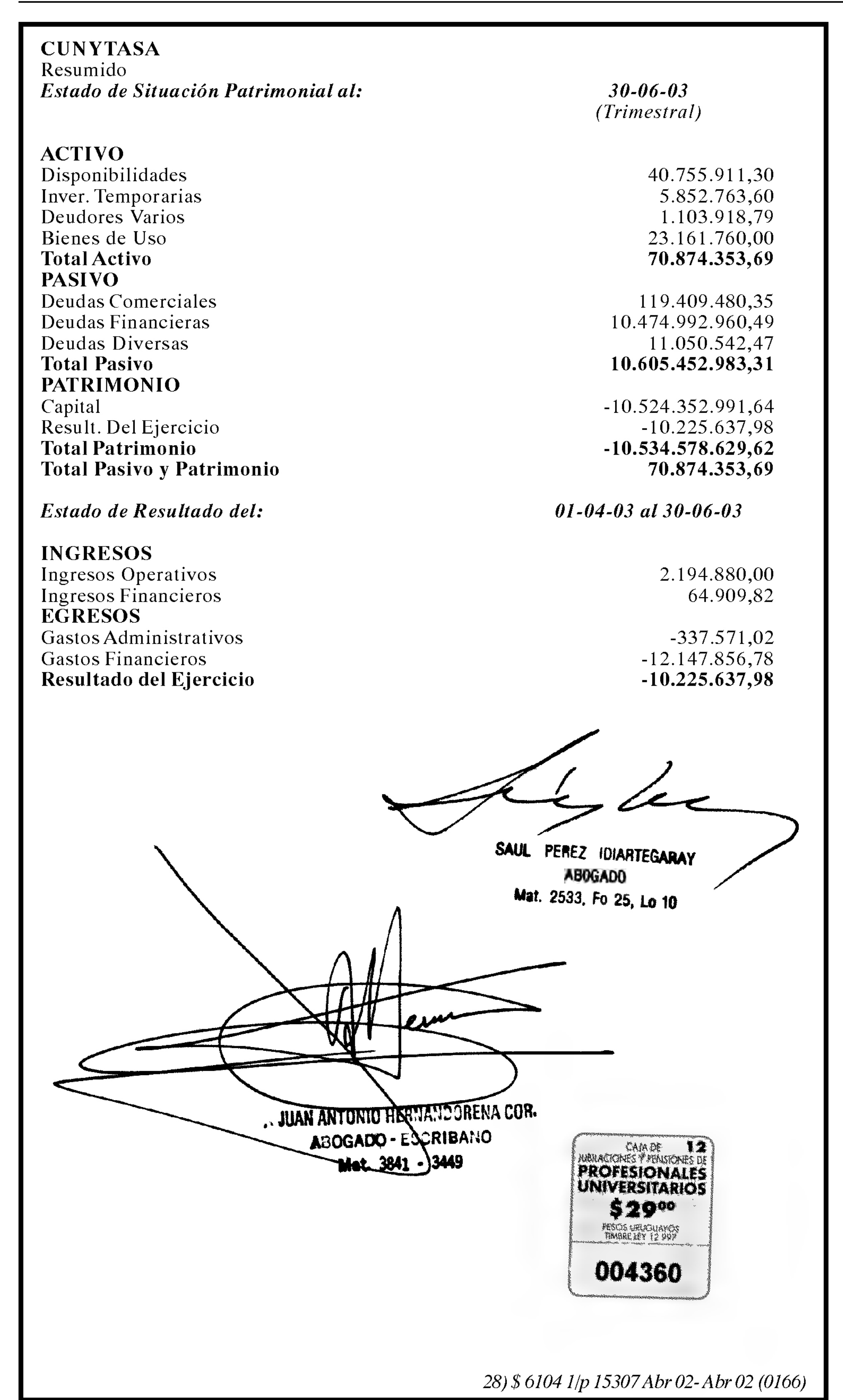
Asamblea 15 10 02 resolvió efectuar un reintegro parcial de su capital (art. 160 Ley. 16.060), por lo cual su capital integrado quedará fijado en U$S 266.654,85.
28) $ 1100 1/p 15207 Abr 02- Abr 02 (0163)

PINEBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2349.
28) $ 3850 1/p 15212 Abr 02- Abr 02 (0164)

NIVOSOLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2350.
28) $ 3850 1/p 15213 Abr 02- Abr 02 (0165)



CUNYTASA
Resumido

Estado de Situación Patrimonial al:	***30-06-03*** *(Trimestral)*
ACTIVO	
Disponibilidades	40.755.911,30
Inver. Temporarias	5.852.763,60
Deudores Varios	1.103.918,79
Bienes de Uso	23.161.760,00
Total Activo	**70.874.353,69**
PASIVO	
Deudas Comerciales	119.409.480,35
Deudas Financieras	10.474.992.960,49
Deudas Diversas	11.050.542,47
Total Pasivo	**10.605.452.983,31**
PATRIMONIO	
Capital	-10.524.352.991,64
Result. Del Ejercicio	-10.225.637,98
Total Patrimonio	**-10.534.578.629,62**
Total Pasivo y Patrimonio	**70.874.353,69**
Estado de Resultado del:	***01-04-03 al 30-06-03***
INGRESOS	
Ingresos Operativos	2.194.880,00
Ingresos Financieros	64.909,82
EGRESOS	
Gastos Administrativos	-337.571,02
Gastos Financieros	-12.147.856,78
Resultado del Ejercicio	**-10.225.637,98**

SAUL PEREZ IDIARTEGARAY
ABOGADO
Mat. 2533, Fo 25, Lo 10

JUAN ANTONIO HERNANDORENA COR.
ABOGADO - ESCRIBANO
Mat. 3841 - 3449

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 12
$29,00
PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 12.997
004360

28) $ 6104 1/p 15307 Abr 02- Abr 02 (0166)

FILEBAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2351.
28) $ 3850 1/p 15214 Abr 02- Abr 02 (0167)

DIVOCLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2352.
28) $ 3850 1/p 15215 Abr 02- Abr 02 (0168)

KEVECLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2353.
28) $ 3850 1/p 15216 Abr 02- Abr 02 (0169)

TALYFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2354.
28) $ 3850 1/p 15217 Abr 02- Abr 02 (0170)

VINEFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2355.
28) $ 3850 1/p 15218 Abr 02- Abr 02 (0171)

FILEMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2356.
28) $ 3850 1/p 15219 Abr 02- Abr 02 (0172)

FILEMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2357.
28) $ 3850 1/p 15220 Abr 02- Abr 02 (0173)

LAKYFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2358.
28) $ 3850 1/p 15221 Abr 02- Abr 02 (0174)

LARAFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2359.
28) $ 3850 1/p 15222 Abr 02- Abr 02 (0175)

UNIMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2360.
28) $ 3850 1/p 15223 Abr 02- Abr 02 (0176)

KEBEFYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2361.
28) $ 3850 1/p 15224 Abr 02- Abr 02 (0177)

MINEBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 3 04, 2362.
28) $ 3850 1/p 15225 Abr 02- Abr 02 (0178)

NIRECELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2193.
28) $ 3850 1/p 15226 Abr 02- Abr 02 (0179)

NEFESOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2195.
28) $ 3850 1/p 15227 Abr 02- Abr 02 (0180)

VINKOSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2196.
28) $ 3850 1/p 15228 Abr 02- Abr 02 (0181)

LAKENORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2197.
28) $ 3850 1/p 15229 Abr 02- Abr 02 (0182)

NICEFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2198.
28) $ 3850 1/p 15230 Abr 02- Abr 02 (0183)

NEVELIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2199.
28) $ 3850 1/p 15231 Abr 02- Abr 02 (0184)

CEFENUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2200.
28) $ 3850 1/p 15232 Abr 02- Abr 02 (0185)

TALIMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2310.
28) $ 3850 1/p 15233 Abr 02- Abr 02 (0186)

DUNICOM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2309.
28) $ 3850 1/p 15234 Abr 02- Abr 02 (0187)

FELEFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2308.
28) $ 3850 1/p 15235 Abr 02- Abr 02 (0188)

MIKOPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2306.
28) $ 3850 1/p 15237 Abr 02- Abr 02 (0190)

NEKOFIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2304.
28) $ 3850 1/p 15239 Abr 02- Abr 02 (0192)

NIROBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2307.
28) $ 3850 1/p 15236 Abr 02- Abr 02 (0189)

KEVELINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2305.
28) $ 3850 1/p 15238 Abr 02- Abr 02 (0191)

FERENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 3 04, 2311.
28) $ 3850 1/p 15240 Abr 02- Abr 02 (0193)

VICOSOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25 3 04, 2194.
28) $ 3850 1/p 15241 Abr 02- Abr 02 (0194)

HUBART INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15 03 04, 1660.
28) $ 3300 1/p 15252 Abr 02- Abr 02 (0195)

FINDOWN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15 03 04, 1661.
28) $ 3300 1/p 15253 Abr 02- Abr 02 (0196)

LONGLEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15 03 04, 1662.
28) $ 3300 1/p 15254 Abr 02- Abr 02 (0197)

SAGINEW FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1622.
28) $ 3300 1/p 15255 Abr 02- Abr 02 (0198)

BURLINHAM CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1621.
28) $ 3300 1/p 15256 Abr 02- Abr 02 (0199)

BREEKTON TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1619.
28) $ 3300 1/p 15257 Abr 02- Abr 02 (0200)

DRUMVILS TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2245.
28) $ 3300 1/p 15258 Abr 02- Abr 02 (0201)

BEIDLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, repre-

sentaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2244.

28) $ 3300 1/p 15259 Abr 02- Abr 02 (0202)

BICKERSON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2243.

28) $ 3300 1/p 15260 Abr 02- Abr 02 (0203)

BIXTER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2242.

28) $ 3300 1/p 15261 Abr 02- Abr 02 (0204)

ARDMAIR COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2241.

28) $ 3300 1/p 15262 Abr 02- Abr 02 (0205)

ARDVECK TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2240.

28) $ 3300 1/p 15263 Abr 02- Abr 02 (0206)

BORVE INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2239.

28) $ 3300 1/p 15264 Abr 02- Abr 02 (0207)

FARAIDHEAD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2238.

28) $ 3300 1/p 15265 Abr 02- Abr 02 (0208)

GEORTH CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2236.

28) $ 3300 1/p 15266 Abr 02- Abr 02 (0209)

GLANOE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 26 03 04, 2237.

28) $ 3300 1/p 15267 Abr 02- Abr 02 (0210)

GOODWELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1623.

28) $ 3300 1/p 15268 Abr 02- Abr 02 (0211)

FANWOOD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1624.

28) $ 3300 1/p 15269 Abr 02- Abr 02 (0212)

LANIGAN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1625.

28) $ 3300 1/p 15270 Abr 02- Abr 02 (0213)

LARAINY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1627.

28) $ 3300 1/p 15271 Abr 02- Abr 02 (0214)

AKINSEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12 03 04, 1628.

28) $ 3300 1/p 15272 Abr 02- Abr 02 (0215)

BONAVISTA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15 03 04, 1657.

28) $ 3300 1/p 15273 Abr 02- Abr 02 (0216)

IDAVEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1417.

28) $ 3300 1/p 15274 Abr 02- Abr 02 (0217)

LENSBY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1418.

28) $ 3300 1/p 15275 Abr 02- Abr 02 (0218)

MORELAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1419.

28) $ 3300 1/p 15276 Abr 02- Abr 02 (0219)

ROFFLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1420.

28) $ 3300 1/p 15277 Abr 02- Abr 02 (0220)

KIRKVAL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1421.

28) $ 3300 1/p 15278 Abr 02- Abr 02 (0221)

WHIPPANY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1127.

28) $ 3300 1/p 15279 Abr 02- Abr 02 (0222)

YOSEMIT INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1125.

28) $ 3300 1/p 15280 Abr 02- Abr 02 (0223)

WOLCOT FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1126.

28) $ 3300 1/p 15281 Abr 02- Abr 02 (0224)

WILKIES INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1128.

28) $ 3300 1/p 15282 Abr 02- Abr 02 (0225)

ZANESVILLE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1129.

28) $ 3300 1/p 15283 Abr 02- Abr 02 (0226)

VELPARK COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCIÓN: 13 2 04, 1130.

28) $ 3300 1/p 15284 Abr 02- Abr 02 (0227)

VLODEK S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30 01 04, 776.

28) $ 1100 1/p 15285 Abr 02- Abr 02 (0228)

MORELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informáti-

ca, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 480.

28) $ 3850 1/p 15286 Abr 02- Abr 02 (0229)

GERWICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 479.

28) $ 3850 1/p 15287 Abr 02- Abr 02 (0230)

GEBARDY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 478.

28) $ 3850 1/p 15288 Abr 02- Abr 02 (0231)

JOBERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 477.

28) $ 3850 1/p 15289 Abr 02- Abr 02 (0232)

TRIGMON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 476.

28) $ 3850 1/p 15290 Abr 02- Abr 02 (0233)

DECAZY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 475.

28) $ 3850 1/p 15291 Abr 02- Abr 02 (0234)

BURKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21 01 04, 474.

28) $ 3850 1/p 15292 Abr 02- Abr 02 (0235)

PLIMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21/01/04, 472.

28) $ 3850 1/p 15293 Abr 02- Abr 02 (0236)

LIVASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 21/01/04, 471.

28) $ 3850 1/p 15294 Abr 02- Abr 02 (0237)

OYLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 5/2/04, 884.

28) $ 3850 1/p 15295 Abr 02- Abr 02 (0238)

PRESTCOTT INTERNATIONAL S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/03/04, 1746.

28) $ 2200 1/p 15296 Abr 02- Abr 02 (0239)

MIDLEY COMPANY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/03/04, 1747.

28) $ 2200 1/p 15297 Abr 02- Abr 02 (0240)

SEMYNOLE S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/03/04, 1748.

28) $ 2200 1/p 15298 Abr 02- Abr 02 (0241)

MANDINY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 12/03/04, 1617.

28) $ 2200 1/p 15299 Abr 02- Abr 02 (0242)

LANETY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 12/03/04, 1618.

28) $ 2200 1/p 15300 Abr 02- Abr 02 (0243)

XANTARES S. A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 15/12/03
Reducción: $ 6.800.000.-
Capital integrado actual: $ 2.925.432.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 15301 Abr 02- Abr 23 (0244)

GEANT INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2002 se resolvió reformar el artículo 3 de los estatutos el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 2.500.000.000.- (Pesos Uruguayos Dos Mil Quinientos Millones). En caso de aumento de capital la Asamblea podrá delegar en el Directorio o al Administrador la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: Nº 835, 04.02.04.

28) $ 3300 1/p 15326 Abr 02- Abr 02 (0245)

REFORMAS

**INGENIO SANTA MARIA S.A.
REFORMA ESTATUTO
(Art. 362 Ley. 16.060)**

Acta Asamblea: 10/02/2004.
Objeto: a) Importación, elaboración, preparación y comercialización de yerba y toda clase de explotación industriales y comerciales conexas con dichas actividades; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier clase de mercadería, arrendamiento de bienes y servicios; e) Forestación, fruticultura, citricultura y actividades derivadas y conexas.
Aumento Capital: $ 10.000.000.
Prorroga plazo: 100 años.

28) $ 2750 1/p 15319 Abr 02- Abr 02 (0246)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.